

**INCIDENCIA DE LOS CRIMENES DE LESA HUMANIDAD COMETIDOS POR
LOS GRUPOS PARAMILITARES CONTRA EL PROCESO ORGANIZATIVO DEL
CONSEJO COMUNITARIO ACAPA, MUNICIPIO DE TUMACO PERIODO 2000 –
2005**

MARIA CLAUDIA VALLEJO ASCUNTAR

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
SAN JUAN DE PASTO
2016**

**INCIDENCIA DE LOS CRIMENES DE LESA HUMANIDAD COMETIDOS POR
LOS GRUPOS PARAMILITARES CONTRA EL PROCESO ORGANIZATIVO DEL
CONSEJO COMUNITARIO ACAPA, MUNICIPIO DE TUMACO PERIODO 2000 –
2005**

MARIA CLAUDIA VALLEJO ASCUNTAR

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de
Socióloga**

**Asesor:
Profesor: FRANCISCO VILLAMARIN**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
SAN JUAN DE PASTO
2016**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas y conclusiones aportadas en este Trabajo de Grado son Responsabilidad de los autores.

Artículo 1 del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanado por el Honorable Concejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de Aceptación:

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, Noviembre de 2016.

RESUMEN

Esta investigación, hace referencia a la necesidad de explicar mediante la teoría de la acción colectiva el proceso de conformación del Consejo Comunitario Acapa, como una organización social caracterizada por individuos que se integran en unas redes de cooperación voluntaria, compromiso e identidad étnica que se interrelacionan en estructuras segmentadas y multifacéticas para constituir un colectivo. La acción colectiva se plantea como una respuesta al problema de "individuación", que caracteriza a la sociedad actual, de manera que aporta al colectivo en la medida en que fortalece la identidad colectiva y le da forma a la identidad individual. El Consejo Comunitario Acapa posee un conjunto de prácticas socioculturales que involucran a un número de individuos con características étnicas similares, lo cual implica un campo social de relaciones, donde sus integrantes desarrollan capacidades para darle sentido y luchar por los objetivos que persiguen.

ABSTRACT

This research refers to the need to explain through the theory of collective action the process of forming the Acapa Community Council as a social organization characterized by individuals who are integrated into networks of voluntary cooperation, commitment and ethnic identity that are interrelated in segmented and multifaceted structures to constitute a collective. Collective action arises as a response to the problem of "individuation", which characterizes today's society, so that it contributes to the collective insofar as it strengthens the collective identity and gives shape to the individual identity. The Acapa Community Council has a set of socio-cultural practices that involve a number of individuals with similar ethnic characteristics, which implies a social field of relationships, where its members develop abilities to make sense of it and fight for the objectives they pursue.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	11
1. MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL	19
1.1 LA ACCIÓN COLECTIVA EN CONTEXTOS DE CONFLICTIVIDAD	19
1.2 EL ACCIONAR PARAMILITAR DESDE EL CONCEPTO DE ACCIÓN COLECTIVA VIOLENTA.....	22
1.3 EL ESTATUTO DE ROMA – CORTE PENAL INTERNACIONAL.....	27
1.4 CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD	28
1.5 ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL TEMA DE INVESTIGACIÓN	31
2. PROCESO ORGANIZATIVO DEL CONSEJO COMUNITARIO ACAPA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO	35
2.1 ORÍGENES DEL PALENQUE REGIONAL NARIÑO	35
2.2 LA LEY 70 DE 1993, UNA ESTRATEGIA DE REIVINDICACIÓN DEL PROCESO ORGANIZATIVO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS	39
2.3 CONFORMACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO RIO PATÍA GRANDE SUS BRAZOS Y ENSENADA ACAPA.....	46
3. CONSECUENCIAS DEL ACCIONAR PARAMILITAR EN LA ACTIVIDAD SOCIAL DEL CONSEJO COMUNITARIO ACAPA	51
3.1 DINÁMICAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN TUMACO	51
3.2 CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD EN EL MUNICIPIO DE TUMACO.....	56
3.2.1 Amenazas.....	57
3.2.2 Homicidios.	60
3.2.3 Traslado Forzoso de Población	64

3.2.4 Tortura.	68
3.2.5 Violación – Esclavitud Sexual.	70
3.2.6 Reclutamiento Forzado	73
3.3 IMPACTO DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD COMETIDOS POR LOS GRUPOS PARAMILITARES.....	77
4. ACCIONES COLECTIVAS COMO RESPUESTA AL ACCIONAR COMETIDO POR LOS GRUPOS PARAMILITARES.....	86
5. CONCLUSIONES	93
BIBLIOGRAFIA.....	96
ANEXOS.....	98

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Denuncias recogidas de las víctimas	57
Cuadro 2. Datos sobre Amenazas en Tumaco – RUV.....	59
Cuadro 3. Datos sobre Homicidios en Tumaco – RUV	61
Cuadro 4. Datos sobre Traslado Forzoso de Población en Tumaco – RUV	66
Cuadro 5. Casos de Tortura – Registro Único de Víctimas – RUV	69
Cuadro 6. Casos de Violencia Sexual – Registro Único de Víctimas – RUV	73
Cuadro 7. Casos de Reclutamiento Forzado – Registro Único de Víctimas – RUV	75
Cuadro 8. Casos de Desaparición Forzada – Registro Único de Víctimas – RUV	76

LISTA DE ANEXOS

Pág.

ANEXO A. CUESTIONARIO PARA ENTREVISTAS	99
ANEXO B. DATOS FISCALÍA UNIDAD 147 DE JUSTICIA Y PAZ	100

INTRODUCCION

En Colombia el conflicto armado interno ha superado los cincuenta años y, en las últimas décadas la presencia de nuevos grupos armados al margen de la ley, ha conducido a períodos donde la violencia contra la población civil se ha intensificado, dando como resultado un sinnúmero de crímenes de lesa humanidad entre asesinatos, torturas, desapariciones forzosas, desplazamientos masivos y masacres. Según estudio del CINEP “Deuda con la humanidad - Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988 -2003”¹, se tiene un consolidado general en este período de 14.476 víctimas, donde los principales crímenes cometidos son tortura, con 1.339 casos, desaparición forzada con 2.121 casos y ejecución extrajudicial con 12.398 casos.

Es evidente el dramático impacto que sufren las víctimas directas del conflicto armado; especialmente la población rural del país que por sus características socioeconómicas y geoestratégicas se ha convertido en el principal blanco del accionar de los grupos al margen de la ley; involucrando estos directamente a personas de todas las edades y condiciones sociales.

“La población civil víctima de estos ataques, quien en innumerables ocasiones es equivocadamente considerada por los grupos paramilitares, contraria a sus ideales o aliada de su adversario, está expuesta siempre a la incertidumbre por el accionar de los grupos armados en territorio del enemigo, el terror y las represalias de la contraparte, donde la verdadera ausencia del Estado se percibe en el abandono de las comunidades a quienes se les declara directamente la guerra.”²

Es evidente que el resultado del conflicto armado recae de modo desproporcionado sobre ciertos sectores sociales, principalmente sobre la población rural, las minorías étnicas, los dirigentes sociales y las mujeres.

“El Departamento de Nariño caracterizado como una de las regiones con mayor confrontación armada y violencia en el país, ha superado el promedio nacional de homicidios a partir del año 2005, el traslado forzoso ha sido considerado sin precedentes en su historia, sólo en la ciudad de Pasto, se habla de 11.752 hogares registrados de población en situación de desplazamiento y concuerda con los territorios de mayor disputa armada entre los grupos irregulares, especialmente

¹ CINEP. Banco de datos de derechos humanos y violencia política. Deuda con la humanidad - Paramilitarismo de Estado en Colombia. Bogotá: s.n., 1988 -2003–2004.

² FUNDACIÓN DESARROLLO Y PAZ. Diagnóstico regional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario 2000 – 2007. Una mirada integral al conflicto armado en Nariño. Pasto, Colombia: Editorial Fundación Desarrollo y Paz, FUNDEPAZ, 2008. p. 33

en regiones del piedemonte, la costa pacífica y los municipios de la cuenca del Patía.”*

En el municipio de Tumaco, a pesar del proceso de desmovilización de los grupos paramilitares durante el año 2005, fueron varias las masacres ocurridas; el 7 de agosto, 5 personas en Llorente, el 22 de octubre, 3 personas en la vereda Sabaleta, el 23 de octubre, 4 personas en el Barrio Unión Victoria (de la cabecera municipal), el 26 de octubre, 5 personas más en Llorente, el 30 de octubre, 4 personas en el Km. 90. De acuerdo con un informe de medicina legal, en el año 2007 se registraron 377 muertes violentas en el municipio de Tumaco.” ** “El número de desapariciones forzadas es indeterminado, aun así se conoce de fuentes oficiales, que por lo menos hay una desaparición por semana, con mayor énfasis en Llorente.”⁵

De acuerdo con la Corporación Nuevo Arcoíris, “la incursión paramilitar puede interpretarse como un mecanismo para limitar la oposición, en el sentido de criminalizar y atentar contra la vida y la integridad de líderes sociales y políticos en la región. Esto debido a que los líderes de izquierda tanto sociales como políticos fueron los primeros objetivos de los grupos paramilitares.”⁶

De la misma manera, un artículo publicado en la web de la revista Semana comenta: “Otra tragedia que recorre a Nariño, quizás más silenciosa pero igualmente demoledora, son las violaciones a las mujeres como arma de dominación de los guerreros, las propias víctimas han identificado a los violadores como integrantes de la Fuerza Pública o de grupos paramilitares. De acuerdo con los testimonios, ellos usan estas agresiones contra las mujeres frente a sus esposos o parientes hombres para presionarlos a que den información que les permita ubicar a sus enemigos.”⁷.

De acuerdo con la oficina del alto comisionado para las Naciones Unidas, en “Colombia, son varios los elementos fácticos que contribuyen a la persistencia de la injusta e inaceptable situación de los derechos humanos y el DIH. El primero de ellos es que muchas violaciones de los derechos humanos se perpetran más allá del contexto de la conflictividad bélica, como ocurre, por ejemplo, con las detenciones arbitrarias y con los tratos crueles, inhumanos o degradantes

* Según entrevista con la coordinación de ACHNUR Nariño, en el departamento se estima que exista un acumulado de personas desplazadas para el periodo 1998-2007, de entre 70.000 y 75.000 personas.

** Datos Cuerpo Técnico de Investigación CTI Seccional – Nariño.

⁵ SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – SAT. Defensoría delegada para la valoración del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado. Informe de riesgo No. 064-05. Fecha: Diciembre 23 de 2.005

⁶ CORPORACIÓN NUEVO ARCOÍRIS. Conflicto armado en Nariño, reconfiguración del poder regional de los actores armados. Pasto: s.n., 2009, p. 23.

⁷ SEMANA.COM. Disponible en internet: www.semana.com, Nariño se desangra. Citado 06 de Mayo de 2009 18:38

infligidos a diferentes sectores sociales. El segundo, que un buen número de esas violaciones tiene por autores a miembros de grupos armados de naturaleza paramilitar, cuya actuación ilegítima se desenvuelve ya porque las autoridades omiten el cumplimiento de su deber de garantía, ya porque ella goza de la tolerancia o de la aquiescencia de servidores públicos. El tercero, que no pocas de tales violaciones tienen carácter grave, masivo o sistemático.”⁸

A partir del año 2001 y en adelante, el municipio de Tumaco pasó a ser una de las ciudades más violentas, con las estadísticas más altas en infracción a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. De esta manera se convirtió en un claro ejemplo de la crítica situación de derechos humanos que se vive en Colombia, incluso a los elementos mencionados se suman otros como: la presencia del narcotráfico, la implantación de megaproyectos y el total abandono del Estado para con estas comunidades. De ahí que los grupos paramilitares estén y sigan operando en esta región y cometiendo un sinnúmero de crímenes sistemáticos y generalizados catalogados como de Crímenes Lesa Humanidad.

Los paramilitares coparon todos los aspectos sociales, políticos e institucionales, en el municipio de Tumaco, alterando la vida de sus habitantes. A partir de su llegada los pobladores se vieron sometidos a un sinnúmero de abusos. La constante violación de sus derechos provocó el receso de las actividades comunitarias. La actividad social paso a un segundo plano, pues la prioridad se centró en proteger sus vidas y las de sus familias. La ruptura de los procesos organizativos, la estigmatización e intimidación obligó a muchos líderes a abandonar su región y a no volver nunca más. Quienes permanecieron en el territorio se mantuvieron en la invisibilidad y dejaron pasar un largo periodo para retomar sus actividades comunitarias.

La situación constante de terror y violación de los derechos humanos que viven las comunidades que habitan el municipio de Tumaco, a causa situaciones como el conflicto armado interno, el narcotráfico, los monocultivos y la presencia de grupos legales e ilegales como los paramilitares me lleva a plantear el siguiente interrogante: ¿Cómo afectaron los crímenes de lesa humanidad cometidos por los paramilitares en la actividad social y organizativa del Consejo Comunitario ACAPA en el municipio de Tumaco en el período 2001-2005?

Por otra parte, el fenómeno del paramilitarismo no es algo exclusivo de Colombia y mucho menos de América Latina, por el contrario es un fenómeno que a durante el siglo pasado y el presente, ha aparecido en muchos conflictos alrededor del mundo y como siempre con efectos devastadores contra la población civil. Pese a

⁸ NACIONES UNIDAS. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Los derechos humanos y el derecho internacional humanitario son guías útiles para la superación del conflicto armado en Colombia y para la política de cooperación internacional Barcelona, 15 de abril de 2005, pág. 2.

esto, el desarrollo de este fenómeno es particular en cada región, de ahí la necesidad de estudiarlo y tratar de comprenderlo en todos sus ámbitos, como en el caso del municipio de Tumaco, donde se presenta como un elemento constitutivo e influyente del conflicto armado interno que hace presencia en la región de la Costa Pacífica Nariñense, un fenómeno que a lo largo del país, se originó supuestamente como una organización de defensa contra la subversión, pero con el paso del tiempo, la evolución de sus estructuras, no solo atentaron contra las comunidades, sino que en amplias zonas del país lograron reemplazar la autoridad del Estado. De esta manera, su accionar no solo se desarrolló como una lucha antisubversiva, sino que prospero en el terrorismo, la expropiación de tierras a los campesinos, el negocio del narcotráfico, y penetró la esfera política del gobierno con la elección de representantes a los diferentes cargos gubernamentales. Pero lo que principalmente caracterizó esta etapa de estudio es la evolución del paramilitarismo, en una de las estructuras más reaccionarias contra la población civil, con una serie de víctimas que sufrieron y aun hoy en día, padecen las consecuencias de un conflicto social y armado que al parecer no tiene fin.

El proceso organizativo del Consejo Comunitario ACAPA no fue ajeno al impacto del accionar paramilitar; muchos de sus líderes fueron perseguidos, amenazados y desplazados forzosamente del territorio, su trabajo comunitario fue fragmentado y casi acabado. Pasaron muchos años para que Acapa, volviera a retomar su labor con aquellos que decidieron permanecer en la zona, pese a todo el contexto de violencia que atravesaba el municipio, sin embargo, reconstruir el proceso colectivo a partir de unos imaginarios colectivos de temor por sus vidas no ha sido una tarea fácil. Por estas razones se plantea como objetivo general de la investigación: Determinar el impacto de los crímenes de lesa humanidad cometidos por los grupos paramilitares a la actividad social y organizativa del Consejo Comunitario ACAPA en el municipio de Tumaco durante el periodo 2001 a 2005. Donde se describirá el proceso organizativo del consejo Comunitario Acapa en el Municipio de Tumaco. También se establecerá cuáles fueron las consecuencias de los Crímenes de Lesa Humanidad cometidos por los grupos paramilitares a la actividad social del Consejo Comunitario Acapa en el municipio de Tumaco y finalmente se identificarán las acciones colectivas del Consejo Comunitario Acapa como respuesta al accionar cometido por los grupos paramilitares.

Ahora bien, la justificación que apoya esta investigación, hace referencia a la necesidad de explicar mediante la teoría de la acción colectiva el proceso de conformación del Consejo Comunitario Acapa, como una organización social caracterizada por individuos que se integran en unas redes de cooperación voluntaria, compromiso e identidad étnica que se interrelacionan en estructuras segmentadas y multifacéticas para constituir un colectivo. La acción colectiva se plantea como una respuesta al problema de "individuación", que caracteriza a la sociedad actual, de manera que aporta al colectivo en la medida en que fortalece

la identidad colectiva y le da forma a la identidad individual. El Consejo Comunitario Acapa posee un conjunto de prácticas socioculturales que involucran a un número de individuos con características étnicas similares, lo cual implica un campo social de relaciones, donde sus integrantes desarrollan capacidades para darle sentido y luchar por los objetivos que persiguen.

Por otra parte esta investigación busca describir desde el esquema narrativo del individuo, desde su propio enfoque cómo evolucionó el conflicto armado interno en el territorio de las comunidades negras, quienes tradicionalmente mantuvieron una relación de sincretismo con la naturaleza; siendo parte integral de la misma, cómo crearon una unión permanente con todos sus elementos y un equilibrio, donde se ha desarrollado su cultura. Con el ingreso de los grupos paramilitares se violentaron no solo los derechos a la corporalidad sino que se destruyó el proyecto de vida que estas comunidades habían construido desde una visión propia como organizaciones étnicoterritoriales, se obstaculizó el derecho al uso y manejo del territorio equilibrado que habían adoptado como base de su soberanía alimentaria.

Aunque históricamente estas comunidades han sido sometidas a condiciones de marginalidad, explotación, discriminación y racismo, decidieron emprender una lucha por el territorio y por sus derechos como grupo étnico, situación que no tardó en convertirse en obstáculo a grandes inversionistas y al desarrollo de megaproyectos de gran impacto ambiental y cultural. Como respuesta a estas luchas llegaron los paramilitares con innumerables costos sociales, masacres, asesinatos, decenas de familias desplazadas y huérfanos y viudas destinados no solo a llorar a sus seres perdidos, sino también a sufrir las consecuencias que acarrearán estas actividades depredadoras. Esta fue la estrategia que se empleó para resolver el conflicto.

Si bien toda esta situación ha golpeado fuertemente el proceso organizativo de las comunidades negras, también los ha conducido al fortalecimiento de sus procesos organizativos, de participación y de luchas reivindicativas por derechos económicos, sociales, políticos, étnicos y culturales. De ahí que sea necesaria la visibilización de todos esos procesos de lucha por el territorio y su autonomía como grupo étnico con libertad para ejercer sus prácticas tradicionales y hacer uso de la riqueza de sus recursos naturales como espacio vital para la recreación y reproducción de su cultura.

El proceso organizativo del Consejo Comunitario Acapa hace parte de una construcción identitaria que se apoya en un capital humano, como parte de un trabajo colectivo que surge a través de un proceso histórico, marcado por una serie de acciones comunitarias, en donde la dimensión narrativa de habitantes rurales y urbanos es fundamental para la construcción de una memoria colectiva y la reivindicación de su “esencia negra.”

Por otra parte tomar como referente los Crímenes de Lesa Humanidad, estipulados en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, ofrece una visión clara de cada crimen, sin remitirse a un sinnúmero de marcos legales que establece la legislación colombiana y que solo sirven para trabar los procesos de una verdadera justicia, reparación y no repetición para la víctimas.

En cuanto a la metodología el tipo de investigación propuesta es mixta, de tipo predominantemente cualitativa. El diseño etnográfico aplicado, el cual es fiel a la perspectiva teórica abordada, se complementa, en algunos momentos del estudio, con datos cuantitativos provenientes de fuentes oficiales e institucionales que le dan un marco contextual a la información suministrada por las entrevistas a sujetos tipo y por el cuaderno de notas. En cuanto al Objeto de estudio: La relación causal, multifactorial, como lo propone la sociología comprensiva, entre los crímenes de lesa humanidad producido por las grupos paramilitares y el proceso organizativo y estructural de ACAPA. Esta relación, o acción con conexión de sentido como diría Max Weber, ocurre dentro de un contexto socioeconómico que no se puede pasar por alto, ya que es fundamental para la comprensión de dicho fenómeno. El proceso de selección de sujetos tipo (sujetos informantes), se realizó a través de un muestro voluntario no probabilístico, denominado “muestreo no probabilístico de sujeto tipo”, donde el investigador, de acuerdo a su criterio y experiencia, elige, sin requerimientos aleatorios, aquellas personas que por su conocimiento y experiencia le pueden aportar la información y el análisis en profundidad que requiere la investigación. En este caso se eligieron a 17 líderes comunitarios, 4 de ellos partícipes de todo el proceso organizativo de comunidades negras a partir de la creación de Palenque Regional y 13 de ellos, líderes pertenecientes al Consejo Comunitario Acapa, desde su fundación; quienes fueron claves en el desarrollo del trabajo.

En cuanto a los Instrumentos de recolección de información: Tres fueron los instrumentos de recolección de información, dos de tipo cualitativo y uno de tipo cuantitativo. Los cualitativos fueron la entrevista estructurada acompañada del diario de campo; desde el otro enfoque metodológico, la técnica empleada fue el análisis secundario de estadísticas oficiales e institucionales.

Frente a las técnicas cualitativas, como resultado de la revisión bibliográfica, de las preguntas de investigación y de las categorías contempladas en los objetivos específicos de investigación se diseñó un cuestionario con preguntas alusivas a los propósitos que pretendía alcanzar la investigación. Antes de su aplicación se lo validó y perfeccionó mediante su coherencia con la teoría revisada y los conceptos derivados de ella, mediante una pequeño pilotaje que permitió la identificación de algunas inconsistencias que fueron enmendadas, y mediante la opinión de algunos expertos en el tema.

Por su parte el diario de campo fue un compañero inseparable en todas las etapas de la investigación. Se lo construyó a partir de una plantilla que registraba la

siguiente información (precisar la información que requería la plantilla: fecha, lugar, evento, participantes, observación, análisis). La información en esta libreta no se la recopiló de forma arbitraria sino de acuerdo a los objetivos propuestos por la investigación y de acuerdo a las indicaciones de teoría consultada. La información arrojada por esta técnica fue clave para complementar y documentar los testimonios y vivencias recopiladas en las entrevistas.

Por último, con la revisión de algunas bases de datos, como el Registro Único de Víctimas – RUV, La fiscalía General de la Nación, mediante la unidad satélite de justicia y paz y el Banco de Datos del CINEP, se obtuvo información cuantitativa, con la cual se construyeron tablas de frecuencia dinámicas que le dieron un marco contextual a la descripción del problema y a los capítulos de contenido de la investigación. Las estadísticas organizadas y clasificadas para las necesidades de la investigación, se respaldan con las referencias a las fuentes revisadas.

En cuanto al Esquema de análisis y presentación de resultados: Para organizar, clasificar y encontrar el sentido de la información cualitativa, se construyeron, como dice la teoría de Weber, tipos ideales, o categorías de análisis, que ya estaban contenidas en los objetivos específicos de la investigación. Para organizar y entender la incidencia de los crímenes perpetrados por los paramilitares a la organización ACAPA, se acudió al esquema de explicación causal propuesto por Max Weber, esquema que no solo permitió conocer la dirección de sentido y la coherencia entre causas y efectos, sino también la dinámica de esta relación en el tiempo. Gracias a este modelo se construyeron los capítulos de contenido del trabajo relacionados con los Crímenes de Lesa Humanidad cometidos por los grupos paramilitares y las acciones colectivas que asumió el Consejo Comunitario Acapa, como respuesta al accionar paramilitar.

Para el desarrollo de esta sección, no se acudió a un software específico sino a la habilidad del investigador para utilizar las categorías y relaciones aportadas por la teoría sociológica seleccionada para el análisis.

Por su parte, la información cuantitativa se obtuvo de las fuentes consultadas, y se la organizó y clasificó en una hoja de cálculo Excel Office 2010, con las herramientas de este sistema se construyeron las tablas de frecuencia seriales y los datos que soportan algunas de las afirmaciones del problema y de los capítulos de contenido del trabajo.

En cuanto al contenido de la investigación, el primer acápite aborda el marco teórico que describe la categoría de la Acción Colectiva, desde autores como Charles Tilly que la describe como un hecho dinámico que se reinventa en el desarrollo de la propia actividad reivindicativa. Anthony Giddens, quien afirma toda que interacción social se desarrolla dentro de un contexto de copresencia y donde la acción colectiva que asume determinada comunidad, está estrechamente ligada con el tipo de poder imperante que la domina. Desde Max Weber se aborda

la teoría de la acción social como cualquier tipo de proceder humano orientado por las acciones de otro, las cuales pueden ser presentes o esperadas como futuras. De igual manera se aborda el concepto de Acción Colectiva Violenta desde el mismo Tilly y Fernando Reinares y otros autores que hacen algunas aproximaciones.

Para terminar este marco teórico se hace una breve explicación de los Crímenes de Lesa Humanidad, del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y sus antecedentes.

El marco conceptual recoge información de algunas investigaciones que se relacionan con el tema propuesto. Estos estudios abordan el panorama del conflicto armado en la región y en el país, las consecuencias que recaen sobre la población civil, ofrecen algunos datos estadísticos y el detalle de los casos como el documento “Deuda con la humanidad, Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988 – 2003” del CINEP. De igual manera estos estudios sirven como soporte para los nuevos hallazgos que logro en mi investigación.

Ahora bien, en el desarrollo de mi investigación, el primer capítulo, hace referencia al surgimiento y evolución del Proceso Organizativo de las Comunidades Negras, a partir de la Constitución de 1991 y del artículo transitorio 55 promovido a través de la primera estructura organizativa denominada Palenque Regional Nariño. En términos de acción colectiva, en este capítulo se aborda la descripción del proceso de reivindicación de derechos de las comunidades negras como un hecho dinámico que se llevó a cabo a partir de la ley 70 de 1993, para concretarse en la conformación de Consejos Comunitarios como Acapa; quien se consolida como una de las primeras organizaciones de la zona Pacífico Nariñense que representaba a las comunidades frente al Estado.

En el segundo capítulo se recoge algunos antecedentes que originaron la situación actual de Tumaco, como son los cultivos ilícitos, la incursión de la palma africana, la intensidad del conflicto armado y la escalada paramilitar. También se describen los principales Crímenes de Lesa Humanidad que se cometieron con algunos líderes sociales y con la población civil en general. Finalmente desde el concepto de acción colectiva violenta se aborda las consecuencias que el accionar paramilitar, dejó sobre el Consejo Comunitario Acapa y cómo el trabajo de casi una década, la autonomía y el derecho sobre vastas zonas del territorio, se vino abajo a consecuencia de su incursión.

En el capítulo final se aborda las acciones colectivas y las estrategias de resistencia que asumió el Consejo Comunitario Acapa, a raíz del accionar paramilitar y de la fractura organizativa que se dio por la pérdida de algunos de sus líderes.

1. MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

1.1 LA ACCIÓN COLECTIVA EN CONTEXTOS DE CONFLICTIVIDAD

La categoría de acción colectiva, se asume en esta investigación como herramienta para analizar la estrategia empleada por los grupos paramilitares en su accionar contra la población civil, así como también describir las acciones que ejecuta la población ante la incesante oleada de violaciones a sus derechos humanos.

Tilly describe la acción colectiva como:

Un hecho dinámico, que se va redefiniendo en el curso de la propia actividad reivindicativa: una vez que un grupo se lanza a la acción colectiva en pos de un objetivo, su encuentro con los antagonistas proporciona nuevos modelos de acción, en los que el dominio y movilización de los recursos generan nuevas oportunidades para actuar, que implica dos grandes tipos de análisis social: las explicaciones causales, que interpretan la acción como el resultado de fuerzas externas al individuo o al grupo, y las intencionales, que presentan la acción como el resultado de la elección de los actores, de acuerdo con unas reglas más o menos explícitas⁹.

La acción colectiva encierra cinco grandes componentes: el interés (ganancias y pérdidas en la interacción), la organización (aspectos de la estructura del grupo que afecta a la capacidad de acción o los intereses), “la movilización (proceso en el que un grupo adquiere control colectivo sobre los recursos necesarios para la acción), la oportunidad (relación entre el grupo y el mundo que le rodea) y su resultante: la acción colectiva, o actuación conjunta en busca de intereses comunes”¹⁰.

Anthony Giddens, asume el concepto de estructura no solo como un condicionante de la acción social sino como un habilitante de esta acción colectiva e individual, que subraya los conceptos de escenarios de interacción y bordes espacio-temporales. Para él, los conceptos de subjetividad-interacción y estructura permiten “dar carnadura a la estructuración espacio-temporal de los escenarios de interacción”¹¹ y logran cambiar y reconceptualizar el dualismo que enfrenta a individuo y sociedad por el de estructura y obrar.

⁹ TILLY, Charles, Organizaciones violentas, Revista Sociedad y Economía. Cali: Universidad del Valle, Octubre 2004. No. 7. Págs. 17- 23.

¹⁰ Ibíd., p. 17- 23.

¹¹ GIDDENS, Anthony. La Constitución de la Sociedad; bases para una teoría de la estructuración. Buenos Aires: Amorrurtu Editores, Pp. 27 - 28 / 235 – 253.

“Como lo indica Giddens, toda interacción social se sitúa en el interior de un contexto de copresencia. La acción colectiva asumida por la población de una determinada sociedad, está estrechamente ligada con el tipo de poder imperante en ella”¹².

La acción, en consecuencia, tiene dos elementos: las razones que los actores brindan para explicar su actividad, es decir, la racionalización de la acción, y las necesidades o motivos que la generan, es decir, la motivación de la acción. La acción contiene un elemento de ‘subjetividad’ que no se encuentra en el mundo natural, y la comprensión interpretativa del significado de las acciones para el actor es esencial para explicar las regularidades discernibles en la conducta humana.¹³

Las acciones no sólo tienen la significación que les confiere quien las realiza: su sentido no proviene solamente de la intención subjetiva del agente, sino de la relación que guardan con el sistema de relaciones sociales en el que se inscriben. Pero el ‘significado’ de la acción no puede reducirse a las intenciones de los participantes y a las razones de la acción. La acción guarda una estrecha relación también con el poder. “Si el poder se refiere a la capacidad que el actor tiene de intervenir en el curso de los eventos y alterarlos, y la acción implica la fijación de medios para la consecución de resultados, se tiene que aquél es el elemento que media entre los propósitos de la acción y el logro de los resultados buscados. Visto así, el poder representa también la capacidad transformadora de la acción humana”.¹⁴

El concepto de acción colectiva permite dar cuenta del análisis y la dinamización del conflicto, que se hace evidente en sus diferentes momentos de respuesta, contrarrespuesta, acción y reacción, orden y contraorden, cuando los actores armados entran en juego mimético que construye sentidos, contrasentidos e identidades a través de interacciones violentas e interacciones entre adversarios, que se pueden caracterizar como acción colectiva; entendida como “la elección por todos o por la mayoría de individuos de la línea de acción, que, cuando es elegida por todos o por la mayoría de los individuos, conduce a un resultado colectivamente mejor.”¹⁵

Por otra parte, Alan Touraine analiza el concepto de Acción Colectiva a través de los Movimientos Sociales, considerados como la acción colectiva orientada a la implementación de valores culturales centrales contra los intereses e influencias de un enemigo definido en términos de relaciones de poder. Un movimiento social es una combinación de conflictos sociales y de participación cultural.

¹² Ibíd., Pp. 235 – 253.

¹³ Ibíd., Pp. 160 – 165.

¹⁴ Ibíd., Pp. 160 – 165.

¹⁵ GONZÁLEZ E. Fernán. Violencia Política en Colombia, De la nación fragmentada a la construcción de Estado. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP, 2007. Pp. 41-42.

Es la forma más compleja de acción colectiva, definida también como el conjunto de interacciones orientadas normativamente entre adversarios que poseen interpretaciones opuestas y conflictivas sobre las reorientaciones de un modelo de sociedad. “La acción colectiva podría convertirse en un movimiento social en la medida en que el conflicto y la lucha entre adversarios rebasarán los límites del sistema social”¹⁶.

“Por su parte Max Weber aborda la teoría de la acción social como cualquier tipo de proceder humano orientado por las acciones de otro, las cuales pueden ser presentes o esperadas como futuras. Identifica 4 formas de acción social, como modelos ideales:

- Tradicional (costumbre); Son acciones conducidas por principios, normas, etc., en las cuales el componente racional es prácticamente insignificante. La rutina colectiva es el punto de partida originario en que puede surgir la acción social como tal, en cuanto acción tradicional; aquí la racionalidad subjetiva parece disuelta en el automatismo mecánico de la costumbre popular.
- Afectiva (emocional); De carácter principalmente irracional guiada por emociones como el amor, odio, etc. La acción afectiva constituye un momento posterior en el proceso de racionalización, y su contenido es la pasión individual. En su propia descarga afectiva, la conciencia subjetiva rompe con la rutina tradicional y, afirmándose como subjetividad, se pone en camino de la autoconciencia racional.
- Racional con arreglo a valores; Es decir además de perseguir un fin racional están guiadas por principios o normas morales. La racionalidad con arreglo a valores sigue implicando el momento de la colectividad y se corresponde con formaciones intelectuales tales como la religión, la ideología o la ética (determinada por la creencia en el valor religioso, ético o de cualquier otro y determinada conducta, sin relación alguna con el resultado). Cuando la razón subjetiva es autoconsciente de sus fines individuales, la realidad deviene instrumental; es el momento de la acción racional con arreglo a fines, en la que su forma teórica es la ciencia, susceptible de aplicación tecnológica. Finalmente Acciones destinadas a conseguir un fin racional.”¹⁷

¹⁶ TOURAINE, Alain, ¿Podremos Vivir Juntos? Iguales y diferentes. Argentina: Fondo de Cultura Económica, 1997. Pp. 99 – 132.

¹⁷ WEBER, Max. Economía y sociedad. México: Fondo de Cultura Económica, 1977. 1205 p.

1.2 EL ACCIONAR PARAMILITAR DESDE EL CONCEPTO DE ACCIÓN COLECTIVA VIOLENTA

Charles Tilly define la acción colectiva violenta como “cualquier interacción observable en el curso de la cual personas u objetos son atacados o dañados físicamente a pesar de su resistencia. Las organizaciones violentas figuran en la generación y mantenimiento de la desigualdad categórica, que resulta del control de los recursos que producen valor por parte de redes de personas y organizaciones como beneficiarios directos de su propia actividad coercitiva, y como aliados de otras organizaciones productoras de desigualdad.

La intensidad global, la distribución de poder y el carácter de la violencia colectiva dentro y entre las comunidades depende en buena parte de dos características interrelacionadas de las organizaciones violentas: primero el grado en el que operan independientemente del control del gobierno central; segundo del grado en el cual controlan sus propios recursos productores de valor.”¹⁸

Las organizaciones violentas no sirven simplemente a los intereses de sus entidades mayores - gobiernos, partidos, comunidades, grupos étnicos y otros - con los que hoy están alineados; siguen dinámicas propias. Se dedican en forma regular a la explotación y al atesoramiento de oportunidades, a veces a expensas de sus propios empleados nominales o de sus electores. Los regímenes difieren en forma significativa en las oportunidades que ofrecen y los lugares que asignan a los especialistas en violencia. No hay más alternativa que considerar el cuidado y aprovisionamiento de los medios violentos.

El carácter de la relaciones entre los gobiernos y las organizaciones violentas afecta fuertemente la extensión y el lugar de la acción colectiva dentro de un régimen. En forma global, la violencia colectiva crece en la medida en que organizaciones especializadas en el uso de medio coercitivos, crecen en tamaño, alcance geográfico, recursos y coherencia. La violencia colectiva crece en la medida en que los especialistas escapan al control democrático civil. En presencia de un contexto violento los actores sociales se ven interpelados de distinto modo y, en consecuencia, se asume que dicho contexto incide de modo diferencial sobre procesos como el de configuración y articulación de actores sociales, construcción de pertenencias e identidades colectivas, ejercicio de prácticas y acciones colectivas, procesos organizativos, entre otros. Las organizaciones violentas no hacen nada que los Estados nacionales no hayan hecho a lo largo de la historia, la única diferencia es que no son Estados”¹⁹.

Fernando Reinares emplea el concepto de Interacción social violenta a “la intención de suscitar reacciones emocionales tales como ansiedad, incertidumbre

¹⁸ TILLY, Óp. Cit., p. 3.

¹⁹ Ibid., Pp. 17-23

o amedrentamiento entre quienes forman parte de un determinado agregado de población, de manera que resulte factible condicionar sus actitudes y dirigir sus comportamientos en una dirección determinada. El impacto psíquico de la interacción social violenta resulta extraordinario, en la medida en que los estados mentales más o menos generalizados que produce pueden realmente incidir sobre su estabilidad, acarrear la costosa adopción de estrechas medidas de seguridad, afirmar identidades colectivas en el marco de extensos conflictos intercomunitarios o conmocionar sobremanera incluso a los ciudadanos de las sociedades desarrolladas más habituadas a conductas agresivas”²⁰.

En general, la acción colectiva violenta se dirige principalmente “contra blancos de alguna manera seleccionados en atención a su relevancia simbólica en el seno de una sociedad dada. Blancos cuya integridad física menoscabada los convierta, de acuerdo con el significado que les confiere un marco cultural e institucional vigente, en medio para que la violencia colectiva desempeñe funciones complementarias, de comunicación y control social. Es decir, en medio a través del cual canalizar algún tipo de mensaje destinado a la sociedad en su conjunto, o parte de ella. Al mismo tiempo, en medio para fortalecer o debilitar, según se trate, ciertas lealtades y aquiescencias en relación a algún asunto considerado de importancia, al menos por los propios agentes de la violencia”²¹.

La violencia cuando se utiliza para tratar de afectar la estructura y distribución del poder en el seno de una sociedad dada es catalogable, en propiedad, de político. Constituye entonces un medio diseñado para incidir, a través de los métodos que le son propios, sobre la asignación de valores y recursos públicos, el proceso de toma de decisiones, la composición de la clase dirigente, el funcionamiento de las instituciones, la estabilidad de los arreglos entre legítimos interlocutores sociales, la afirmación de identidades colectivas o las actitudes de la población, tanto en el ámbito interno de cada política estatal como a escala más global. Hoy en día podría argumentarse que, en la actualidad y cuando menos desde una perspectiva teórica, toda violencia, incluida la terrorista en cualquiera de sus manifestaciones, es política porque o bien emana del monopolio de la coacción física que resalta de una de las propiedades distintivas del hoy omnipresente Estado, o bien lo viola.²²

“Uno de los rasgos más sobresalientes de la Interacción social violenta es el haberse convertido en estrategia predominante o método tendencialmente exclusivo de acción a cargo de buena parte de los actores colectivos que lo emplean. De hecho en la medida en que la práctica sistemática y sostenida de los actos violentos, ocupan un lugar preferente en el repertorio de acción colectiva propio de un grupo político más o menos estructurado, de modo que polariza en

²⁰ REINARES, Fernando. Terrorismo y Antiterrorismo. Barcelona: Editorial Paidós, 2001. Pp. 16-17.

²¹ *Ibíd.*, Pp. 16-17.

²² *Ibíd.*, Pp. 18-19.

torno a sí al resto de sus actividades, es posible referirse al mismo como una organización terrorista. En algunos casos las acciones violentas provienen de sectores auspiciados o consentidos por funcionarios estatales mal acomodados a la vigencia de un determinado régimen e imposibilitados para ejercitar de manera distinta, con propósitos sediciosos, la capacidad de violencia de que disponen”.²³

Para Reinares existen dos tipos de organizaciones contemporáneas que practican acciones violentas; las de carácter insurgente (extrema izquierda) y las de carácter vigilante (extrema derecha), que se distinguen por una tipología aplicada a distintas formas de violencia colectiva, según la situación en que se encuentren, en cada momento y los objetivos que persiguen. “Así, su movilización resulta proactiva cuando introduce en la arena política demandas o trata de hacer avanzar otras entonces subordinadas; reactiva, por el contrario, si obedece al deseo de mantener posiciones ventajosas o de influencia disfrutadas por algún segmento social o a la defensa de intereses en determinado sector político”²⁴.

Las víctimas de la acción colectiva violenta, constituyen por tanto, un medio instrumentalizado para transmitir amedrentamiento, difundir excitación, paralizar o polarizar a la sociedad civil y crear desasosiego en ámbitos del gobierno o de la oposición política según sea el caso. “Habitualmente, las víctimas o blancos de la violencia colectiva tienen poco valor intrínseco para la organización política clandestina, pero evocan a unas audiencias más extensas cuya reacción psíquica se desea y necesita.”²⁵

El recurso del terror también tiene como consecuencia la “desubjetivación” que produce el desarraigo. Desubjetivación con respecto a esos referentes espaciales y temporales, inducido por el terror, en la identidad de los individuos, cuya imagen queda fundamentalmente escindida. “Esta identidad queda marcada por la dificultad de insertar su experiencia personal en un relato colectivo y la tendencia a referirse simultáneamente a normas y valores contradictorios, sin poderse decidir por alguno de ellos”.²⁶

En relación con los actores sociales afectados directa o indirectamente por la presencia permanente de la violencia, se crean condiciones concretas y particulares para su actuación; esto significa hipotéticamente, que bajo condiciones de extrema violencia los actores sociales se enfrentan a diferentes desafíos; de una parte, podrían buscar acomodarse (para no ser visibles ante los actores violentos), refugiarse (acudiendo a destinos diferentes) o resistir en medio

²³ Ibíd., p. 28.

²⁴ Ibíd., Pp. 32-33.

²⁵ GUTMAN, David. Killer and consumers: the terrorist and his audience "Social Research, Vol. 46 (1979), (Pág. 517 – 526. Citado por Reinares Fernando en Terrorismo y Antiterrorismo. Barcelona: Editorial Paidós, 2001. Pág. 38

²⁶ PÉCAUT, Daniel. A propósito de los desplazados en Colombia", en: Guerra contra la sociedad". Bogotá: s.n., Pp. 249-250.

de la confrontación, para lo cual el despliegue de mecanismos concretos y estrategias de actuación serían un importante elemento de seguimiento y análisis investigativo. “Se trata, en todo caso, de adoptar formas de respuesta individual o colectiva frente a las condiciones violentas del contexto en que inscriben su acción. Sin duda, los actores sociales han creado históricamente, ciertas destrezas, ciertos aprendizajes para afrontar situaciones límite, que por supuesto no responden a sucesiones lineales ni se presentan de forma unívoca ni homogénea, y que por ello mismo, devienen en problemática relevante en términos investigativos”.²⁷

Por otra parte, Gustavo Duncan aunque si bien no asume el término específico de acción colectiva violenta, si aplica conceptos que caracterizan esta tipología; tal es el caso del empleo de la coacción empleada por los “Señores de la Guerra”, que no solo está orientada a la violencia contra otros aparatos armados sino contra la sociedad civil. “La coerción responde también a la capacidad de hacer cumplir un compendio de deberes establecidos de manera tacita en el imaginario de las comunidades. La ley proveniente del control de un señor de la guerra está cargada de violencia y atropellos contra quienes están en desventaja según la escala de poder dominante, que no se enmarcan en ningún parámetro de “igualdad ante la ley”, proporcionalidad y garantías de los sistemas de justicia de las democracias liberales. Pero responde a demandas propias de las comunidades y, sobre todo, a la necesidad que tienen los señores de la guerra de disponer de un tipo de sociedad particular donde pueden imponer su hegemonía. Los señores de la guerra no ocurren en un vacío de poder, su aparición solo es posible en escenarios donde la conducta de aparatos violentos y sus consecuencias sean aceptadas en la normatividad práctica. Para garantizar su existencia requieren imponer su propio orden sobre el comportamiento y las leyes que deben cumplir los individuos en una comunidad”²⁸.

La configuración de nuevos actores colectivos en determinado territorio y la posibilidad de accionar en contextos de violencia con un Estado legítimo pero sin presencia real de este, posibilita la reconfiguración de nuevos poderes locales, donde el impacto de la violencia recae directamente sobre la población civil, desestructurando el tejido social, pero también originando procesos de autoafirmación y auto identificación colectiva, donde tanto los nuevos poderes locales como la población civil emplean la acción colectiva como un medio para lograr sus objetivos.

Ahora bien, desde autores clásicos de la sociología, se plantea que es el Estado quien tiene a su cargo el uso de los medios de coacción física (Althusser, Max Weber...), cuya utilización de la fuerza se caracteriza por ser legítima, en la

²⁷ URIBE, María Teresa, “Una interpretación de la violencia como eje de pervivencia histórica en el caso colombiano”. Bogotá: Planeta Colombiana S.A. , 2000.

²⁸ DUNCAN, Gustavo. Los Señores de la Guerra. Bogotá: Planeta Colombiana S.A. , 2006. p. 37.

sociedad actual este paradigma no siempre se cumple, puesto que han entrado en juego nuevas fuerzas alternas al Estado, que aunque no legítimas detentan el poder y la violencia física como parte de su accionar cotidiano.

Uno de los principales autores clásicos que plantean la importancia del papel del Estado es Max Weber, quien lo define como “la comunidad humana que en el ámbito de determinado territorio requiere exitosamente como propio el monopolio de la violencia física legítima. En la época actual las demás agrupaciones o a los individuos aislados sólo se les da el derecho a la violencia física en tanto el Estado lo consiente. El Estado se presenta como la única fuente del “derecho” a la violencia.”²⁹

“El Estado, al igual que todas las agrupaciones políticas históricamente anteriores, es una relación de dominio de unos hombres sobre otros hombres, relación mantenida por la violencia legítima (o considerada como tal). Necesita, pues, para sostenerse, que los dominados se sometan a la autoridad que reclaman como propia los dominantes del momento.”³⁰

En la actualidad, si bien la autoridad legítima del Estado es reconocida por la mayoría de los ciudadanos, también es cierto, que esta ha sido suplantada en amplias regiones de Colombia, donde la autoridad de turno (paramilitares, guerrilla u otros), es quien impone sus propias leyes que obviamente deben ser acatadas por los demás ciudadanos, dejando de lado la autoridad del Estado.

De acuerdo con Tilly “los gobiernos no son más que un caso extremo de organizaciones que usan la coerción. Todo gobierno incluye especialistas en violencia, gentes que controlan medios de infligir daño sobre personas y objetos, los gobiernos se especializan en el control de la movilización y de la acción colectiva a través de la imposición de normas legales, de la extensión y profesionalización de los mecanismos de control social, etc. Tilly hace hincapié en las capacidades coactivas del Estado, aunque distingue entre el volumen y tipo de la actividad represiva y su significado simbólico.”³¹

En el ámbito nacional, de acuerdo con Pécaut algunos rasgos de la precariedad del Estado colombiano, en el contexto de la violencia, establecen que la autoridad estatal no se ejerce en vastas porciones del territorio nacional, “en particular en la mayor parte de las zonas de colonización que fueron, con frecuencia, teatro de la violencia en los años cincuenta y que, marcadas por una rápida expansión desde hace dos décadas, son todavía en buena medida los principales focos de la violencia actual”. Sobre todo cuando el Estado no instala en esas zonas de colonización puestos de policía ni equipamiento público, sino que deja “el campo

²⁹ WEBER, Max. Política y Ciencia. Bogotá: Ediciones elaleph.com., s.f., Pág. 5.

³⁰ Ibíd., Pág. 6.

³¹ TILLY, Óp. Cit., p. 3.

libre al uso privado de la fuerza, sino como a organizaciones que se erigen como instituciones sustitutivas.”³²

Gustavo Duncan, también hace referencia a la pérdida del control del monopolio de la violencia por parte de las fuerzas de seguridad legítimas en grandes áreas del Estado colombiano. “En la medida que la dinámica de debilitamiento del Estado no es homogénea, donde el adjetivo de "colapso parcial" hace referencia a una indicación de los límites geográficos donde el Estado Central es capaz de proteger a la población dentro de los términos de un orden social democrático. Fuera de estos límites no es que no exista Estado, sino que ha sido suplantado o apropiado por aparatos de poder regionales que asumen sus funciones bajo una lógica autoritaria; no necesariamente en todo su territorio pero si al menos en alguna porción.”³³

1.3 EL ESTATUTO DE ROMA – CORTE PENAL INTERNACIONAL

La Corte Penal Internacional se constituye en un organismo vital para hacerle frente a las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. En 1948 la Asamblea General delegó a la Comisión de Derecho Internacional el estudio de la conveniencia de crear un órgano judicial internacional permanente encargado de juzgar individualmente a los responsables de crímenes del derecho Internacional. Ese mismo año dicha comisión de la ONU decidió “que era conveniente crear un órgano judicial Internacional permanente encargado de juzgar a las personas acusadas de genocidio o de otros delitos que fueran de la competencia de ese órgano en virtud de convenciones internacionales”.³⁴ Decisión que va a concretarse solo hasta el 17 de julio de 1998 cuando se aprueba el Estatuto de Roma.

“Luego de tres años de deliberaciones y debates, con el voto favorable de 120 Plenipotenciarios reunidos en Roma, 21 abstenciones y 7 votos en contra, de representantes de igual número de Estados, la Conferencia adoptó el Estatuto de Roma, Tratado con el que se creó la Corte Penal Internacional, como institución judicial permanente e independiente, para juzgar genocidios, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, cuando en los respectivos Estados no se adelanten lo procesos de investigación y juzgamiento necesarios para conjurar la impunidad y reparar a las víctimas.”³⁵

³² PÉCAUT, Daniel, Colombia: Violencia y Democracia. En Análisis Político, IEPRI, Universidad Nacional, Bogotá mayo-agosto 1991.

³³ DUNCAN, Gustavo, Los Señores de la Guerra. 2006. Editorial Planeta Colombiana S.A. Pág. 35.

³⁴ Memorias Seminario – Taller “Corte a la impunidad”, Colombia en la mira de la Corte Penal internacional, Bogotá, 2006, pág. 23.

³⁵ Memorias Seminario – Taller “Corte a la impunidad”, Colombia en la mira de la Corte Penal Internacional, Bogotá, 2006, pág. 24.

Para el caso colombiano, este Estado votó favorablemente el texto del Estatuto de la Corte Penal Internacional presentado el 17 de julio de 1998 en Roma, lo firmó el 10 de diciembre de 1998 y lo ratificó el 5 de agosto de 2002, convirtiéndose en el país número 77 a nivel mundial y el 16 de América Latina y el Caribe en hacerlo. El Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional tienen por objeto contribuir a los intentos de restaurar y mantener la paz y la seguridad internacionales y garantizar que la justicia en todos los Estados Partes sea respetada en forma duradera.

Es esta, una justicia complementaria o subsidiaria, que solo opera cuando el Estado respectivo no quiere o no puede adelantar la investigación y el juicio correspondiente.

La Corte Penal Internacional es la primera corte permanente que investiga y lleva ante la justicia a los individuos mayores de 18 años, responsables de cometer las violaciones más graves a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario como son los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad y una vez que sea definido, el crimen de la agresión.

1.4 CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

La introducción del concepto de “*crimen de lesa humanidad*” respondió a la insuficiencia del concepto tradicional de “crimen de guerra” y fue introducido como una ampliación del mismo. De allí que en el artículo 6 del Estatuto, el Crimen de Lesa Humanidad se concibe siempre “en conexión con algún crimen contra la paz o algún crimen de guerra”.³⁶ En su primera formulación en 1950, el Crimen de Lesa Humanidad aparece ligado a los Crímenes de Guerra o a los Crímenes contra la Paz, pero ya en el primer proyecto de Código de Crímenes contra la paz y seguridad de la Humanidad en 1954, el Crimen de Lesa Humanidad pasa a ser autónomo.

De acuerdo con el Estatuto de Roma³⁷ de la CPI, son considerados crímenes de lesa humanidad los actos que lesionan gravemente la esencia del ser humano afectándolo en su dignidad. Según el artículo 7 del Estatuto de Roma, estos crímenes deben tener tres rasgos específicos:

Haber sido cometidos como parte de un ataque generalizado o sistemático.

³⁶ Cfr. Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, Caso No. IT-94-1T, Opinión and Judgment of 7 may 1997, No. 618-621.

³⁷ Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, artículo 7, pág., 3

El Estatuto utiliza las expresiones “ataque generalizado” para designar una línea de conducta que implique un alto número de víctimas, y el término “sistemático” para referirse al alto nivel de organización, ya sea mediante la existencia de un plan o una política. Como se emplea el término disyuntivo “o”, tales condiciones no son acumulativas, por lo cual el homicidio de un solo civil puede constituir un crimen de lesa humanidad si se cometió dentro de un ataque sistemático. El carácter “sistemático o generalizado del ataque a la población civil”, ha sido interpretado por los Tribunales de Internacionales Ad Hoc. Por ejemplo, el Tribunal de Internacional para Ruanda estableció en el caso Akayesu (sept. 2 de 1998) que: “El concepto de “generalizado” puede ser definido como masivo, frecuente, acción en gran escala, llevada adelante en forma colectiva con seriedad considerable y dirigida contra una multiplicidad de víctimas. El concepto de “sistemático” puede ser definido como bien organizado y siguiendo un plan regular sobre la base de una política concertada que involucre recursos sustanciales públicos y privados”.³⁸ La sistematicidad o “gran escala” con que un grupo privado puede agredir a poblaciones enteras, de una manera persistente, implica al menos una tolerancia o aquiescencia de las Estructuras del Estado, o revela que los organismos judiciales y defensivos del Estado no funcionan o están en connivencia clandestina con dichos grupos. Para el caso colombiano se ha tratado de presentar como “grupos violentos no estatales” a las estructuras auxiliares de la fuerza pública o paramilitares, que desde décadas atrás, ejecutan una política, diseñada y protegida de terrorismo de Estado.

Los ataques deben haberse dirigido contra la población no combatiente.

Esta expresión tiene su origen en la expresión “civiles”, empleada en la definición de crímenes contra la humanidad durante la segunda guerra mundial. Además ha sido recogida en los protocolos I y II adicionales a los Convenios de Ginebra, para designar a no combatientes y fue incluida por los Estatutos de los Tribunales para Yugoslavia y Ruanda.³⁹

El o los responsables de los crímenes deben haber tenido conocimiento de dicho ataque generalizado o sistemático contra la población civil.

Dentro de las conductas enumeradas en el artículo 7 se encuentran:

- El asesinato u homicidio: hace referencia a la muerte violenta de un individuo.
- El exterminio: comprenderá la imposición intencional de condiciones de vida, entre otras, la privación del acceso a alimentos o medicinas, entre otras, encaminadas a causar la destrucción de parte de una población

³⁸ Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Compilación de Derecho Penal Internacional. El Estatuto de Roma y otros instrumentos de la Corte Penal Internacional, Bogotá, 2003, pág., 357

³⁹ Ibíd.

- La esclavitud
- La deportación o el traslado forzoso de población: se entenderá el desplazamiento forzoso de las personas afectadas, por expulsión u otros actos coactivos, de la zona en que estén legítimamente presentes, sin motivos autorizados por el derecho internacional.
- La encarcelación y otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional. (secuestro)
- Tortura: se entenderá causar intencionalmente dolor o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, a una persona que el acusado tenga bajo su custodia o control; sin embargo, no se entenderá por tortura el dolor o los sufrimientos que se deriven únicamente de sanciones lícitas o que sean consecuencia normal o fortuita de ellas
- La violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable.
- La persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional: se entenderá la privación intencional y grave de derechos fundamentales en contravención del derecho internacional en razón de la identidad del grupo o de la colectividad.
- Desaparición forzada de personas: se entenderá la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a admitir tal privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado.
- El crimen del apartheid.
- Y todos los actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental.
- La Amenaza: Es someter a un individuo a través de algún tipo de expresión de carácter violento, a una situación de miedo, zozobra o pánico, anunciándole un evidente daño por lo general de carácter físico.

A nivel internacional, los crímenes de lesa humanidad tienen el carácter de ser imprescriptibles, contrario a lo establecido en la legislación interna de Colombia, que contempla un término de prescripción de 30 años para algunos delitos.

Colombia aprobó el Estatuto de Roma mediante la Ley No. 742 del 2002 y depositó el instrumento de ratificación el 5 de agosto de ese mismo año. En el texto de ratificación el gobierno colombiano presentó la única reservada que se ha formulado al Estatuto de Roma, según la cual la Corte no tendrá competencia para conocer de crímenes de guerra por un lapso de siete años.

Aún no existe un proyecto de tipificación de los crímenes contemplados por el Estatuto de Roma, no obstante, el actual Código Penal (Ley No. 599 del 2000) contiene disposiciones para sancionar el genocidio, ciertos crímenes de lesa humanidad como la tortura y la desaparición forzada, así como un capítulo sobre “Delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario”.

Por otra parte el gobierno colombiano suscribió un Acuerdo Bilateral de Inmunidad con Estados Unidos en septiembre del 2003 como un Anexo al “ Convenio General para Ayuda Económica, Técnica y Afín entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América ” de 1962, que otorgaba inmunidad al personal diplomático en servicio en ese país. De esta forma, el Acuerdo no pasó por un control político ni constitucional y entró en vigor en el momento de su suscripción.

1.5 ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL TEMA DE INVESTIGACIÓN

Las fuentes nacionales y regionales analizadas muestran que el problema en cuestión en lugar de haberse aplacado se ha agudizado en el periodo considerado por la falta de voluntad del gobierno para brindar seguridad y bienestar a las zonas rurales, pues su interés se ha centrado en favorecer las iniciativas privadas en este sector que han recrudecido la presencia de grupos paramilitares, especialmente en departamentos como Nariño; el aumento de la presencia de estos grupos se ha visto favorecido por el narcotráfico y su necesidad de ampliar la frontera de los cultivos ilícitos, lo que ha traído como consecuencia el aumento de desplazamientos, los homicidios sistemáticos, y las peores formas de violación de los derechos humanos.

A continuación se presenta un reporte de la revisión de estas referencias que aportan a la construcción de esta monografía:

Una publicación de Amnistía Internacional ¡Déjennos en paz!, la población civil, víctima del conflicto armado interno de Colombia,⁴⁰ con enfoque cualitativo y cuantitativo, llevada a cabo sobre el terreno con población civil víctima del conflicto armado interno en Colombia, incluye testimonios y datos estadísticos de diversas fuentes sobre distintos tipos de abusos contra los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario. El estudio se desarrolla en diferentes departamentos del país, entre los años 2006 y 2008.

La investigación también incluye una detallada exposición de leyes, normas, resoluciones y protocolos tanto nacionales como internacionales, que amparan los

⁴⁰ Amnistía Internacional ¡Déjennos en paz!, la población civil, víctima del conflicto armado interno de Colombia, 2006 – 2008. 130 pág.

derechos de las víctimas. Afirma que la tragedia del largo conflicto de Colombia estriba en realidad en la falta de voluntad política mostrada por todas las partes para acabar definitivamente con el pernicioso ciclo de vulneraciones del derecho internacional humanitario y de homicidios y otros graves abusos contra los derechos humanos.

Se concluye que algunos indicadores en materia de derechos humanos, como las ejecuciones extrajudiciales a manos de las fuerzas de seguridad del Estado, los desplazamientos, las desapariciones forzadas, los homicidios de sindicalistas, las amenazas contra los defensores de los derechos humanos y los reclutamientos forzados por parte de los grupos guerrilleros y paramilitares, no sólo no han mejorado, sino que han empeorado en algunos casos.

Para finalizar, recomienda que el gobierno colombiano debe poner fin a la incesante oleada de agresiones verbales y judiciales contra aquellos grupos que se encuentran precisamente a la vanguardia de la defensa de los derechos humanos y debe acabar definitivamente con el fenómeno de los paramilitares. Los bandos implicados en el conflicto deben respetar de una vez por todas, la inmunidad de la población civil y protegerla de las consecuencias del conflicto.

De igual manera, el documento “Deuda con la humanidad, Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988 – 2003” del CINEP,⁴¹ es una investigación de carácter histórico, pues describe tanto los orígenes del paramilitarismo como su evolución y accionar a través de un compendio de acciones violentas durante 16 años. Este documento, cuenta con una base de datos de violencia política que recopila testimonios de víctimas a lo largo de todo el territorio nacional, los cuales son publicados dentro de la serie de Casos Tipo. Ofrece un análisis de la información de carácter sistemático, técnico y continuo. El trabajo del banco de datos se realiza siguiendo los parámetros de un Marco Conceptual que contempla cuatro grandes campos: 1) Las violaciones a los derechos humanos fundamentales. 2) Las infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario, tal como las tipifican los Convenios de Ginebra de 1948 y sus Protocolos de 1977. 3) La violencia político social que se tipifica a través de los móviles, contextos y características de las víctimas. Y 4) Las acciones bélicas que responden a métodos no proscritos en los conflictos armados.

El objetivo principal del banco de datos al exponer los diferentes casos de las víctimas es como lo afirma: “salvaguardar la memoria dolorosa, así sea en forma precaria e incompleta, de aquello que algún día deberá exorcizar nuestra sociedad, cuando se acerque a la opción histórica de no tolerar NUNCA MÁS lo que destruye tan irracionalmente las posibilidades de convivencia civilizada.”⁴²

⁴¹ Banco de Datos sobre Derechos Humanos y Violencia Política – CINEP - Deuda con la humanidad, Paramilitarismo de Estado en Colombia. 1988 – 2003. 496. Pág.

⁴² *Ibíd.*, p. 16.

“Diagnostico Regional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario 2000 – 2007, Una mirada integral al conflicto armado en Nariño, de la fundación Desarrollo y Paz”.⁴³ Desarrolla una caracterización del departamento a partir de la situación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, analizando sus efectos por sectores sociales. También hace una descripción crítica de la geografía del conflicto armado y las políticas públicas de derechos humanos y el DIH. Sus aportes principales son el destacar la falta de compromiso estructural del gobierno central y del Estado por ayudar de manera real al campesino de la zona sur y por el contrario mantener un abandono histórico de estas zonas. Manifiesta que en algunos casos los desplazamientos masivos han estado relacionados con enfrentamientos entre grupos ilegales por la dominación territorial y retaliaciones contra la población civil, pero en otros casos las continuas fumigaciones han causado estos desplazamientos. Otro punto importante por resaltar es que en las zonas de conflicto el miedo y la desconfianza han debilitado las redes sociales, perjudicando así no sólo las condiciones de vida de los habitantes de una localidad, sino poniendo en riesgo el patrimonio cultural, las tradiciones y costumbres.

“Conflicto Armado en Nariño, Reconfiguración del Poder Regional de los Grupos Armados”,⁴⁴ es una investigación desarrollada por el Observatorio del Conflicto Armado de la Corporación Nuevo Arcoíris, cuyo objetivo es describir y analizar la situación de conflicto armado en los últimos 10 años en el departamento de Nariño.

Elabora un análisis de la presencia armada ilegal en Nariño, las relaciones que se establecen entre los diferentes grupos y las estadísticas de delitos cometidos por éstos, con el fin de revelar su compleja configuración dentro de contextos socio-económicos y políticos del departamento. Finalmente formula recomendaciones pertinentes en posibles escenarios de construcción de paz.

Un punto que cabe destacar de esta investigación, es el reconocer y comprobar que no sólo el fenómeno del narcotráfico es la causa de que la región del pacífico Nariñense se haya convertido en territorio estratégico para el accionar de los grupos armados ilegales, se identifica también aspectos que acentúan esta condición, como la ejecución de mega proyectos y la extensión de los cultivos de palma aceitera, que en conjunto han generado procesos de apropiación y concentración de la tierra, y han convertido al departamento en una de las zonas más violentas del país.

La importancia de esta investigación radica en su aporte en cuanto a normatividad internacional en el tema de derechos humanos y derecho internacional

⁴³ FUNDACIÓN DESARROLLO Y PAZ, Óp. cit., p. 3.

⁴⁴ CORPORACIÓN NUEVO ARCOÍRIS. Conflicto armado en Nariño, reconfiguración del poder regional de los actores armados. Pasto: s.n., 2009.

humanitario, así como también el ofrecer una amplia exposición del conflicto armado a nivel nacional y regional basado en estadísticas y en testimonios que ofrecen las mismas víctimas; finalmente el hecho de resaltar que es la población civil quien en definitiva padece las consecuencias del conflicto armado colombiano.

Cabe mencionar que si bien estas investigaciones son un gran aporte a mi investigación, existe una debilidad, es su enfoque estructuralista y cuantitativo que no permite la observación de los efectos de estas acciones delictivas en la subjetividad de ciertos grupos civiles y comunitarios de lucha contra estos actos de lesa humanidad, así como el impacto de los mismos en la manera como estas agrupaciones construyen su propia realidad social, así como las motivaciones que orientan su accionar, situación que se busca empezar a transformar en este ejercicio de investigación.

2. PROCESO ORGANIZATIVO DEL CONSEJO COMUNITARIO ACAPA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO

A partir de la ley 70 se suscitan nuevas condiciones de acceso y control de tierras y territorios en el Pacífico colombiano, acompañadas de procesos de redefinición identitaria que convocan a las comunidades negras a integrarse en un movimiento de reivindicación y legitimación de sus derechos. El llamado a una memoria colectiva, es una herramienta que reconstruye la identidad cultural, promueve los valores las tradiciones, los usos y saberes de la comunidad, esta dinámica organizativa de carácter étnico desde la perspectiva de apropiación, defensa del territorio y promoción de derechos culturales, comienza a autogestionar propuestas desde su concepción de su identidad étnica.

El proceso organizativo de las comunidades negras integra todas estas iniciativas a través del trabajo comunitario en Palenque regional, y se consolida con los Consejos Comunitarios como órganos legítimos e interlocutores para mediar con el Estado y defender los derechos de la población negra. De ahí que sea necesario conocer todo el proceso que acompañó las luchas por el territorio, la autonomía y la identidad de estas comunidades y su evolución que estuvo acompañada de muchos logros pero también de luchas internas a nivel estructural.

Finalmente destacar que todo este movimiento de reconocimiento de los derechos territoriales de las comunidades negras en Tumaco ha estado enmarcado dentro de un contexto social caracterizado por la violencia, que tiene relación directa con la presencia del conflicto armado y el accionar de los grupos paramilitares.

2.1 ORÍGENES DEL PALENQUE REGIONAL NARIÑO

Históricamente la configuración organizativa de las comunidades negras se hace en el marco de la esclavitud, a partir de los procesos de resistencia, sincretismos, cimarronaje, configuración de palenques, compra de la libertad y finalización de la esclavitud que la población negra logra ir estructurando; sus comunidades, sus familias y la creación de sus formas organizativas.

Los palenques constituyen una de estas formas organizativas. Como señala Aquiles Escalante:

“El palenque sintetiza la insurgencia anticolonial, desde los palenques el afro colombiano empezó a crear condiciones para arraigarse en un territorio y desde ellos empieza a organizar su nueva manera de vivir, a crear sus propias formas de gobierno y de organización social. Éstos constituyeron espacios para la

construcción de identidad y según Jaime Jaramillo fueron "la célula social en la que el negro trató de dar cauce a su tendencia a la vida libre y necesidades de sociabilidad, en el palenque elegían sus autoridades, realizaban sus fiestas, organizaban el culto religioso y tenían sus cabildos. De hecho no hay que olvidar que el palenque tiene un carácter militar, sitio de atrincheramientos estratégicos, protegidos con trampas, fosas, empalizadas, lugares de entrenamiento, provisión y descanso y refugio de los cimarrones". Muchos de estos palenques lograron permanencia y estabilizaron formas de asociación y organización de la producción. A partir de estos palenques fue posible sentar parte de las bases para la configuración de las comunidades Afrocolombianas, configuración y estructuración que ha significado todo un proceso contradictorio de resistencia, sincretismo y también asimilación".⁴⁵

De acuerdo con Tilly "una vez que un grupo se lanza a la acción colectiva en pos de un objetivo, su encuentro con los antagonistas proporciona nuevos modelos de acción, en los que el dominio y movilización de los recursos generan nuevas oportunidades para actuar, que implica dos grandes tipos de análisis social: las explicaciones causales, que interpretan la acción como el resultado de fuerzas externas al individuo o al grupo, y las intencionales, que presentan la acción como el resultado de la elección de los actores, de acuerdo con unas reglas más o menos explícitas".⁴⁶

En este sentido de acuerdo al autor en términos de acción colectiva, las comunidades negras de la Costa Pacífica Nariñense tratando de conmemorar y homenajear la historia de luchas de sus antepasados negros, y promover el proceso organizativo comunitario que se gestaba a partir de la Constitución del 91, fundaron una iniciativa de organización una propuesta promovida desde la zona urbana que denominaron Palenque Regional Nariño, una fuerza social que aglutinó en su mayoría a numerosas organizaciones de carácter cultural y artístico del "pacífico Nariñense"* de la zona urbana, y en la zona rural acogió a organizaciones campesinas como la organización del río Patía Grande, que más tarde se convertiría en el Consejo Comunitario Acapa.

El Palenque Regional Nariño, además de estar conformado por diversas organizaciones sociales, artísticas y culturales, se configuraba al mismo tiempo, como una especie de correo informativo y socializador de todo el proceso organizativo de comunidades negras que se gestó a raíz de la constituyente de

⁴⁵ Etnias de Colombia, Fundación Hemera 2001.

⁴⁶ TILLY, Charles, Organizaciones violentas, Revista Sociedad y Economía, Universidad del Valle. Octubre 2004. No. 7 Pág. 17- 23.

* Por Pacífico nariñense o Pacífico sur se entiende aquí las tierras bajas y el piedemonte de la Cordillera Occidental, conformada por los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, El Charco, Santabárbara (ubicados en la zona costera) y Barbacoas, Roberto Payán, Magüí Payán (zona centro- piedemonte). El Pacífico nariñense tiene una extensión de 17.299 km., lo que corresponde al 52% del Departamento de Nariño.

1991. El Palenque para entonces fue lo primero que surgió antes de la conformación de los Consejos Comunitarios; toda la dinámica organizativa, de comunicación y decisión, surge en torno a Palenque Regional.

De acuerdo con un entrevistado: *“la organización Palenque Regional surge con una ideología política definida que busca la reivindicación del negro, que exige que se le reconozca su derecho de propiedad sobre el territorio, el reconocimiento y pervivencia de su identidad cultural. Para el habitante negro, el territorio es parte de su esencia, de su identidad negra, en el territorio esta su historia, está el legado de sus ancestros y Palenque contribuye a la reafirmación de estos principios”*. En esencia Palenque regional buscaba rescatar la ancestralidad del negro ese medio en el cual crea y recrea sus prácticas tradicionales, sus imaginarios, su cultura, su cotidianidad.

Con la difusión del Artículo Transitorio 55⁴⁸ de la Constitución Política de 1991, a lo largo y ancho de todas las Comunidades Negras, Palenque Regional promueve el proceso organizativo en torno a los derechos étnicos de estas comunidades y su territorio.

Los temas⁴⁹ centrales en los que Palenque Regional trabajaba hacían referencia a:

- Fortalecimiento de las organizaciones negras en puntos como territorio, etnoeducación, autonomía, organización política, cultura, gestión y participación comunitaria.
- Trabajar una encuesta para que las comunidades participaran en lo que debía ser la ley de Comunidades Negras.
- Discusión sobre el contenido y carácter de dicha ley.
- Elaborar la propuesta de ley de Comunidades Negras.
- Censo y mapa de las comunidades negras.
- Conformación de muchas organizaciones afrocolombianas.

Palenque durante casi una década, se constituyó como una organización de y para las comunidades negras y durante mucho tiempo acogió y representó a todas las organizaciones que integraban el Proceso Organizativo de Comunidades Negras, sin embargo, fue creado desde una visión urbana con carácter cultural, como se mencionó anteriormente, por lo cual no fue lo suficientemente representativa para el sector rural, sumado a esto, los roces entre los diferentes líderes tanto de la zona rural como de la zona urbana ya que el trabajo

⁴⁸ El AT 55 definía los términos para constituir una comisión integrada por representantes de las organizaciones de comunidades negras, funcionarios de las instituciones relevantes del estado y ciertos políticos y expertos. Esta comisión estaría a cargo de proponer el texto de ley que reconocería ciertos derechos colectivos sobre tierras habitadas por las comunidades negras en la región del Pacífico colombiano, así como otra serie de derechos culturales y económicos como grupo étnico.

⁴⁹ <http://axe-cali.tripod.com/cepac/hispaafrocol/6.htm>

comunitario que se venía haciendo con relación al transitorio 55, involucraba principalmente al sector rural de ahí que se necesitara una figura más representativa para este sector.

Con la expedición del decreto 1745, el Palenque Regional pasa a un segundo plano, tanto por ser una organización de carácter urbano, como también porque en este decreto, se establece a los “Consejos Comunitarios”⁵⁰ como órganos de administración interna y de control territorial, como los nuevos espacios e instancias de participación, de representación e interlocución con el Estado, de esta manera los primeros consejos comunitarios nacieron bajo la orientación del Palenque regional.

De acuerdo con un entrevistado: *“la organización Palenque Regional se termina a raíz de la conformación de los Consejos Comunitarios; entonces surge una especie de egoísmo, donde se dan intereses de carácter económico y empiezan a surgir los conflictos y la división entre la zona rural y la zona urbana, eso empieza a fraccionar porque surgen intereses más individuales, entonces la gente de la zona rural decide que la gente de la zona urbana no debe interferir en sus propósitos. Así comienzan a formarse los consejos comunitarios de la zona rural pero de una forma cerrada, donde solo interviene y participan ellos. Con esta división del territorio se empieza a terminar con todo lo espiritual, todo ese sentir y la memoria de nuestros ancestros comienza a desaparecer, la utilizamos en la oratoria pero no la practicamos, se dejó de lado todo, las tradiciones y el discurso unificador e integrador de toda la comunidad negra”*.

Otra de las motivaciones para la disolución definitiva de Palenque Regional fue la fundación de la Asociación Asocoetnar que acogía a los consejos comunitarios de las zonas norte y centro, dejando a la zona sur, específicamente al municipio de Tumaco y Francisco Pizarro adscritas a Palenque. Esta situación se dio debido a tensiones entre los mismos líderes que acusaban a la zona sur (Tumaco), de centralizar los beneficios y recursos que se venían obteniendo para la costa pacífica nariñense en general. De tal manera que esta asociación buscaba facilitar la interlocución de los consejos comunitarios, es decir, de la zona rural, con el Estado y demás organizaciones que hacían presencia en la región. De ahí que se mencionara como obstáculo para el proceso organizativo de comunidades negras, que Palenque Regional fuera una propuesta lanzada por líderes urbanos de la zona de Tumaco, los cuales no pertenecían a los consejos comunitarios.

⁵⁰ El Consejo Comunitario es la nueva figura legislativa que se instaura para dar cumplimiento a la titulación colectiva. Esta es una figura que se expresa como gobierno de la comunidad y se encuentra normatizada en el artículo 5 de la ley 70 y en decreto reglamentario 1745. El Consejo Comunitario está conformado por la Asamblea que es el órgano máximo de gobierno, integrada por los representantes de cada vereda, al igual que por los miembros de derecho: junta directiva, principales y suplentes; y por la Junta del Consejo Comunitario, conformada por personas elegidas por la asamblea.

Sumado a todo esto, la irrupción del conflicto armando a finales de la década de los 90, hace que varios líderes de Palenque salgan desplazados de la región dadas las fuertes amenazas contra ellos, de esta manera Palenque Regional desaparece definitivamente.

2.2 LA LEY 70 DE 1993, UNA ESTRATEGIA DE REIVINDICACIÓN DEL PROCESO ORGANIZATIVO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS

Con la nueva Constitución Colombiana de 1991 que reivindica el carácter multiétnico del país, la prioridad del desarrollo sostenible y una política ambiental protectora de la naturaleza. Las poblaciones negras son consideradas como parte de esa diversidad cultural y agentes protagónicos de las nuevas políticas ambientalistas. “El Estado colombiano en busca de recuperar una legitimidad desgastada por el desbordamiento de la violencia y la corrupción política se muestra abierto al reconocimiento de los derechos territoriales y culturales de las minorías étnicas. En el concierto internacional la discusión sobre la defensa de la biodiversidad y el medio ambiente va de la mano con la reivindicación de los derechos de las minorías étnicas. Esta confluencia de factores desembocan en la inclusión en la Constitución del Artículo Transitorio 55⁵¹ y posteriormente la ley 70⁵² de 1993 sobre derechos territoriales y culturales de las poblaciones negras, que si bien no está exenta de ambigüedades, contradicciones y malentendidos, va a generar de todas formas una nueva realidad en la región Pacífica colombiana.”⁵³ Frente a este reconocimiento de sus derechos por parte del Estado, originado por las luchas históricas que los negros habían adelantado en defensa de sus derechos; las comunidades negras continuaron desarrollando estrategias tendientes a construir lo que sería la ley 70, todo esto mediante lo que ellos identificaron como proceso organizativo de comunidades negras; entendido

⁵¹ “Constitución Nacional de Colombia. Capítulo VIII. Artículo Transitorio 55: definía los términos para constituir una comisión integrada por representantes de las organizaciones de comunidades negras, funcionarios de las instituciones relevantes del estado y ciertos políticos y expertos. Esta comisión estaría a cargo de proponer el texto de ley que reconocería ciertos derechos colectivos sobre tierras habitadas por las comunidades negras en la región del Pacífico colombiano, así como otra serie de derechos culturales y económicos como grupo étnico. Dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la presente Constitución, el Congreso expedirá, previo estudio por parte de una comisión especial que el Gobierno creará para tal efecto, una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley.”

⁵² Ley 70 de 1993, conocida como la Ley de Comunidades negras, por la cual se establece el reconocimiento de las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva. Asimismo, establece mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de las comunidades negras como grupo étnico y el fomento de su desarrollo económico y social, para garantizarles que obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad.

⁵³ Cuadernos de Desarrollo Rural - 2001. El Pacífico Colombiano de “Remanso de Paz” a escenario estratégico del Conflicto Armado. Las transformaciones de la Región y algunas respuestas de sus poblaciones frente a la violencia. Agudelo Carlos Efrén.

como las dinámicas organizativas ligadas al reconocimiento de los derechos territoriales, económicos y culturales de esta población como grupo étnico de la Costa Pacífica Nariñense.

“Las organizaciones y activistas entendieron la Ley 70 como un triunfo suyo a pesar del deseo del gobierno por menoscabar sus alcances. De ahí, que esta ley se constituyera como la herramienta privilegiada a través de la cual se debían establecer las demandas y confrontaciones al gobierno y, a través del mismo, a otros actores regionales o locales en aras de materializar los derechos de la comunidad negra como grupo étnico. Esta estrategia combinada con la instrumentalización del Palenque como estructura regional, condujo a un posicionamiento de las organizaciones y sus representantes en diferentes esferas, pues permitió abordar concertaciones con impactos en la región en su conjunto o en áreas específicas con programas y proyectos promovidos por instancias gubernamentales, por convenios de cooperación técnica internacional o por ONG's y perfiló su participación en el espacio mixto de los Comités regionales donde se diseñaron las agendas, ritmos y criterios del proceso de titulación colectiva en la región.”⁵⁴

En términos de acción colectiva desde la visión de Tilly, el proceso organizativo de comunidades negras surge como un hecho dinámico, que se va redefiniendo en el curso de la propia actividad reivindicativa, es decir, inicialmente las comunidades negras de la Costa Pacífica, contaban con numerosas organizaciones tanto urbanas como rurales, cuyos lineamientos estaban enfocados en diferentes temáticas de trabajo, especialmente desde el carácter cultural, pero a raíz del artículo transitorio 55, estas diversas organizaciones evolucionan hacia un pensamiento con carácter político, encauzando su trabajo en términos de lograr reivindicaciones desde su identidad étnica y en la apropiación del territorio. Este trabajo se desarrolla con apoyo del Vicariato de Tumaco, a través de la Pastoral Social, organización que venía haciendo presencia en la zona con labores especialmente socioeducativas, pero cuando surge este transitorio 55, asumen un papel más protagónico en el proceso organizativo de comunidades negras, contribuyendo a la divulgación y capacitación sobre esta temática.

De acuerdo con un entrevistado: *“Inicialmente la Pastoral Social, solo estaba dedicada a su labor de educadora pero al mismo tiempo empezamos en ese año 90 a pensar en las comunidades negras a raíz de lo que ya se venía gestando sobre la constitución del 91 con la posibilidad de que las comunidades negras se organizaran y le exigieran al gobierno que en esta constitución se los reconociera como comunidades étnicas, entonces se dio lo del artículo transitorio 55 que*

⁵⁴ División de Antropología Social. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. De refugio de paz a la pesadilla de la guerra: El conflicto armado y el proceso organizativo en el pacífico nariñense. Restrepo Eduardo. Marzo – 2005

*exigía al gobierno la expedición de una ley para protección de las comunidades negras. Nosotros desde esa época ya empezamos a pensar en cómo atender a esa ley una vez que se diera y ponerla en práctica, y la Hermana Yolanda pues ya estaba trabajando con esa intención y a partir del año de 1993 cuando la ley fue publicada en agosto nosotros tomamos la ley 70 del 93 como una orientación muy definida para trabajar con las comunidades negras.”*⁵⁵

Las diferentes organizaciones que hacen parte del Proceso de comunidades negras, encaminan su trabajo artístico a la información, concientización y formación de la población en torno al proceso de reconocimiento de derechos de estas comunidades sobre su territorio. Este trabajo se hace durante un buen periodo, como una propuesta del sector urbano para toda la costa pacífica. De ahí que como lo mencione Tilly, este modelo de acción colectiva genera nuevas oportunidades para actuar colectivamente.

El proceso organizativo de comunidades negras, en términos de Alfonso Torres, se puede entender como “un tipo de acción colectiva, permanente, cuyo propósito está orientado a enfrentar opresiones, desigualdades, exclusiones, protagonizados por sectores amplios de población quienes a través de la organización y movilización en torno a sus demandas y sus luchas.”⁵⁶

De esta manera fueron creando una estructura organizativa y una identidad colectiva, que generaba propuestas y proyectos con la intención de modificar estructuras del Estado, que contribuyeran a su lucha por la titulación colectiva, unas dinámicas asociativas de capacitación y de movilización desde un sistema de valores, creencias y saberes propios de su identidad cultural. La acción colectiva contribuye con estos propósitos en la medida que fomenta identidades colectivas, crea marcos interpretativos, e identidad étnica dentro del movimiento social.

Siguiendo con Alfonso Torres, este afirma que “en el análisis de expresiones de la acción colectiva como un movimiento reivindicativo es necesario algunas dimensiones o planos para su análisis, para el caso del proceso organizativo de comunidades negras, el proceso mismo, es la condición estructural de donde emerge la acción colectiva, donde las comunidades negras empoderadas de unos principios ideológicos y socioculturales se vinculan a la acción colectiva en beneficio de su territorio, con dinámicas asociativas y organizacionales dentro de un proceso solidario.”⁵⁷

⁵⁵ Testimonio Obispo Diócesis de Tumaco Gustavo Girón Higueta

⁵⁶ TORRES Carrillo, Alfonso .Movimientos sociales y organización popular. Unisur, Santafé de Bogotá. Pág. 112. 1997.

⁵⁷ Ibíd. Pág, 113.

Los actores como menciona Torres asumen diferentes roles, para el caso del proceso organizativo de comunidades negras surgieron muchos líderes que asumieron un papel histórico, ya que todo el trabajo comunitario se planteaba como labores de larga duración, un proceso continuo y con impacto en toda la región, incluso tendría incidencia en todas las esferas sociales incluyendo la política, pues con la ley el Estado reconocía para estas comunidades a las comunidades negras su identidad como minoría étnica con derechos culturales y territoriales, de esta manera, las comunidades negras en general se vincularon al movimiento que se gestaba, pese a sus limitantes de carácter académico y demás, que no se interpusieran para desempeñar cualquier función o acción colectiva que permitieran contribuir a la estructuración del movimiento que reivindicaba sus derechos sobre el territorio.

La participación de la Pastoral Social de Tumaco, en el proceso organizativo de comunidades negras se da a través de la Hermana Yolanda Cerón, una monja misionera perteneciente a una institución católica evangelizadora.

Yolanda junto con muchos líderes negros fue una de las precursoras de todo el proceso organizativo que surgió en torno a la ley 70; su mayor cualidad fue el compromiso y su capacidad de generar confianza con la población vinculada a esta causa, de ahí que los habitantes de Tumaco y Francisco Pizarro, la adoptaran como integrante de su comunidad a pesar de que no era negra.

De esta manera la Pastoral Social en cabeza de la Hermana Yolanda, contribuía a fortalecer los procesos de formación y organización de estas comunidades, dejándoles entrever, además, que con la ley 70 se daba la ocasión propicia para exigir al Estado responder ante el abandono histórico al cual se habían visto sometidas estas comunidades durante tantos años. De esta manera junto con las comunidades afrodescendientes logro que se titularan alrededor de 96.000 hectáreas de tierra.

Siguiendo con Tilly: “La acción colectiva encierra cinco grandes componentes: el interés (ganancias y pérdidas en la interacción), la organización (aspectos de la estructura del grupo que afecta a la capacidad de acción o los intereses), la movilización (proceso en el que un grupo adquiere control colectivo sobre los recursos necesarios para la acción), la oportunidad (relación entre el grupo y el mundo que le rodea) y su resultante: la acción colectiva, o actuación conjunta en busca de intereses comunes.”⁵⁸

Teniendo en cuenta estos componentes de la acción colectiva, para el proceso organizativo de Comunidades Negras, este se inicia con la difusión del Artículo

⁵⁸ TILLY, Charles, Organizaciones violentas, Revista Sociedad y Economía, Universidad del Valle. Octubre 2004. No. 7 Pág. 17- 23.

Transitorio 55 de la Constitución Política de 1991. Con este artículo la Pastoral Social en cabeza de la Hermana Yolanda y la organización Palenque Regional Nariño, convocan y motivan a las comunidades negras a articular el trabajo, la estrategia y el discurso en torno a sus derechos como negritudes, con este artículo se comienza a exigir el derecho a la igualdad dentro del territorio colombiano, pero enmarcada por la diversidad étnica, que se sustentaba en su relación con el territorio y la identidad cultural.

De esta manera se llevaron a cabo numerosas reuniones y talleres recorriendo toda la región pacífica desde la carretera hasta el río, con el fin de difundir este artículo transitorio 55 y elaborar el texto de ley que lo reglamentaba.

De acuerdo con un entrevistado comenta: *“Nos fuimos organizando y luego conformamos una mesa delegataria de tres o cuatro integrantes por vereda y poco a poco el que asistía a las reuniones pues llevaba la información a su vereda y así nos íbamos enriqueciendo ya no éramos 3 o 4 sino diez, incluso hasta 20 personas asistíamos por vereda, donde la misma comunidad asumía los costos materiales, transporte, alimentación, eso el uno traía plátano, el otro traía pescado, el otro arroz, nos reuníamos hasta que se hizo tremendo grupo con la participación de 32 veredas que luego harían parte del consejo comunitario Acapa. Y eso incluso con personas que nunca nos habíamos distinguido ni siquiera mirado en ningún lado”*.

De esta manera se da la evolución del proceso organizativo de comunidades negras en la zona rural, a partir de la convocatoria que líderes emprenden en sus comunidades, de tal manera que surge un proceso de información y capacitación en torno a las diversas temáticas como el reconocimiento diferencial de las comunidades negras, la titulación colectiva de sus territorios, la conformación de los consejos comunitarios, y el rescate, promoción y fortalecimiento de la identidad cultural entre otros, de ahí que muchos de los entrevistados reconozcan que antes de este proceso comunitario no tenían muchos conocimientos acerca de estos temas, así que con su divulgación y capacitación, contribuyen a reforzar su sentido de pertenencia hacia su territorio y a fortalecer su identidad como comunidades negras. De igual manera los líderes comunitarios, enfocan su pensamiento en términos políticos, donde se refuerza su sentido de pertenencia sobre el territorio, donde el Estado reconoce sus derechos como comunidades organizadas a través de los consejos comunitarios y por ende se espera la titulación colectiva como parte de esos derechos.

Muchos pobladores fueron invitados a luchar por su territorio y la titulación colectiva, para entonces se había conformado una asociación en defensa del territorio y con ella comenzaron a recolectar propuestas para llevarlas a conformar lo que sería parte de la ley 70.

De acuerdo con una entrevistada comenta: *“Un día llego mi compañera que también trabaja en escultura de barro y para entonces salió lo del transitorio 55 con la constitución política de 1991, y así nos unimos con ella a luchar por nuestro territorio y la defensa de los derechos de las comunidades. En ese tiempo nosotros nos constituimos como asociación Asopropi, que significa asociación de la zona de carrera en pro-defensa del río Caunapi, con esta asociación comenzamos a recolectar las propuestas para lo que es ahora la ley 70, que luego fue sancionada el 27 de agosto de 1993.”*

De esta manera organizando numerosas asambleas a lo largo del territorio y nombrando representantes por vereda van surgiendo líderes que se empoderan del proceso organizativo y comienzan una formación a partir de la experiencia y la participación directa, es decir, eran líderes innatos, en un inicio como ellos lo mencionan, con conocimientos incipientes; incluso muchos de ellos eran analfabetas, sin embargo, esta situación nunca fue un obstáculo ya que estaban provistos de un gran carisma y compromiso frente a todo el proceso organizativo de comunidades negras.

De acuerdo con una entrevistada: *“Cuando yo comencé a trabajar en este proceso inicie como líder con voz y voto, hice parte de la consultiva departamental de Nariño, de ahí me fui hacer cuatro cursos en san José de potosí, sobre diferentes temáticas que aportaban al proceso, todo fue bien bonito porque estos cursos me aportaron mucho para mejorar en primer lugar mi calidad de vida y para aportar en el trabajo que veníamos haciendo, en esos talleres a uno le enseñan mucho.”*

Cabe mencionar que para esa época las comunidades negras sostenían unos fuertes lazos de solidaridad y de compromiso entre ellos y con respecto a su territorio. Las asambleas a las que asistían eran como se menciona, financiadas por todos los participantes con los pocos recursos con los que contaban ya que desde el Estado hubo escasa iniciativa para apoyar este proceso, de igual manera la asistencia a estas reuniones era masiva, superaba la participación de 200 personas.

De acuerdo con Eduardo Restrepo, “el proceso organizativo de comunidades negras en la región del Pacífico Sur había logrado, en menos de una década, el reconocimiento de sus derechos de propiedad colectiva sobre gran parte de lo que hasta entonces aparecían a los ojos del estado colombiano como tierras baldías, insertando la identidad cultural y las organizaciones étnico – culturales como referentes desde los cuales se pensaba la región y se empezaron a definir las subjetividades de muchos de sus pobladores. Todo parecía indicar que el empoderamiento de las organizaciones de carácter étnico apuntaba a consolidar una nueva modalidad de ordenamiento territorial y de interlocutor en lo local y

regional.”⁵⁹ El trabajo se inicia por todo el territorio, desde la carretera hasta el río socializando el artículo transitorio 55, concientizando a la población sobre los alcances que podía tener este artículo para las comunidades negras.

Ahora bien, con la sanción de la Ley 70 de 1993 se da por terminado el trabajo que se desprende de las dinámicas surgidas desde la Comisión Especial y la Consultiva Departamental, quienes fueron delegadas para la elaboración de la propuesta del texto de la ley 70. Con la sanción de la ley, surge la necesidad de establecer parámetros claros en cuanto a la titulación colectiva, a esta temática las comunidades y sus delegados dedicaron especial atención y esfuerzo, tema correspondiente al capítulo III de la ley 70; ya que como se ha mencionado su territorio representaba su historia, su ancestralidad, su identidad y espacio vital para su progreso. De esta manera surge el decreto 1745⁶⁰ de 1995 que reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 y define las características y requerimientos para la constitución de los consejos comunitarios y otras disposiciones tendientes a la titulación colectiva, así comienzan a fundarse los consejos comunitarios; para la zona de Tumaco el primer consejo fue Acapa.

Siguiendo a Restrepo: “Esta etapa del Proceso organizativo de comunidades negras, se caracteriza por cuatro aspectos que interrelacionados, constituyen un inusitado empoderamiento del nuevo sujeto político y de derecho de las comunidades negras:

- [1. La consolidación de las organizaciones en cuanto a la instrumentalización de estructura regional representada en el Palenque.
- [2. El posicionamiento de sus representantes como interlocutores legítimos con respecto a las instituciones, programas y proyectos ejecutados en la región.
- [3. La creación de los consejos comunitarios en el contexto del avance de la titulación colectiva; y
- [4. La aparición de una serie de contradicciones con actores locales, especialmente con los empresarios dedicados a la extracción de recursos naturales o a la agroindustria.”⁶¹

En medio de todo este proceso surge una organización denominada Proceso de Comunidades Negras PCN, en un encuentro denominado La Tercera Asamblea Nacional de Comunidades Negras en Puerto Tejada, recién sancionada la Ley 70. En esta asamblea nace oficialmente el Proceso de Comunidades Negras (PCN) conformado por muchas organizaciones, personas, mujeres y hombres que crean

⁵⁹ División de Antropología Social. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. De refugio de paz a la pesadilla de la guerra: El conflicto armado y el proceso organizativo en el pacífico nariñense. Restrepo Eduardo. Marzo – 2005

⁶⁰ Decreto 1745 de 1995 por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las “Tierras de las Comunidades Negras” y se dictan otras disposiciones como la constitución de los consejos comunitarios.

⁶¹ Ibíd. Pág. 15

una instancia organizativa con una dinámica nacional orientada por cinco principios fundamentales que son el ser, el espacio para ser, el ejercicio del ser, la opción propia del futuro y la solidaridad, como una red de organizaciones que se identificaban en torno a una serie de principios y a unos mecanismos de definición de su agenda, de coordinación de actividades y de representación:

- La reafirmación de la identidad cultural de las Comunidades Negras.
- La defensa del territorio ancestral de las Comunidades Negras y del uso sostenible de los recursos naturales.
- La participación autónoma de las Comunidades Negras y sus organizaciones en el proceso de toma de decisiones que las afecten.
- La defensa de una opción de desarrollo acorde con las aspiraciones culturales de las Comunidades Negras, y ambientalmente sostenible.
- Aportar desde las particularidades a la lucha de las Comunidades Negras y demás sectores por la reivindicación de sus derechos y por la construcción de un mundo más justo.

El Proceso de Comunidades Negras – PCN en la actualidad se consolida como una fuerza política que promueve la defensa de los derechos humanos de las comunidades negras en el marco del conflicto armado interno, el fortalecimiento de la identidad cultural, la defensa del territorio y de los recursos naturales, la búsqueda del reconocimiento de los derechos étnicos, culturales, territoriales, sociales, económicos y políticos de la población negra y el fortalecimiento de procesos organizativos autónomos. Desde sus distintas instancias, promueven una visión de desarrollo en la que la pertenencia y la identidad colectivas deben ser el origen y el fin del desarrollo y que a partir del principio de la solidaridad buscan aportar desde las particularidades a la lucha de las Comunidades Negras.

2.3 CONFORMACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO RIO PATÍA GRANDE SUS BRAZOS Y ENSENADA ACAPA.

Acapa se consolida como el primer consejo comunitario que se constituye en la zona del pacífico nariñense; nace en 1992 como Organización Popular de base de los campesinos negros de las veredas del río Patía Grande denominada en ese entonces “Asociación Campesina del Patía”. Se conforma como consejo Comunitario ACAPA en 1996 con 1820 familias.

Para entonces Acapa cuenta con 32 comunidades que abarcan tres municipios; Francisco Pizarro, Tumaco Y Mosquera, subdividido de acuerdo a su actividad económica en 4 zonas; 2 del río y 2 de mar. El título de propiedad colectiva les es entregado de acuerdo a la resolución 01119 del Incora.

Zona 1: Remolino, Brizas, palizada, Bocas de Guandipa Pueblo Nuevo, Vuelta del Gallo y la Unión.

Zona 2: San Pedro del Vino, Cachimbal, Balsal, Negrital, Bocas de Ramos, Caimito, Pajonal, Novillal.

Zona 3 Playa Pasa Caballos, Sebastián de Belarcazar, el Bajo, Hojas Blancas Salahondita, los brazos y la Playa

Zona 4: LLanaje, Chorrera, Soledad, Olivo, y Bocas de Curay, Colorado y Caleta Actualmente se han sumado al Consejo otras comunidades; en la zona 2 están Casas Blancas y Guayabal, en la zona 3 La Favorita o Bujio y en la zona 4, El Sande y Limones.

La constitución del Consejo Comunitario Acapa, fue un proceso bastante complejo que requirió de mucho tiempo y esfuerzo. La convocatoria se realizó en todas las veredas de los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera, inicialmente conformando pequeñas organizaciones representativas de toda la zona quienes acudían masivamente, pese a la escasa formación educativa y política, sumada a su precaria situación económica. Todo este trabajo se realizó con el fin de cumplir los requisitos para obtener la personería jurídica, la solicitud de titulación y para que las comunidades conocieran y se apropiaran de todo el proceso que comenzaba a surgir a raíz de la ley 70.

Acapa se conforma con tres actores principales: La Pastoral social, en cabeza de la Hermana Yolanda Cerón, quien brindaba la asesoría, los líderes que conformaban la junta del Consejo Comunitario y la Asamblea General que la integraban los habitantes de las diferentes veredas.

El apoyo que ofrece la Pastoral Social surge de la preocupación que generan los megaproyectos que comienzan a llegar a la Costa Pacífica, por lo cual enfocan su trabajo hacia la defensa del territorio desde la identidad étnica.

Líderes históricos de Acapa argumentan sobre el arduo trabajo y las diferentes convocatorias que se hicieron para poder lograr la conformación del Consejo Comunitario, los cuales tuvieron mucha aceptación. Siempre se destacó la masiva participación y disposición para realizar las diferentes actividades encaminadas a concientizar, formar y socializar todo el proceso que se venía en torno a la ley 70. Incluso los espacios de discusión e información se daban en torno a los lugares que las comunidades negras identificaban como propios, como parte de su cotidianidad, donde ellos en plena confianza podían discutir, asumir una posición y delegar funciones frente a todo el proceso.

De acuerdo con un entrevistado menciona: *“En la vereda mía, de San Pedro del vino, ahí empezaron a hacer las reuniones y a ver cómo iba hacer la gente para*

salir adelante, porque en ese tiempo la educación por ejemplo para los niños, era escasa y para desplazarse hasta Tumaco pues era bastante difícil y costoso, entonces conversando así, la gente sale por las tardes a tomarse un descanso en un lugar que le llamamos el mentidero, y así con muchas ideas se decidió sacar una junta y empezar a gestionar y desde ahí se comenzó, primero se organizó una junta provisional y luego fue comité y se siguió trabajando, se hicieron unos trabajos grandes por ejemplo la delimitación de terrenos de un municipio a otro, y les tocaba andar por las trochas, el río por ese tiempo también estaba seco, tocaba caminar, meterse al centro de la selva, y eso era un trabajo duro, entonces desde ahí la organización comenzó a tener fuerza porque ya prácticamente tenía un aval, se sabía cómo hacer proyectos y para entonces por nuestro arduo trabajo ya habíamos ganado un reconocimiento.”

De acuerdo con un entrevistado la constitución del Consejo Comunitario Acapa, fue un proceso bastante complejo que requirió de mucho tiempo y esfuerzo. La convocatoria se realizó en todas las veredas de los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera, inicialmente conformando pequeñas organizaciones representativas para posteriormente lograr la conformación de Acapa con su personería jurídica.

Al respecto menciona: El proceso de conformación de Acapa fue muy largo acá en la costa pacífica, eso fue toda una lucha, fuimos identificando más líderes, convenciendo a la gente, conformando juntas representativas de cada municipio y veredas que querían participar en el proceso, una comisión especial y así nos fuimos reuniendo y trabajando todos con la asesoría de la Hermana Yolanda, tocando puertas en diferentes corporaciones hasta que logramos la titulación colectiva y por ende la creación del consejo comunitario Acapa. Con la constitución del 91, hicimos muchas organizaciones, urbanas y rurales entonces cada uno iba buscando nombre y cada uno pues iba postulando diferentes nombres. Arrancamos solo como organización sin ánimo de lucro hasta poder convertirnos en consejo comunitario de acuerdo a las disposiciones de ley. Cuando se entregó el título colectivo que nos dio el Incora ya le colocamos Acapa.

En términos de Carrillo: “La identidad colectiva es una construcción que va generando el movimiento, en la medida que sus actores reconstruyen o elaboran valores, representaciones y narrativas que configuran un sentido de pertenencia, un “nosotros” que los diferencia de un “los otros”; por ello, la identidad de los movimientos se va rehaciendo y negociando permanentemente en conflicto con las representaciones y prácticas que sobre estos ejercen el poder y los adversarios. La identidad es correlativa a los lazos de solidaridad que se construyen al interior del movimiento; ya sea en el ámbito cotidiano o alrededor de las asociaciones y redes que se generen o en la misma movilización, los movimientos se van construyendo como comunidades de sentido, de voluntad y

de futuro.”⁶² De ahí que en todo este proceso los espacios de discusión e información se daban en torno a los lugares que las comunidades negras identificaban como propios, como parte de su cotidianidad, donde ellos en plena confianza podían discutir, asumir una posición y delegar funciones frente a todo el proceso, donde sus prácticas culturales contribuían a dinamizar y fortalecer el trabajo; todo esto dentro de una solidaridad e integración que se había iniciado con el proceso organizativo de comunidades negras.

Las luchas colectivas que llevo a cabo el Consejo Comunitario Acapa, definieron su identidad y conquistaron autonomía frente actores externos a su territorio, incluso ante el propio Estado, su visión colectiva como fuerza social los condujo a proponer y elaborar su proyecto de vida y proyectar un futuro propio y acorde a su identidad colectiva y universo simbólico. Las acciones colectivas que llevaron a cabo, aglutinaron a un sinnúmero de personas, se habla incluso, de asambleas donde participaban de 300 a 400 personas, convirtiéndose en una fuerza capaz de incidir en las decisiones sobre su propio destino y su colectividad, pues su objetivo central buscaba incidir sobre los factores estructurales del Estado colombiano.

La Pastoral Social apoyaba el trabajo de los consejos comunitarios especialmente de Acapa, en la formulación de su proyecto de titulación colectiva para ser presentado al INCORA, hoy INCODER, el trabajo consistía a partir de un censo poblacional, describir sus prácticas tradicionales de producción, sus prácticas sociales, la manera de cómo se conjugan todas esas vivencias en las comunidades, sus proyecciones como comunidad, esta información era un requisito para la obtención de la titulación colectiva, este trabajo era realizado a través de talleres, de reuniones, conversatorios y a través de la radio revista: “Nuevos tiempos para mi gente”. Para el año 2002 de acuerdo con el INCORA, el Consejo Comunitario Acapa cuenta con 94.388 hectáreas en titulación colectiva, correspondientes a 580 familias.

Gracias al apoyo de la Pastoral social, Acapa se convierte en una organización empoderada, no solo con su comunidad sino con las instituciones locales. Pues su principal tarea no es solo defender los derechos de la población sino velar por la conservación ambiental, razón por lo cual surgen muchos enfrentamientos con empresas foráneas instaladas en la región. Con la administración local, el Consejo sirve de intermediario para resolver problemas comunitarios y desde la organización interna Acapa es mediador en conflictos inter – étnicos.

Un logro que cabe mencionar es que Acapa logra destacarse de las demás organizaciones por actuar bajo los principios de: Propiedad del Territorio, Conocimiento del Territorio y Autoridad sobre el territorio. Para ello impulsa dos proyectos de gran envergadura. El primero es el cultivo de arroz orgánico como propuesta alternativa para las comunidades y como aporte a la seguridad

⁶² TORRES Carrillo, Alfonso .Movimientos sociales y organización popular. Unisur, Santafé de Bogotá. 1997

alimentaria. Y el segundo es el mejoramiento del proceso de la producción de alcohol como estrategia para que las comunidades se apropien de su organización. El papel de la Pastoral en todo este proceso es formar a las comunidades bajo un pensamiento político de empoderamiento de sus problemas sociales desde la perspectiva de territorio e identidad.

Finalmente se concluye que con la constitución política de 1991 que reconoce a las comunidades negras una serie de derechos culturales, económicos y colectivos sobre tierras habitadas por estas comunidades como grupo étnico en la región del Pacífico colombiano, se da pie a un fenómeno social de gran envergadura, del reconocimiento de sus derechos de propiedad colectiva fundamentados en la identidad cultural como punto de partida para repensar la región y empezar a definir sus particularidades a partir de las cuales construirían su ordenamiento territorial. Esta etapa se define desde la creación de Palenque como estructura regional que representa a todo el proceso organizativo hasta la constitución de los Consejos Comunitarios, pasando por la difusión del artículo transitorio 55, la sanción de la Ley 70 de 1993, la salida del decreto 1745 de 1995 que reglamenta el Capítulo III de la Ley 70, y define los parámetros requerimientos para la constitución de los consejos comunitarios y otras disposiciones tendientes a la titulación colectiva, seguido de las tensiones surgidas a raíz del relevo generacional de líderes dentro del proceso organizativo y la presencia paramilitar que comenzaba a golpear a los líderes; finalizando con la disolución de Palenque como estructura organizativa regional y posicionando a los Consejos Comunitarios como nuevos interlocutores con el Estado.

3. CONSECUENCIAS DEL ACCIONAR PARAMILITAR EN LA ACTIVIDAD SOCIAL DEL CONSEJO COMUNITARIO ACAPA

3.1 DINÁMICAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN TUMACO

Las regiones periféricas que hacen parte de Colombia siempre han sido caracterizadas por el abandono del gobierno central, tal es el caso del municipio de Tumaco y la costa pacífica nariñense en general, cuyo abandono histórico se puede evidenciar en los deficientes e incluso inexistentes servicios públicos, limitadas vías de acceso a estos territorios, precario sistemas de salud y educación y escasas fuentes de trabajo.

Esta situación ha conllevado a que estos territorios ricos en biodiversidad sean abandonados a su suerte y copados por grupos ilegales quienes conocedores de la ubicación geoestratégica y sus recursos naturales no tardaron en hacerse dueños para emprender su explotación. De esta manera las comunidades negras, que desde el tiempo de la colonia poblaron la región y vivieron pacíficamente a la orilla del río si ningún título de propiedad, vieron ante sus ojos, como esta situación se tornó insostenible ante el avance de grupos inmigrantes, violentos y adinerados que comenzaron a despojarlos de su territorio.

Las primeras incursiones foráneas se dieron con la palma africana, donde para mediados de los años noventa ya existía en Tumaco, una reconfiguración del territorio como consecuencia de las plantaciones. De esta forma Escobar plantea que: “La plantación ha inventado un nuevo modelo de posesión de la tierra, del trabajo y del dinero. El progreso de la misma, en otras palabras, se ha logrado a costa del devenir del bosque, de los ríos (ahora seriamente contaminados por los desechos agrícolas e industriales de la plantación), de la producción local para la subsistencia, y, lo más importante, al precio y el devenir de la mujer y el hombre afro, de su cultura .La disciplina se impone, reemplazando la diversidad”⁶³

Siguiendo con Restrepo “para el año 2000 los cultivos de palma cubrían casi la mitad de la superficie en uso del municipio. La expansión de la palma ha significado múltiples cambios en la vida de las gentes. De un lado, se ha producido un traslado forzoso de población, articulado al avance de las plantaciones debido a que estas compraron (muchas veces a la fuerza) o se tomaron las tierras más fértiles donde habitaban cientos de pequeños propietarios. Por tanto, muchos de los que tenían sus fincas en los ahora dominios de las grandes o medianas plantaciones, se desplazaron hacia la cabecera urbana del municipio de Tumaco. De igual manera este modelo es agresivo hasta con la gente que emplean, debido a que las condiciones de trabajo son paupérrimas y no hay garantía de estabilidad

⁶³ Escobar, Arturo y Pedrosa Álvaro. Pacífico Biodiversidad o Desarrollo. Bogotá. Ecofondo.- Cerec. 1996 Pág. 109 – 115.

laboral, lo que se ve representado en el hecho de que “la gente trabaja a destajo (se le paga por la productividad de la persona) o por jornal, así que el número de empleados permanentes que cuenta con un salario mínimo y seguridad social es pequeño”.⁶⁴

“Desde mediados de la década de 1980 y con más fuerza desde 1990, la economía agroindustrial del municipio se basó en el cultivo de palma africana, producción de aceite y su exportación a través de este puerto. Según el Instituto Colombiano Agrícola (ICA), el área total sembrada de palma africana hasta 1986 era de 14.000 hectáreas, y según Fedepalma, en 1999 existían unas 18.153 hectáreas sembradas que constituían un 47.6% del total de la superficie en uso del municipio. Se afirma que aproximadamente el 60% de dicha extensión, se realizó a expensas del bosque primario. Ya entre 2004 y 2006, Tumaco pasó de 27 mil a 32 mil hectáreas de palma cultivadas”.⁶⁵

Pese a esta situación, la intensidad del conflicto armado no afectó mucho a esta región, sino hasta finales de los años 90, cuando los cultivos de coca de los departamentos del suroriente colombiano se desplazaron hacia la costa Pacífica y junto a ellos el interés de los grupos paramilitares por controlar los centros de acopio. Los cultivos tradicionales de pan coger fueron reemplazados en su mayoría por los cultivos de coca; que prometían altos ingresos económicos y una mejor calidad de vida, de esta manera, el trabajo se centró en los cultivos de coca y con los excedentes producidos se compraba el pan coger, que antes se producía, pues los precios de los alimentos tradicionales se incrementaron.

“A finales de los 90 el negocio de la coca, venido del Putumayo, por la puesta en marcha del “Plan Colombia,”⁶⁶ atrae a toda clase de gente y de grupos armados, creando una situación para la cual, al parecer, el Estado no estaba preparado. “Toda la sociedad aprovecha de alguna manera de la “hoja” sin saber invertir el dinero fácil en un bienestar durable. Frente a esto, el Estado manifiesta su presencia a través del aumento del pie de fuerza y la represión del narcotráfico sin ofrecerle alternativas viables a la población campesina. La bonanza del cultivo de la coca, seguida por las fumigaciones indiscriminadas y la erradicación manual de los cultivos de uso ilícito deja a toda la región aún más en la pobreza y miseria.”⁶⁷ De ahí que como lo mencione Pecaut: “Algunos rasgos de la precariedad del Estado colombiano, en el contexto de la violencia, establecen que la autoridad

⁶⁴ Ibíd. Pág. 109 - 115

⁶⁵ Viloria de la Hoz, Joaquín. “Economía del departamento de Nariño: ruralidad y aislamiento geográfico”. En: Documentos de trabajo de economía rural. N. 87. Banco de la República. Bogotá, Marzo de 2007. Pág. 62

⁶⁶ Según información oficial, las fumigaciones aéreas, dentro del marco del Plan Colombia, comenzaron oficialmente en el departamento del Putumayo el 22 de diciembre del 2000. Hasta el 28 de enero del 2001 se fumigaron alrededor de 29.000 hectáreas; durante el 2001 se fumigaron 94.000 hectáreas. La Policía Antinarcóticos confirmó el incremento de más del 42 por ciento en la aspersión de cultivos de coca en el 2002, especialmente en Putumayo, donde existían más de 50.000 hectáreas de coca.

⁶⁷ Diócesis de Tumaco. ¡Que nadie diga que no pasa nada! Una mirada desde la Región del Pacifico Nariñense. Balance No. 1 Nariño – Colombia. Pág. 23-24. 2009.

estatal no se ejerce en vastas porciones del territorio nacional. Sobre todo cuando el Estado no instala en esas zonas de colonización puestos de policía ni equipamiento público, sino que deja “el campo libre al uso privado de la fuerza, a organizaciones que se erigen como instituciones sustitutivas.”⁶⁸

Sumado a esto la posición geográfica de la costa nariñense una de las más adecuadas para el comercio ilegal por su vecindad con el Putumayo y el Ecuador. La distribución de la costa del Pacífico sur, conformada de esteros y manglares, cruzada por muchos ríos y afluentes que se ocultan en lo más profundo de las selvas, facilita la circulación de lanchas de motor rápidas con ellas se facilita la salida de las drogas ilícitas hacia Centroamérica y posteriormente a Norteamérica. De igual manera el paso continuo de botes que llevan la madera extraída de los aserríos permite el camuflaje de la droga hasta el puerto de Buenaventura. En este comercio de drogas, también se suma el abastecimiento de armas, que fácilmente llegan desde el Ecuador. De esta manera el Pacífico nariñense es de gran importancia estratégica para los diferentes actores armados. Paralela a esta situación surge, como se mencionó anteriormente, la ley 70 de 1993, como la primera herramienta legal que garantiza a las comunidades negras el reconocimiento de su cultura e identidad propia, la titulación de sus tierras, contribuye a la protección de los recursos naturales y promueve la conformación y consolidación de los Consejos Comunitarios.

“La presencia de los cultivos de uso ilícito, trajo consigo el narcotráfico, los grupos mafiosos, el dinero fácil y los vicios inherentes a ese ambiente social que hasta ahora no había sido el dominante: la prostitución infantil y juvenil y la destrucción de los hogares por el establecimiento de una nueva sociedad dominada por la mafia y las drogas. Esto ha traído un cambio en las costumbres que ha destruido los hogares llevándolos a una nueva manera de vivir donde se pierden los valores y la única norma imperante es la amenaza de la muerte o el desplazamiento forzoso. Durante los últimos diez años, son miles las personas y familias que han tenido que abandonar sus caseríos y desplazarse y aumentar así los cinturones de miseria de los pueblos o ciudades cercanas”.⁶⁹

De igual manera, con los cultivos ilícitos aumentó la desertión escolar, pues los jóvenes abandonaron la escuela para dedicarse a cultivar coca y generar ingresos de manera rápida. En ocasiones los mismos padres de familia e incluso profesores incitan a los niños y jóvenes a dedicarse a estas labores. En cuanto al fenómeno del reclutamiento forzado, si bien en un principio los jóvenes ingresaban voluntariamente a los grupos armados irregulares, buscando un mejor estatus, con el tiempo el ingreso a estos grupos se hizo de manera forzada, acompañado de

⁶⁸ PÉCAUT, Daniel, Colombia: Violencia y Democracia. En Análisis Político, IEPRI, Universidad Nacional, Bogotá mayo-agosto 1991.

⁶⁹ Diócesis de Tumaco. ¡Que nadie diga que no pasa nada! Una mirada desde la Región del Pacífico Nariñense. Balance No. 1 Nariño – Colombia. Pág. 9-10. 2009.

otros crímenes como el homicidio o el traslado forzoso cuando él o la joven no querían hacer parte de estas organizaciones delictivas.

Así, la economía de la coca desvió el horizonte de muchos de los integrantes de los Consejos Comunitarios, debilitando las iniciativas de construir y fortalecer sus propios Planes de Vida Comunitarios y Reglamentos Internos. En la medida en que las autoridades tradicionales estuvieron cuestionadas por los grupos paramilitares, declinaron sus intenciones de continuar con el trabajo comunitario, y por lo tanto emprender las tareas y las funciones que desempeñaban.

Es evidente que esta situación no trajo consigo una mejor calidad de vida para los habitantes de la región, sino por el contrario los cultivos de coca hicieron circular grandes cantidades de dinero, que generaron nuevos conflictos con la aparición de los grupos ilegales que comenzaron a tomar posesión de las tierras. Así crímenes que antes no se cometían como las amenazas, el traslado forzoso y la muerte de muchos líderes y habitantes de las comunidades negras se vuelven parte de la vida diaria.

De acuerdo con informaciones a partir del año 2.000, el municipio de Tumaco comienza a sufrir un escalonamiento del conflicto armado, ocasionado por el ingreso de las AUC – Bloque Central Bolívar – Frente Libertadores del Sur, a un territorio que desde hace aproximadamente 20 años había sido dominio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias – FARC EP. Este bloque estuvo al mando de Guillermo Pérez Alzate alias “Pablo Sevillano”, quien se dice compró a las AUC la franquicia de Nariño y el control de la ruta de narcotráfico desde Buenaventura a Tumaco, por una suma de 1.200.000 millones de dólares, después de haber trabajado durante mucho tiempo para el cartel del Norte del Valle.

En un inicio el ingreso de los paramilitares, tiene ante todo fines económicos, pues busca disputarle el territorio a las organizaciones guerrilleras, adueñarse de los cultivos de uso ilícito y los laboratorios para el procesamiento de la cocaína, las rutas de embarque. Toda esta situación acarrea el despojo de los territorios de las comunidades negras, el incremento de las violaciones masivas de los derechos humanos y las infracciones al DIH.

“Los paramilitares ingresaron a Tumaco, situándose en la cabecera municipal y en las veredas Chilvi, Mascarey, Inguapi del Carmen, Kilómetro 28, Pindales, Bucheli, San Juan de la Costa, Pital y Pasacaballos; y los Consejos Comunitarios de Dosquebradas, Caunapí, San Isidro, Bajo Mira y Frontera, Piñal Salado, y Rescate las Varas.”⁷⁰

⁷⁰ Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. Impactos del conflicto armado a nivel territorial, identidad cultural y autonomía en las comunidades afro colombianas de Barbacoas, Magüí, Roberto Payan, Olaya Herrera, Mosquera y Francisco Pizarro, costa pacífica central y sur nariñense. Página 11. Octubre 2008

“En la zona rural de Tumaco de igual manera la presencia de los grupos paramilitares, ha incidido en la dinámica organizativa de las comunidades afrodescendientes. Algunos Consejos Comunitarios, como Nelson Mandela y Bajo Mira y Frontera, Unión del Río Chagüi, Unión Río Rosario, Rescate las Varas, Río Mejicano, Río Tablón Salado, Río Gualajo, Río Tablón Dulce, Imbipí del Carmen, ACAPA, La Nupa, Unión Veredal del Río Caunapí, reciben amenazas y son objeto de señalamientos como supuestos colaboradores de la insurgencia. De igual manera reciben presiones respecto al uso de la tierra, y son conminados a implementar cultivos de coca y si no lo hacen deben abandonar sus territorios, reconocidos como propiedad colectiva a partir de la Ley 70.”⁷¹

“En el año 2003, el municipio de Tumaco concentró entre el 60% de los homicidios, es decir, indica que en términos de asesinatos Tumaco arrastró el conjunto regional hacia arriba. En este sentido, los niveles de homicidios en Tumaco fueron muy elevados a partir de 1999, muy superiores a los de otros municipios críticos. Específicamente, para el año 2003, en este municipio ocurrieron el 85% de los homicidios ocasionados con arma de fuego en la región, en 2004 el 80%, y en 2005 el 80%.”⁷²

“Posteriormente con la desmovilización del frente Libertadores del Sur – Bloque Central Bolívar de las AUC en el año 2005, se preveía un copamiento por parte de la insurgencia de las zonas aparentemente abandonadas por este grupo, situación que no se materializó debido al proceso de recomposición de las autodefensas y el posicionamiento de nuevos grupos privados al servicio del narcotráfico (los “Rastrojos”, al mando de Wílber Varela), en especial sobre los núcleos de población localizados sobre la vía panamericana (acceso al municipio), como en la cabecera municipal de Tumaco. Esta aparente desmovilización, significó el comienzo de un proceso de sustitución y aparición de nuevos grupos armados ilegales en la zona, con el fin de reemplazar las estructuras que se desarmaron, administrar los negocios de lavados de activos, comercialización de cocaína y proteger los centros de distribución de insumos químicos, la población jornalera (cultivadores, raspachines y procesadores), las zonas con cultivos de hoja de coca, los laboratorios para el procesamiento de cocaína, y las rutas de embarque.”⁷³

“Desde el año 2006 hasta la actualidad, los nuevos grupos de autodefensas y los grupos privados al servicio del narcotráfico “Rastrojos” y águilas negras entre otros, ejercen control desde Tumaco hasta Ricaurte, este dominio se expresa en

⁷¹ PIU – Tumaco

⁷² Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. Impactos del conflicto armado a nivel territorial, identidad cultural y autonomía en las comunidades afro colombianas de Barbacoas, Magüí, Roberto Payan, Olaya Herrera, Mosquera y Francisco Pizarro, costa pacífica central y sur nariñense. Página 11. Octubre 2008

⁷³ <http://www.erta-tcrg.org/cr6224/2008/paramilitaires/pdf/parasBolivar.pdf>. Desmovilización del Bloque Libertadores del Sur del Bloque Central Bolívar. Fundación Seguridad y Democracia. Juan Carlos Garzón. Investigador Asociado

la presencia permanente y acciones violentas en el sector urbano de Tumaco y en las veredas de Llorente, La Guayacona y Tangareal del Mira, desde allí dirigen sus operaciones y extienden su influencia hacia otros municipios costeros. El control que ejerce dicha organización sobre la vía es evidente por los continuos patrullajes, retenes ilegales, lo que impide la libre circulación de los habitantes y restringe el suministro de alimentos a la población del área rural.”⁷⁴

3.2 CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD EN EL MUNICIPIO DE TUMACO

“De conformidad con el régimen estatutario único de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, al cual se acogió el Bloque Libertadores del Sur, el fin primordial de éste último fue el de combatir a la guerrilla y a cualquier grupo de izquierda, mediante el desarrollo de una estrategia que se mostraba como el resultado de unos objetivos básicos: i) el principal, era copar la totalidad del Departamento de Nariño para sacar a la Guerrilla; ii) quitarle las finanzas, los informantes y milicianos al enemigo; iii) combatir las bandas de delincuencia común; iv) reemplazar, incluso, a la justicia en las zonas de la población pobre; y v) a largo plazo obtener el poder político a nivel municipal y departamental.”⁷⁵

La política de exterminio se adelantó bajo el entendimiento que muchos de los integrantes de Consejos Comunitarios eran partidarios de los ideales subversivos o de izquierda, a pesar de no pertenecer a los grupos guerrilleros. Esta estigmatización se extendió contra todos los habitantes que de manera indiscriminada, fueron amenazados, asesinados, desplazados, entre otros crímenes. Se adelantó un proceso de destierro que produjo un exterminio cultural y limitó la relación campo – poblado. Los constantes señalamientos a todo aquel que no estuviera de acuerdo con los planteamientos paramilitares, condujo a la pérdida de la organización social, pues los dirigentes comunitarios sintieron temor a asumir el liderazgo y asumir posturas políticas debido a la constante persecución por su trabajo.

“Los daños colectivos no corresponden a la mera sumatoria de varias víctimas individuales sino que impacto colectivo en la comunidad y además, un daño individual a sus familiares, las consecuencias de una acción violenta desfavorable para la vida de las comunidades; arrojar los cadáveres a ríos, abismos y vías públicas afectó la vida de la sociedad en general. El desmembramiento de cuerpos y la aparición sistemática de dichos fragmentos en zonas estratégicas de las comunidades causó profundos daños colectivos.”⁷⁶

⁷⁴ Defensoría delegada para la valoración del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado. Sistema de Alertas Tempranas – SAT Informe de riesgo No. 064-05. Fecha: Diciembre 23 de 2.005. pág. 5.

⁷⁵ Versión libre conjunta realizada el 25 de abril de 2013.

⁷⁶ Audiencia concentrada de formulación y aceptación de cargos realizada el 24 de julio de 2013

La fiscalía general de la Nación mediante la unidad satélite de justicia y paz, registra estadísticas correspondientes a las denuncias recogidas de las víctimas y a las confesiones de los victimarios acogidos a la ley de justicia y paz, a partir del año 2000 hasta el año 2005.

Cuadro 1. Denuncias recogidas de las víctimas

AÑO	MUNICIPIO	DELITO	#
2000-2005	Tumaco	Homicidio	808
		Acceso Carnal violento	2
		Desaparición Forzada	118
		Traslado Forzoso de Población	38
		Lesiones Personales (Tortura)	35

Fuente: Unidad satélite de fiscalías para la justicia y la paz. Octubre de 2011

3.2.1 Amenazas. La presencia de los actores armados en el municipio de Tumaco, entre ellos los grupos paramilitares, han transformado la dinámica cotidiana y organizativa de las comunidades negras, amenazando sus derechos fundamentales, obligándolas a ceder sus derechos sobre el territorio, a permanecer en silencio o a colaborar en sus propósitos económicos.

Los Consejos Comunitarios se consolidan como las estructuras étnico-territoriales que legitiman los derechos de las comunidades negras, y es a partir de ellos que surge un proceso organizativo que busca la reivindicación de los derechos sobre el territorio, su cultura e identidad, por esta razón, los grupos paramilitares los señalan como objetivo de persecución, amenaza y estigmatización, además desconocen su legitimidad y autoridad dentro del territorio. Toda esta persecución que sufrieron durante un largo periodo fracturó el proceso organizativo, pues el trabajo comunitario tuvo que frenarse e incluso detenerse, situación que causó temor, desconfianza, desintegración y desanimo dentro de los Consejos Comunitarios. Muchos líderes fueron asesinados junto con sus familias y otros fueron obligados a vivir confinados dentro de sus viviendas a cambio de conservar sus vidas.

Con la presencia paramilitar los Consejos Comunitarios dejaron de llevar a cabo muchas de sus actividades políticas y sociales, debido a la gran cantidad de amenazas y persecución política que sufrieron varios de sus integrantes; el trabajo tuvo que disminuirse e incluso terminarse. Muchos de los líderes no solo

dejaron de lado su trabajo comunitario, sino que se vieron tan presionados que abandonaron la región por temor a perder sus vidas y la de sus familias.

Felipe Landazury y Armenio Cortes son dos ejemplos de la pérdida de líderes dentro de los Consejos Comunitarios.

El fortalecimiento organizativo de los Consejos Comunitarios fue un factor contradictorio a los intereses de los grupos paramilitares, pues su posicionamiento significaba pérdida de autoridad y disminución de accionar dentro del territorio, motivo por el cual fueron disminuidos hasta el punto de querer acabarlos. Debido a las fuertes amenazas muchos líderes que salieron del municipio no volvieron sino hasta dentro de tres o cuatro años, y muchos mas no volvieron jamás.

Una de las estrategias empleadas por los paramilitares fue forzar y presionar a la población a vender sus terrenos, esta situación causó mucha preocupación pues muchos pobladores cedieron ante estas presiones y entregaron el territorio, situación que los Consejos Comunitarios no pudieron controlar puesto que no poseían los mecanismos para evitar la venta de las tierras. Como consecuencia de estos hechos, se afectó la unidad de los Consejos y las posibilidades de construir un proyecto al amparo de los territorios colectivos y relaciones comunales. Jorge Ortiz fue un líder defensor del territorio amenazado de muerte, quien después de un corto plazo tuvo que abandonar el territorio.

Las amenazas no solo de los paramilitares sino de los palmeros y narcotraficantes sobre los líderes de los diferentes Consejos Comunitarios se vio reflejada en la obligatoriedad hacia la comunidad a sembrar coca y palma africana, convertir los territorios colectivos en escenarios de conflicto, en convocar asambleas para adueñarse de las juntas de los Consejos Comunitarios y poder controlar todas las acciones y actividades colectivas.

En Tumaco el programa de radio La caja de Pandora, donde denunciaban los crímenes y violaciones de los derechos humanos. El programa recibió varias amenazas del Bloque Libertadores del Sur y fue clausurado.

De acuerdo con informaciones las comunidades tanto urbanas como rurales afirman que los paramilitares ejercían severas restricciones a la libertad de circulación y actividades cotidianas. En ciertas comunidades, prohíben que las personas circulen a pie durante la noche y aplican multas y sanciones a quienes navegan por el río después de las 6 p.m., violando así, una práctica tradicional de las comunidades negras, de igual manera prohíben visitas de vecinos dentro de la propia comunidad y obligan a la población a asistir a reuniones bajo amenaza de multas e incluso de muerte. Los líderes de consejos comunitarios afirman que el control social y los abusos cometidos por los grupos paramilitares son una amenaza directa a la autonomía y las tradiciones culturales de las comunidades negras.

Según información recolectada una de las situaciones que se presentó reiteradamente durante el periodo investigado, fue el ingreso de los paramilitares a las veredas en horas de la madrugada, cortaban los medios de comunicación y sacaban a la gente de sus casas, obligándolos a apostarse en las filas de la carretera o a la orilla del río, los amenazaban y golpeaban, los obligaban a desvestirse y los acusaban de ser auxiliares de la guerrilla. En más de una ocasión asesinaron a varios pobladores, como advertencia para quienes contradecían sus órdenes.

“El 13 de agosto de 2001 cerca de 150 paramilitares de las AUC llegaron a la inspección de policía Espriella hacia las 6:00 p.m., en donde instalaron un retén y según la fuente: “Empezaron a buscar casa por casa una supuesta reunión del Partido Comunista. Al mismo tiempo, anunciaron que todos los de izquierda y sindicalistas tenían los días contados”. Así mismo atentaron contra la vida de un antiguo dirigente comunista de 70 años de edad, al atacar su vivienda. En la incursión paramilitar resultó herida la dueña de un establecimiento público.”⁷⁷

La Pastoral Social de Tumaco no fue ajena a las amenazas; a través de grafitis y correos electrónicos los paramilitares ejercían presión para que esta institución abandonara su labor social.

Cuadro 2. Datos sobre Amenazas en Tumaco – RUV

AMENAZAS						
Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005
No. Víctimas	9	30	27	20	30	34

Fuente: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/>

Cabe mencionar que en Tumaco impera el silencio por la falta de garantías para la denuncia. Se han conocido casos en los cuales, después de una denuncia ante la policía, la persona es perseguida y amenazada por los grupos paramilitares, por un hecho que debería garantizar absoluta confidencialidad y la protección del denunciante.

⁷⁷ https://www.nocheyniebla.org/consulta_web.php

3.2.2 Homicidios. La definición del asesinato como crimen contra la humanidad, incluye los asesinatos extrajudiciales, que son las matanzas ilegales y deliberadas, llevadas a cabo por orden de un gobierno o con su complicidad o consentimiento. Este tipo de asesinatos son premeditados y constituyen violaciones de las normas nacionales e internacionales. No obstante, el crimen de asesinato no requiere que el acto sea premeditado e incluye la creación de condiciones de vida peligrosas que probablemente darán lugar a la muerte.⁷⁸

En el municipio de Tumaco la tasa de homicidio se incrementa significativamente a partir del año 2.000 con la llegada de los grupos paramilitares al municipio. Durante el periodo investigado es cuando se recrudece la violencia especialmente contra líderes y organizaciones comunitarias, de acuerdo con el observatorio del delito en Tumaco, el homicidio es más intenso en los territorios colectivos de las comunidades negras, aunque muchos integrantes de los Consejos Comunitarios también fueron asesinados en la zona urbana del municipio.

Para el año 2005 por ejemplo, las masacres que se presentaron en Tumaco con base en información del CTI: “Durante el presente año son: el 7 de agosto 5 personas en Llorente, el 22 de octubre 3 personas en la vereda Sabaleta, el 23 de octubre 4 personas en el Barrio Unión Victoria (de la cabecera municipal), el 26 de octubre 5 personas más en Llorente, el 30 de octubre 4 personas en el Km. 90. El número de desapariciones forzadas es indeterminado, aun así se conoció de fuentes oficiales, que por lo menos hay una desaparición por semana, con mayor énfasis en Llorente. En el sector rural las masacres, asesinatos selectivos, desplazamientos masivos e individuales, que se han registrado en el último semestre, como la salida de más de una decena de familias a otros departamentos o fuera del país, para salvaguardar su vida frente a amenazas directas de algún grupo ilegal, son expresión clara de la gravedad de la confrontación armada.”⁷⁹

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas – RUV, en cuanto al tema de homicidios se registran las siguientes estadísticas:

⁷⁸ Bassiouni, Cherif, Crímenes Contra la Humanidad en el Derecho Penal Internacional - 291 (1992).

⁷⁹ Defensoría Delegada para la valoración del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto Armado. Sistema de Alertas Tempranas – SAT. INFORME DE RIESGO No. 064-05. Diciembre 23 de 2.005

Cuadro 3. Datos sobre Homicidios en Tumaco – RUV

HOMICIDIOS						
Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005
No. Víctimas	314	586	824	648	572	680

Fuente: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/>

Es evidente que no existen datos desagregados que permitan esclarecer las causas y los móviles que originaron esa serie de homicidios, a nivel institucional se habla de limpieza social y de ajuste de cuentas. En cuanto al tema de líderes y organización social los escasos registros que se tienen son elaborados por organismos de derechos humanos y organizaciones internacionales. Los homicidios ocurren cuando los líderes de los consejos comunitarios promueven los reclamos de titulación colectiva, autonomía sobre su territorio, respeto efectivo a la propiedad de la tierra y exigencia a los grupos armados para que las comunidades negras no sean parte de la disputa territorial. Los grupos paramilitares tildan a los líderes comunitarios de “subversivos” porque defienden la autonomía sobre su territorio, razón por la cual los persiguen, desplazan, desaparecen y asesinan.

Los años 2000 y 2001 representan una elevada cifra de homicidios, producto de masacres en la zona rural y asesinatos selectivos en la zona urbana; la zona costera, especialmente municipios como Llorente se convierten en escenarios para la barbarie, el paramilitarismo implementa modalidades de asesinatos tan crueles como el uso de la motosierra, se incrementan los niveles de traslado forzoso de población y se presenta una reconfiguración territorial en torno al narcotráfico. En estos años se concentra de igual manera, el mayor número de asesinatos contra líderes sociales.⁸⁰

Los casos de homicidio que reportan las autoridades corresponde principalmente a muertes cercanas al casco urbano, aunque en un 70% las muertes sucedieron en zona rural, esto ocurre porque el desplazamiento de funcionarios del sector justicia, a las zonas rurales como las mismas autoridades lo manifiestan: no es seguro, razón por la cual no realizan la respectiva investigación. Además en muchos casos los grupos paramilitares no permiten las operaciones de levantamiento y las víctimas son enterradas o desaparecidas directamente en las zonas donde fueron asesinadas, borrando de esta manera cualquier evidencia del crimen.

⁸⁰ Los años del oprobio <http://www.humanidadvigente.net/node/40>

De acuerdo con un entrevistado: *“Muchas muertes que ocurren en la zona rural del municipio no son registradas, porque las autoridades no hacen presencia en el lugar de los hechos, incluso hay muchos casos en los que nosotros mismos, la misma comunidad hacemos el respectivo levantamiento del cadáver, además, que el Estado haga presencia en nuestros territorios no nos garantiza seguridad, sino todo lo contrario”.*

Este caso ilustra la presencia y acción del Estado: El 24 de marzo de 2001, se realiza una incursión paramilitar a la localidad de Llorente, según versiones del ejército mueren dos civiles, pero de acuerdo al diario El Espectador hubo una masacre; cadáveres regados al lado de la vía donde se habían usado motosierras. El gobernador de Nariño, de la época, emitió un comunicado a la prensa nacional e internacional, donde da cuenta de que se habrían producido al menos 20 asesinatos.

El asesinato de líderes causa un daño particular al proceso organizativo de comunidades negras, no solo a nivel político sino también a nivel cultural, pues estas personas son promotoras de las tradiciones y prácticas dentro de su comunidad, el conocimiento que poseen los hace parte del patrimonio cultural del territorio. De igual manera a nivel organizativo los líderes desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento de la cohesión social y son vitales en la implementación de planes y proyectos en sus comunidades. El sinnúmero de muertes de líderes e integrantes de los Consejos Comunitarios a causa de los grupos paramilitares ha destruido muchas de sus tradiciones y costumbres; sus fiestas paganas como religiosas y los funerales tradicionales de sus víctimas fallecidas ya no se llevan a cabo. Cuando las víctimas han sido asesinadas por defender los derechos colectivos por la tierra y por oponerse a la ocupación de agentes externos al territorio con intereses particulares; los miembros de la comunidad enfrentan amenazas adicionales y se ven totalmente impedidos de proceder a una debida sepultura, de velar a sus muertos y demás prácticas tradicionales en torno al funeral. El derecho a manifestar y vivir su cultura les ha sido arrebatada.

Desde el ingreso de los grupos paramilitares a de Tumaco, los menores de edad han sido un grupo de población que causa mucha preocupación en el municipio, pues han sido empleados para llevar a cabo numerosos delitos, entre ellos los homicidios. Las edades de estos menores oscilan entre los 11 y 16 años y son utilizados por los grupos paramilitares porque son rentables y fáciles de manipular, pues a cambio de una pequeña cantidad de dinero están dispuestos a cometer cualquier acto delictivo.

“El 19 de julio del 2001 arriban a la vereda de Sebastián de Belalcázar, del municipio de Tumaco, aproximadamente 250 paramilitares. Acto seguido sacaron a todas las personas de sus viviendas, los reunieron, los agredieron físicamente y les comunicaron que estaban buscando a tres personas que aparecían en una

lista elaborada por ellos y que eran catalogados como subversivos. La comunidad fue sometida, amenazada y violentada. Después de estos hechos, los paramilitares sentaron una base en la vereda de San Juan de la Costa, perteneciente al Consejo Comunitario Acapa, para mantener controlada a la población.”⁸¹

A partir del año 2002 los paramilitares implementan la estrategia de homicidio de manera dispersa, para dar forma a las operaciones de aniquilamiento de la población civil sin el ruido de las masacres. Con motivaciones de limpieza social y ajustes de cuentas del narcotráfico, dieron muerte a varios integrantes de los Consejos Comunitarios.

“Con la irrupción de las AUC que se produjo el escalamiento de la guerra en este sector, el cual se tradujo en una situación de riesgo crónica para la población civil desde el 2002. La avanzada de estas últimas ha tenido un sentido contrainsurgente, que articula objetivos de orden social y militar, dentro de los cuales se cuentan: romper las supuestas relaciones de simpatía y complicidad de la población con las organizaciones insurgentes; ejercer control político sobre las autoridades locales; instaurar un orden social contrainsurgente basado en un poder autoritario y discrecional.”⁸²

“Uno de los factores de vulnerabilidad relevantes en el área descrita es la estigmatización de la población civil como simpatizante o colaborador de cualquiera de los grupos armados. El rasgo más característico de ésta es la imposición del estigma insurgente sobre personas residentes en áreas de influencia de dichas organizaciones, activistas sociales y personas con posturas críticas ante el gobierno. Esto se encuentra reforzado por la propaganda contrainsurgente, los transformación en enemigos presuntos que encarnan una amenaza para el orden social y es usado como justificación de la eliminación de los enemigos ideológicos y los sospechosos.”⁸³

A 10 minutos del casco urbano de Tumaco, existe un sitio conocido como el Tigre, durante el periodo de la presencia paramilitar este lugar fue empleado para abandonar los cuerpos sin vida de las víctimas que fueron torturadas y asesinadas. Este sitio se convirtió en una especie de morgue donde muchos pobladores recurrieron en búsqueda de sus familiares desaparecidos.

Para el año 2005 se dio el proceso de desmovilización paramilitar, sin embargo los homicidios en el municipio no solo continuaron sino que se incrementaron casi cuatro veces el promedio del país. Buena parte de estos homicidios fueron

⁸¹ Diagnostico Regional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario 2000 – 2007. Una Mirada Integral al Conflicto Armado en Nariño. Fundación Desarrollo y Paz – FUNDEPAZ.

⁸² Sistema de Alertas Tempranas. Defensoría del Pueblo. Enero de 2004.

⁸³ Ibíd. Pág. 12

protagonizados por estructuras armadas que continuaron en disputa por el territorio y el narcotráfico.

3.2.3 Traslado Forzoso de Población. El traslado forzoso de población, es un método de guerra empleado por los grupos paramilitares de manera sistemática y generalizada no solo en Tumaco sino en toda la Costa Pacífica Nariñense. Las implicaciones más graves de este fenómeno hacen referencia a la violación de los derechos fundamentales de las comunidades negras, derechos que se fueron consolidando a través de la ley 70 con la defensa del territorio y la titulación de la propiedad colectiva.

En cerca de 20 años, la población negra perdió sus territorios de los que fue desplazada por la violencia o por el avance de megaproyectos como la palma aceitera; las estrategias gubernamentales de seguridad; las acciones de grupos ilegales; el posicionamiento y control social de grupos armados de estructura paramilitar ligados al narcotráfico, y las operaciones de erradicación manual y fumigación de cultivos de uso ilícito. Todo esto origina un escenario contradictorio de reconfiguración del conflicto armado interno.

Las comunidades negras se encuentran asentadas en territorios donde existen gran biodiversidad y riqueza de recursos naturales y mineros, razón por la cual durante muchos años han visto vulnerados sus derechos y se han enfrentado con luchas de resistencia por la defensa y permanencia en su territorio. Uno de los primeros factores que generan desplazamiento fue la usurpación de tierras para la siembra de palma africana, un monocultivo que causa efectos nocivos sobre el suelo y la biodiversidad. Estos cultivos fueron un intento por parte del Estado para promover el desarrollo, sin embargo no se realizó una consulta previa, sino que fue un proyecto impuesto, para las comunidades negras, por lo cual las únicas beneficiadas fueron las grandes empresas palmicultoras, quienes no dieron espera a la intención de apropiarse de gran parte del territorio con ayuda de los grupos paramilitares quienes desalojaron de los territorios a comunidades que se negaron a participar de sus planes de dominio.

Por otro lado estos megaproyectos han afectado aspectos socioculturales como las relaciones en la vida cotidiana y familiar además del ejercicio de la democracia y el aspecto económico al convertir al habitante negro en un asalariado en su propio territorio. Un informe de Corponariño revela que “para el año 1994 el 91,3% de los predios eran minifundios y en la última década se han reducido a 21,7%, puesto que los predios de minifundios fueron negociados para la siembra de palma aceitera y cría de camarón en cautiverio. El 61% de los afrocolombianos que han recibido títulos de propiedad han sido desplazados y que no han podido

regresar a sus hogares por la violencia y la posterior ocupación hostil de sus tierras por terceros”⁸⁴

De acuerdo con un entrevistado: *“El traslado forzoso es un mecanismo de expulsión de nosotros como legítimos dueños de nuestro territorio para implementar megaproyectos que benefician a los grupos de poderes nacionales e internacionales”*.

“Una de las causas más importantes del desplazamiento es la lucha por el control de la tierra por parte de grupos armados ilegales (especialmente los paramilitares y los dueños del negocio de la coca) y de actores legales que están desconociendo la Ley 70 de 1993, la cual establece que los territorios habitados por comunidades afrocolombianas son de propiedad colectiva y no se pueden vender ni comprar. En marzo de 2006 la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales estableció que las empresas Palmeiras S.A. y Palmas Oleaginosas Salamanca, “son ocupantes de mala fe en las tierras del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera por haber sido ocupadas después de la entrada en vigencia de la Ley 70 que establece estos como territorios colectivos”. De esta manera, se falló a favor de las comunidades.”⁸⁵

“Según investigación realizada por la Diócesis de Quibdó y la organización no gubernamental Human Rights Everywhere (HREV), “el modelo de plantaciones en Tumaco ha supuesto la tala de bosques y el drenaje de los suelos (para sembrar 456 hectáreas de palma africana se hicieron 86 kilómetros de drenajes y 11 kilómetros de carreteras); el desplazamiento de campesinos hacia el área urbana de Tumaco; la utilización de sicarios para presionar a los campesinos para que vendieran sus tierras, y una serie de violaciones a los derechos laborales y de asociación”.⁸⁶

De ahí que se afirme que la llegada de los grupos paramilitares no obedeció a una lógica contrainsurgente, sino de expulsión de campesinos para adquirir tierras a bajo costo o por expropiación, como una práctica sistemática y generalizada que ha tenido como objetivo la concentración de tierra y el control de la población.

Los cultivos de uso ilícito son otro de los factores que generan efectos negativos sobre las comunidades negras, pues el empleo de medidas de carácter paramilitar y militar para erradicar y sostener los cultivos generan por un lado, enfrentamientos entre grupos armados y por otro causan daño a los cultivos tradicionales, dejando en riesgo la seguridad alimentaria de la población, promoviendo el desalojo colectivo del territorio. En cuanto a los grupos

⁸⁴ <http://corponarino.gov.co/modules/documentacion/index.php?tipo=3>

⁸⁵ Revista Hechos del Callejón, edición No. 33, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Marzo 2008

⁸⁶ Ibíd. Pág.17

paramilitares estos han forzado a las comunidades a sembrar cultivos de coca y quien no se someta a esta política de terror debe abandonar el territorio.

Cuadro 4. Datos sobre Traslado Forzoso de Población en Tumaco – RUV

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005
No. De Víctimas	329	2.392	2.882	2.072	1.741	2.392

Fuente: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/>

La principales causas que promueven los desplazamientos masivos, son los enfrentamientos entre grupos armados legales e ilegales, temor generalizado entre la población por la presencia de actores al margen de la Ley como son los grupos paramilitares, combates en el marco de la recuperación del territorio, amenazas a líderes sociales, accidentes por uso de minas antipersonal, homicidios, hostigamientos y masacres.

Por situaciones de seguridad muchas de las víctimas no ponen en conocimiento de las autoridades su situación de desplazamiento, de igual manera la atención para atender las declaraciones es lenta, pueden pasar días y hasta semanas para que las víctimas sean atendidas. Por otra parte, el registro oficial que se maneja a nivel institucional no es acorde con la realidad, por estas razones muchas de las víctimas no reciben la atención adecuada o les son negados sus derechos fundamentales como son la vivienda, la alimentación y la salud.

A nivel urbano, en el municipio de Tumaco, en barrios como Viento Libre y Panamá, ha surgido el fenómeno de desplazamiento interurbano, debido a que el enfrentamiento entre diferentes grupos armados, creó fronteras territoriales donde la población no puede desplazarse de manera libre sobre ciertos sectores, pues es vista como enemiga o parte del bando contrario. Ante tal situación varios pobladores han tenido que abandonar sus viviendas por temor a ser víctimas de las represalias de estos grupos.

Se registran casos donde paramilitares actuaron de manera directa contra líderes sociales, atacando sus viviendas con granadas de fragmentación, situación que ocasionó el desplazamiento inmediato de estas personas. Otra forma de ataque a los líderes comunitarios son las amenazas de muerte sino abandonan el territorio, existen casos donde sus familiares han sido asesinados, desaparecidos, sus hijas han sido violadas y torturadas en retaliación al trabajo social que estas

personas realizan en sus comunidades; donde por obvias razones abandonan el territorio.

El traslado forzoso debilita la organización comunitaria, los consejos comunitarios pierden la capacidad de promover procesos empoderamiento, de identidad cultural y étnica y de autonomía sobre su territorio, las comunidades ven roto su tejido social y pierden la libertad no solo de expresión sino de movilidad. El destierro genera desconfianza, destruye las prácticas y tradiciones culturales, el diálogo y la solidaridad. La población desplazada que huye de su territorio con la intención de conservar su vida, llega a habitar los barrios de invasión donde se enfrenta a muchas situaciones de adversidad, inseguridad y pobreza.

“Un aspecto sumamente preocupante de desplazamiento que acontece en el municipio es el que involucra a las comunidades afrodescendientes y que tiene graves implicaciones para ellas, en cuanto que lesiona los derechos por los cuales durante tantos años han luchado por su territorio y por la propiedad colectiva, hasta conseguir el reconocimiento de la tenencia de la tierra que se ha ido consolidando en la Ley 70 de comunidades negras. Con el desplazamiento las comunidades se ven debilitadas al interior de las mismas, los Consejos Comunitarios pierden su capacidad de promover procesos de autodeterminación, de empoderamiento y sobre todo procesos culturales en busca de su identificación como etnia, de sus costumbres y creencias propias.”⁸⁷

El conflicto armado y el traslado forzoso de población, como una de sus consecuencias ha transformado los roles y participación de las mujeres Afrodescendientes en la vida familiar, comunitaria, organizativa, económica y política, haciéndolas más activas y visibles. Para las mujeres Afrodescendientes, el desplazamiento no solo significa perder identidad étnica, cultural y territorial, ligada a su familia extensa y a su comunidad, a su río, fincas, montes y animales, así como a sus fiestas, ceremonias de espiritualidad y formas de relacionamiento propios. Es por esto que se considera que el desplazamiento forzoso constituye, después de 300 años de esclavización la mayor y más extrema manifestación de violación de los derechos de las comunidades negras”.⁸⁸

La estigmatización por raza es un problema social que padecen las comunidades negras que son desplazadas de su territorio. Para el caso de las mujeres, se dice que representan aproximadamente el 50% de la población desplazada y cerca de la mitad son jefas de familia, pues han perdido a su pareja, víctima del accionar paramilitar. Para estas mujeres la situación se agrava por su precaria situación económica y por la dificultad para ubicarse en un empleo digno, donde poco sirven

⁸⁷ Que Nadie Diga Que No Pasa Nada. Una mirada desde la región del Pacífico Nariñense. Diócesis de Tumaco. Balance No. 1. Junio 2009.

⁸⁸ Afrodes y Global Rights, “Vida ante la adversidad. La situación de los derechos humanos de las mujeres Afrocolombianas en situación de desplazamiento interno”. Global Rights. Bogotá, 2008

sus habilidades agrícolas tradicionales. De esta manera las posibilidades para sus hijos en cuanto a acceso a educación son bastante reducidas, puesto que los hijos deben apoyar a su mamá en la búsqueda de recursos económicos para sostener a la familia.

Es necesario mencionar que no existe atención adecuada por parte del Estado, en cuanto a la falta de un enfoque diferencial que tenga en cuenta las necesidades particulares de las comunidades negras en situación de desplazamiento. De ahí que un problema concurrente para esta población sea el marginamiento y la exclusión.

3.2.4 Tortura. La Tortura fue una conducta delictiva que se convirtió en el mecanismo utilizado por los miembros del Bloque Libertadores del Sur para obtener información del enemigo. Para ello, la persona era retenida, llevada a sitios donde ellos permanecían o vigilaban; allí, la víctima era interrogada de forma violenta y después asesinada; en algunos casos, sus cuerpos eran enterrados en fosas comunes o lanzados al río. “Al respecto, la Fiscalía informó que era usual que las víctimas luego de ser sometidas a situaciones de tortura, eran enterradas fuera del perímetro urbano del municipio de Tumaco, en la zona conocida como El Tigre, para no llamar la atención de las autoridades. En estos casos, la persona era retenida, interrogada, asesinada con arma corto punzante o de fuego y después, su cuerpo enterrado en una fosa común o lanzado al río.”⁸⁹

Entre los métodos más empleados se encuentran el uso de cuchillos, machetes y motosierras para desmembrar vivas a las víctimas, acusadas de nexos con la guerrilla.

“Uno de los hechos de violencia más sobresalientes por su impacto en el último semestre de 2003 en el municipio de Tumaco, y que constituyen indicios de la problemática descrita y de la persistencia de la amenaza, es la masacre ocurrida el 1 de diciembre y un número no determinado de desaparecidos. Aunque según la Fuerza Pública sólo murieron dos personas como producto del enfrentamiento entre grupos armados ilegales, de acuerdo a la información allegada al SAT en dicha fecha hizo incursión el Bloque Central Bolívar al casco urbano de Llorente y tuvo lugar el asesinato de catorce personas con motosierra (cuatro de ellas mujeres) detrás de la gallera y la desaparición de siete personas más, señaladas como presuntos colaboradores de la guerrilla. Ello tuvo lugar, según interpretan miembros de la comunidad, como una forma de disuasión de la población para que no le venda la hoja ni la pasta de coca a la insurgencia.”⁹⁰

⁸⁹ Audiencia concentrada de formulación y aceptación de cargos realizada el 24 de julio de 2013

⁹⁰ Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado. Sistema de Alerta Temprana – SAT INFORME DE RIESGO. Fecha: diciembre de 2003

También emplearon la sofocación y el ahogamiento como métodos para que las víctimas confesaran algún tipo de información valiosa para los paramilitares. De igual manera, se conoce del empleo de métodos de tortura psicológica como la privación de la libertad y la humillación pública, situación que se presentaba de manera recurrente cuando los paramilitares llegaban a los poblados, sacaban de sus viviendas a las víctimas, las apostaban a la orilla del río o la carretera y las obligaban a quitarse sus ropas, en ocasiones con las mismas prendas de vestir les hacían vendar sus ojos y les apuntaban con la boquilla de los fusiles. Finalmente los obligaban a realizar frente a los demás habitantes del caserío cualquier tipo de acto humillante como atentado contra su dignidad.

“En el marco de dicha disputa, es factible la persistencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple, desplazamiento forzado gota a gota, desaparición forzada, trabajo forzado, masacre y uso de métodos de tortura para generar terror por parte de las AUC o del Bloque Central Bolívar, tanto en los caseríos y cascos urbanos sobre la carretera como en las áreas aledañas a Tumaco.”⁹¹ Se sabe de casos donde los paramilitares ingresaron a algunos hogares en la zona rural y como estrategia de tortura abusaron sexualmente de esposas e hijas e incluso de los compañeros de estas.

“De acuerdo con las investigaciones se verifica, que no sólo resultan afectados en su vida y libertades los caseríos ubicados sobre la vía y las personas que transitan por ella, sino también la población rural de las zonas donde las AUC ha realizado incursiones esporádicas, como el río Mira y el río Mataje, donde han iniciado un proceso de incursión que se ha hecho evidente en el sinnúmero de agresiones contra la población civil, bajo las modalidades de violencia aleccionadora.”⁹² En un sinnúmero de ocasiones propinaron golpizas a habitantes de los caseríos y cuando se ensañaban con sus víctimas combinaban las formas de tortura entre golpizas, mutilaciones, acceso carnal violento y para finalizar les entregaban palas a sus víctimas para que cavaran su propia tumba.

Cuadro 5. Casos de Tortura – Registro Único de Víctimas – RUV

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005
No. De Víctimas	--	1	3	9	2	--

Fuente: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/>

⁹¹ Sistema de Alertas Tempranas. Defensoría del Pueblo. Enero de 2004.

⁹² Ibíd. Pág.10

“Una de las infracciones relevantes en la subregión, como en otras partes del departamento y el país, es el uso de métodos para usar terror. Estos van desde el impedimento de levantamiento del cuerpo de las víctimas hasta el uso de violencia aleccionadora. Dicha forma de violencia, usada en mayor medida por las organizaciones contrainsurgentes, adquiere un carácter propagandístico al estar dirigida al escarnio público. La masacre, la desmembración del cadáver, la ritualización y la construcción de escenas de muerte dejan claro las consecuencias de prestar apoyo, ser simpatizante de grupos insurgentes o participar de actividades que sean consideradas compatibles con los objetivos de estos.”⁹³

En época posterior a la desmovilización paramilitar organizaciones de derechos humanos denuncian la existencia de casas de pique, donde varias víctimas han sido desmembradas incluyendo menores de edad.

3.2.5 Violación – Esclavitud Sexual. El papel de la mujer dentro de las comunidades negras es trascendental pues son ellas quienes asumen las tareas de mantenimiento de las tradiciones festivas, agrícolas, de producción artesanal, labores de identificación y domesticación de plantas para usos medicinales y alimentarios, como aporte a seguridad alimentaria y afianzamiento cultural, de ahí que atentar contra su humanidad se constituye en un crimen de lesa humanidad que pone en riesgo la existencia de la población afrodescendiente.

La situación de las comunidades negras y de la mujer en particular siempre se ha caracterizado por la exclusión socioeconómica, política y educativa, generada por la discriminación de raza, género y clase social. Con la presencia del conflicto armado interno este contexto no ha cambiado, sino por el contrario ha agudizado.

“Además de los asesinatos y las desapariciones, la violencia sexual es una de las principales estrategias que los paramilitares emplean en contra de las mujeres, las jóvenes y las niñas. “No sólo presionan a las jóvenes para que establezcan relaciones sexuales y afectivas con ellos, sino que controlan también la vida íntima de las comunidades mediante la imposición de normas sexistas y homofóbicas”, dijo María Eugenia Ramírez. “Además, en muchos casos se les obstaculiza a las mujeres el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.” Motivos para la violencia sexual constituyen, según la investigadora de ILSA, el trabajo político de las mujeres, su orientación sexual y sus relaciones afectivas y vínculos familiares con miembros de grupos armados del otro bando, entre otras cosas.”⁹⁴

Como resultado de todos estos abusos surgen numerosos embarazos de mujeres sumidas en actividades de explotación sexual, lo que acarrea una nueva estructura familiar donde se pierde gran parte de la identidad cultural afro y donde

⁹³ Ibíd. Pág. 19

⁹⁴ Mesa de Trabajo “Mujer y Conflicto Armado” denuncia violaciones de los derechos de las mujeres.

las mujeres son madres solteras y sus hijos son el resultado del conflicto armado que desarticula los tejidos sociales establecidos. Sumado a esto, las mujeres padecen el contagio de enfermedades de transmisión sexual.

Las mujeres han sido prostituidas, esclavizadas, atacadas sexualmente y en el peor de los casos asesinadas. La violencia de género es un fenómeno cotidiano en el puerto del Pacífico, las mujeres viven atemorizadas, pues el conflicto armado las obliga al uso de su cuerpo como un objeto de consumo, una estrategia de guerra y de control territorial. Muchas mujeres han sido reclutadas por los grupos paramilitares y las que se reusan a serlo son obligadas a abandonar el territorio. De esta manera, la presencia paramilitar en Tumaco, ha generado una serie de dinámicas donde las mujeres han sido victimizadas convirtiéndolas en objetos de violencia para ensañarse contra quienes los paramilitares consideran sus adversarios.

De igual manera, la pobreza de la región es un caldo de cultivo para aprovecharse de la mujer quien lleva auestas el sostenimiento del hogar, que en no pocas ocasiones se caracteriza por una situación de miseria, lo cual las lleva a intercambiar servicios sexuales a cambio de un aporte económico para el sustento de su familia.

“Las mujeres se exponen a reclutamiento para trabajos forzados en la prostitución. Igualmente son vulnerables a reclutamiento, desaparición, desplazamiento o trabajo forzado en cultivos de uso ilícito los miembros la población afrodescendiente, fundamentalmente los habitantes de las laderas de los ríos Mira y Mataje y aquella asociada en los concejos comunitarios Bajo Mira y frontera y Nelson Mandela, en jurisdicción del municipio de Tumaco. En el corregimiento de Llorente son vulnerables a homicidios selectivos y de configuración múltiple, a desaparición forzada y masacre, raspachines, comerciantes y trabajadoras sexuales.”⁹⁵ En otros casos los paramilitares se llevan de sus hogares a la fuerza a mujeres jóvenes e incluso niñas como retaliación con la estructura organizativa o algún líder en particular, donde son esclavizadas y abusadas sexualmente.

De acuerdo con una entrevistada: *“Apenas ven que la niña está creciendo, desarrollando su cuerpecito, ya empiezan a acosarla, la quieren para ingresarla y para llevársela de mujer de algún mando, y si la niña no cede ante las presiones sexuales pues le toca irse del pueblo a escondidas”*.

Los crímenes perpetrados contra mujeres y niñas durante estas manifestaciones de violencia se traducen en: (1) ataques, masacres y homicidios perpetrados contra comunidades a fin de causar su desplazamiento; (2) homicidios, actos de tortura, y señalamientos contra las mujeres por mantener relaciones afectivas con simpatizantes o combatientes o por estar involucradas directamente o a través de

⁹⁵ Sistema de Alertas Tempranas. Defensoría del Pueblo. Enero de 2004.

sus familiares en actividades políticas; y (3) registros domiciliarios y secuestros para obtener información, aterrorizar, castigar, intimidar o coaccionar a las mujeres. Tanto los hombres como las mujeres son víctimas de crímenes perpetrados por todos los actores del conflicto armado, pero en el caso de las mujeres, a los actos de violencia física y psicológica, se suman agresiones y delitos de índole sexual.⁹⁶

En algunas comunidades los paramilitares enamoran a las jóvenes con el ánimo de que estas sirvan de informantes sobre lo que acontece en la zona, de esta manera no ponen en riesgo no solo a la mujer sino a todo su núcleo familiar. Algunos entrevistados mencionaron que miembros de los paramilitares ingresan a las comunidades y obligan a los hombres a abandonar los caseríos bajo amenazas de muerte o incluso asesinan a algunos pobladores y posteriormente maltratan físicamente y violan a mujeres y niñas.

El apetito sexual de los jefes paramilitares resulta incontenible, quienes conocen de casos sin atreverse a mencionar nombres afirman que hay un código interno según el cual cada miembro de la organización que presente buenos resultados tiene derecho a un premio y es elegir a una adolescente. Después de abusar de ellas, las abandonan, embarazadas, en sus casas y salen a la caza de nuevas esclavas sexuales.

De acuerdo con información recolectada con el fenómeno del conflicto armado la prostitución es un fenómeno que se ha disparado en este municipio, algunas formas de ejercerlo hacen referencia a casas de habitación empleadas para ofrecer servicios sexuales a cambio de sumas de dinero, algunas de estas se ubican cerca de las instituciones educativas con el ánimo de incorporar a menores de edad. De igual manera los prostíbulos en la zona urbana emplean a menores de edad sin que las instituciones del estado hagan algo respecto a este asunto.

“Por informaciones recopiladas con varias fuentes podemos evidenciar algunas formas que se están utilizando para ejercer la prostitución infantil en el municipio de Tumaco.

- En varios barrios del casco urbano de este municipio existen casas, donde mujeres mayores contratan niñas y jóvenes para satisfacer sus necesidades sexuales a cambio de remuneración económica.
- En otras casas de apariencia familiar y ubicada muy cerca a instituciones educativas, las jovencitas y muchas de las estudiantes acuden para hacer contacto con sus clientes y desarrollar su actividad sexual.

⁹⁶ Las mujeres frente a la violencia y la discriminación, derivados del conflicto armado en Colombia. Organización de los Estados Americanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 18 de octubre de 2016.

- Igual ocurre con uno de los prostíbulos reconocidos, ubicado en el centro de la ciudad, donde se ven desfilar muchas niñas y varias de estas con edades que no pasan los 11 años- y nadie dice nada.⁹⁷

No se conoce del liderazgo de procesos educativos que las instituciones adelanten para frenar la prostitución y el abuso infantil, de igual manera no se cuenta con un registro de datos acerca de este fenómeno aunque día a día va en aumento.

Frente a esta crítica situación las autoridades no han resultado efectivas en los procesos de denuncia e investigación, por lo cual las denuncias sobre casos de violencia sexual son escasos. De acuerdo con algunas versiones las dependencias encargadas de recibir las denuncias no cuentan con personal adecuado ni capacidad operativa para hacerse cargo de los casos por lo cual las víctimas no son atendidas de manera adecuada y en no pocos casos son incluso revictimizadas.

Cuadro 6. Casos de Violencia Sexual – Registro Único de Víctimas – RUV

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005
No. De Víctimas	3	1	3	7	8	12

Fuente: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/>

3.2.6 Reclutamiento Forzado. La precaria situación socioeconómica que atraviesa el municipio de Tumaco y la llegada del narcotráfico y el conflicto armado afectaron todo el contexto social de los habitantes, modificando sus pautas de comportamiento y sus proyectos de vida, especialmente la de los jóvenes quienes se criaron en un ambiente de incertidumbre frente a que modelos seguir, pues las estructuras organizativas tradicionales sufrieron grandes fracturas y el modelo que imperaba en la zona era el de la muerte y el dinero fácil. Los paramilitares crearon nodos de poder y control sobre el territorio y de esta manera reclutaron a un sinnúmero de jóvenes y los involucraron en la cultura del sicariato para el cobro de deudas, extorsiones y asesinatos. De igual manera la falta de oportunidades laborales hace que los jóvenes sean un blanco fácil para los grupos paramilitares quienes ofrecen salarios desde \$500.000 para que se incorporen a su organización.

⁹⁷ Que nadie diga que no pasa nada. Una mirada desde la región del pacífico nariñense. Balance No. 1 Diócesis de Tumaco. Nariño – Colombia. Junio de 2009. Pág. 42

En muchos barrios de la zona urbana del municipio estos jóvenes portan armas, hacen vigilancia y defienden el control sobre el territorio, donde los habitantes son sometidos a nuevas normas de movilización y comportamiento. Existen situaciones donde una calle pertenece a determinada organización y la calle de enfrente a otro bando, por lo cual sus habitantes tienen prohibido relacionarse entre vecinos. Situaciones como estas han generado una ruptura y debilitamiento de la familia extensa, las relaciones socioafectivas entre vecinos, paisanos y familiares se han reducido a desconfianza e inseguridad.

Muchos jóvenes al negarse a ingresar a estos grupos se han visto obligados a abandonar el territorio, otros han sido desaparecidos o asesinados. Con respecto a las mujeres su estrategia ha sido establecer relaciones afectivas con los jóvenes e incluso niñas en situación de pobreza, de esta manera les ofrecen dinero para que sirvan de informantes o realicen labores de inteligencia que les permitan mantener el control de la zona. Por esta razón muchas familias tuvieron que abandonar no solo sus tierras sino sus costumbres, dejar atrás su estilo de vida y adoptar un nuevo modo de vida caracterizado por la pobreza y la marginación.

“El reclutamiento por parte de los paramilitares de jóvenes en el casco urbano de Tumaco como en la zona rural ha crecido y es cada día más preocupante, al punto que algunos jóvenes al verse presionados por esta situación se han visto obligados a desplazarse y otros han sido asesinados. Además como estrategia están sosteniendo relaciones amorosas con jóvenes, incluso menores de hasta 10 años, que habitan los barrios periféricos de Tumaco, con objeto de hacer inteligencia y aumentar el control en los barrios y veredas. Después de usadas como informantes algunas han sido asesinadas, como ocurrió el domingo 19 de mayo de 2001, en el sitio de la Y de la avenida de los estudiantes, cuando una joven que se movilizaba con su pequeña hija en una moto fue asesinada a medio día frente a la oficina de tránsito y transporte municipal de Tumaco.”⁹⁸

Se sabe de casos de jóvenes que fueron reclutados de manera forzosa y más tarde fueron asesinados encontrando sus cuerpos mutilados y torturados. Como consecuencia de estos hechos quedan las familias destruidas, madres desconsoladas, enfermas e incluso madres que fallecieron al conocer la suerte de sus hijos.

De acuerdo con una entrevistada menciona: *“como persona y como madre fue grande, el dolor que me causaron, me desintegraron moralmente, debido a esos hechos tuve que vender mi casa, lo único que tenía para pagar los gastos fúnebres de mi hijo, me quede sin nada, tuve que mendigar para poder comer, ahora estoy enferma y nadie me da un trabajo, me he quedado sola”*.

⁹⁸ Diagnostico Regional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario 2000 – 2007. Una Mirada Integral al Conflicto Armado en Nariño. Fundación Desarrollo y Paz – FUNDEPAZ.

Cuadro 7. Casos de Reclutamiento Forzado – Registro Único de Víctimas – RUV

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005
No. De Víctimas	1	6	--	5	4	8

Fuente: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/>

3.2.8 Desaparición Forzada. La desaparición forzada es un crimen que afecta a sectores vulnerables de la población rural y urbana, se establece como un mecanismo de control social, cuyo objetivo es la búsqueda de información, sembrar terror y finalmente eliminar al enemigo. Este crimen genera innumerables afectaciones no solo a los familiares de la víctima sino a la comunidad en general, pues arrebató a la víctimas del núcleo familiar y de la comunidad, fractura profundamente todas y cada una de las esferas sociales que la rodean. La incertidumbre que genera la desaparición de la víctima es una situación difícil de sobrellevar, la familia por lo general nunca se recupera, pues los efectos son devastadores. Sumado a esto se deterioran las relaciones sociales y afectivas, el ambiente se invade de zozobra, se fragmenta la cohesión del grupo, la identidad colectiva se pierde y se destruye toda iniciativa de organización en defensa del territorio. Se conoce de casos donde la familia de la víctima se ha aislado definitivamente de su comunidad.

Emprender procesos de búsqueda, acceder a la justicia, y hacer uso de mecanismos institucionales para encontrar a las víctimas es casi que imposible, pues el Estado es indiferente ante los horrores que sufren las víctimas, así las investigaciones pasan a ser archivadas como un delito más, después de la denuncia.

En Tumaco los casos que se conocen de desaparición forzada están anteceditos por amenazas, violencia física y sexual, torturas y traslado forzoso de familias e incluso comunidades, de ahí que la desaparición forzada sea un crimen en el que se sintetizan todas las prácticas crueles e inhumanas porque implica la destrucción de una gran cantidad de valores humanos. Por lo general la víctima desaparecida cumplía un rol importante para la comunidad y su familia, se desatacaba por su liderazgo o era el sostén para su familia, de ahí que la pérdida sea tan significativa para la comunidad. La desaparición es peor que la muerte, pues envuelve a los dolientes de la víctima en un tormento de incertidumbre.

Los paramilitares emplearon la desaparición forzada como parte de un modelo de represión que buscaba golpear, disuadir o exterminar a todo el proceso

organizativo de las comunidades negras, se conoce de casos donde las víctimas después de asesinadas fueron tiradas a los ríos por lo cual sus familiares nunca pudieron saber más de ellas.

“Desde hace tres meses se hablaba de la salida de las AUC de la región o por lo menos de la disminución de sus acciones en este sector, por cuanto la fuerza pública tomó el control de la zona. Sin embargo, algunos testigos afirman que aún seguían sucediendo hechos que ellos califican de irregulares pero que por temor no los habían reportado. Se dio a conocer también que en los últimos dos meses han desaparecido casi cuarenta personas, pero que no se reportan porque volvió a la región uno de los integrantes del Bloque Libertadores del Sur conocido como Sarmiento, quien es temido por su perversidad. En el momento se percibe una preocupante tensión entre los miembros de la comunidad quienes afirman que muchas personas están saliendo del lugar, figura con la cual describen el desplazamiento gota a gota. La vida cotidiana se ha alterado por la presencia pública y casi permanente de personas pertenecientes a las AUC. Dan cuenta que en los meses de junio y julio del presente año, a la zona se habían trasladado funcionarios de la Fiscalía, quienes encontraron una fosa común de la cual extrajeron los cadáveres de, al menos, diez personas. La fosa fue encontrada en un punto en el cual desde el mes de diciembre del año pasado se informó que, por lo menos, 25 personas habían sido masacradas y echadas allí.”⁹⁹

Cuadro 8. Casos de Desaparición Forzada – Registro Único de Víctimas – RUV

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005
No. De Víctimas	19	117	94	100	114	66

Fuente: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/>

De acuerdo con informaciones de la Fiscalía se viene trabajando en la ubicación de fosas con los ex integrantes del Bloque Libertadores del Sur, quienes en sus confesiones han arrojado datos sobre el paradero de algunas fosas comunes.

Al respecto se tiene la siguiente confesión:

El 15 de octubre de 2002, desapareció el señor José Dolores Riascos Molina, quien era conductor de taxi. Luego de que la esposa y el hermano lo buscaran en hostales y hospitales, se dirigieron a la Policía Nacional para denunciar lo

⁹⁹ Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado. Sistema de Alerta Temprana – SAT INFORME DE RIESGO. Fecha: agosto de 2004

ocurrido, momento en que fueron abordados por un sujeto de raza negra, que les dijo que no acudieran a las autoridades, puesto que la persona por la que averiguaban, ya estaba muerta y les suministró información del lugar donde se encontraba el taxi del interfecto. La esposa y el hermano de la víctima, viajaron hasta un lugar llamado Bella Vista, donde encontraron el vehículo; al acercarse para abrir el mismo, otro hombre apareció y les comentó que la muerte de Riascos Molina obedecía a su oposición con la organización paramilitar y que tenía en su poder los documentos del taxi, motivo por el que les solicitaba la suma de \$1'000.000, además, \$500.000 por la placa y parqueadero del automotor. Se pudo establecer que la víctima fue conducida a la Isla el Guano, donde fue ejecutada y posteriormente enterrada por miembros del Bloque Libertadores del Sur, sin que hasta la fecha se haya podido dar con el paradero de sus restos mortales.¹⁰⁰

3.3 IMPACTO DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD COMETIDOS POR LOS GRUPOS PARAMILITARES

Fernando Reinares emplea el concepto de Interacción social violenta a “la intención de suscitar reacciones emocionales tales como ansiedad, incertidumbre o amedrentamiento entre quienes forman parte de un determinado agregado de población, de manera que resulte factible condicionar sus actitudes y dirigir sus comportamientos en una dirección determinada.”¹⁰¹

En el municipio de Tumaco, la llegada de los grupos paramilitares surgió como un acto colmado de terror, su llegada fue anunciada a través de grafitis en las calles, este hecho se considera que fue la primera acción violenta, visible y de mayor impacto para los habitantes de la zona urbana, de ahí en adelante comenzarían las amenazas, los desplazamientos forzados y las muertes selectivas como ocurrió con los asesinatos del líder Francisco Hurtado y la Hermana Yolanda Cerón perteneciente a la Pastoral Social de Tumaco; todo esto con el fin de frenar el proceso organizativo de las comunidades negras que comenzaba a evolucionar en torno a la sanción de la ley 70 de 1993. De acuerdo con informaciones para el año 1999 es cuando comienzan a publicarse grafitis anunciando la llegada de los paramilitares y su intención de “cambiar” al municipio de Tumaco; algunos de estos letreros hacían referencia al ataque directo a la pastoral social y las organizaciones comunitarias del proceso organizativo, tildadas de subversivas.

“El impacto psíquico de la interacción social violenta resulta extraordinario, en la medida en que los estados mentales más o menos generalizados que produce

¹⁰⁰ Según diligencias de Versión Libre de junio 6 de 2007 y de 22 de octubre de 2009, rendidas por el postulado. Aparece signado con el número 32 en el escrito de acusación presentado contra el Postulado Guillermo Pérez Alzate

¹⁰¹ REINARES, Fernando, Terrorismo y Antiterrorismo, Editorial Paidós. Barcelona. 2001. Pág. 16

pueden realmente incidir sobre su estabilidad, acarrear la costosa adopción de estrechas medidas de seguridad, afirmar identidades colectivas en el marco de extensos conflictos intercomunitarios o conmocionar sobremanera incluso a los ciudadanos de las sociedades desarrolladas más habituadas a conductas agresivas”.¹⁰²

Con los primeros asesinatos, los líderes y demás personas que se sentían en situación de completa inseguridad, como primera medida para salvaguardar su vida comienzan a abandonar el territorio, otros que deciden quedarse para continuar trabajando con el proceso organizativo, permanecieron en su territorio de manera anónima, casi que invisible, comenzaron a organizar encuentros encubiertos, ocultos a la vista del resto de la gente; de alguna manera retomaron el anonimato que los caracterizaba antes de la constitución de 1991, pues era la única manera de mantener a salvo sus vidas. Evidentemente el trabajo que se venía desarrollando se frena debido a la cantidad de amenazas que reciben los líderes que venían encabezando este trabajo, de hecho hubo un largo periodo de receso donde todo dejó de hacerse.

El trabajo organizativo del proceso de comunidades negras, se vio fuertemente impactado, pues el hecho de enfrentarse a los grupos paramilitares con sus armas de fuego y una serie de exigencias, frenan el trabajo organizativo, pues los líderes no cuentan con más herramientas que la organización y la palabra. Esto sumado a que los intereses que mueven a los grupos paramilitares de apoderarse del territorio para emplearlo en cultivos de uso ilícito, o en siembras de palma, pues bien se sabe que el proceso organizativo que se venía adelantando, causó mucho malestar entre empresarios dedicados a esta labor; difieren mucho de los intereses del proceso organizativo, sobre una propiedad colectiva ancestral. Al enfrentarse con estos grupos se está en una condición de completa desigualdad, donde está en riesgo no solo su vida sino la vida de sus familias.

De esta manera la perspectiva de trabajo que tenía proyectado todo el proceso organizativo, cambia, la autonomía ha sido quebrantada, se ha visto opacada por las exigencias de estos grupos ilegales, quienes estigmatizan como guerrilleros a los líderes sociales por el trabajo social que realizan. El proceso comunitario y las comunidades negras en general, se enfrentan a toda una maquinaria de terror de los grupos paramilitares, quienes en connivencia con algunas de las autoridades locales, distorsionan y destruyen todo lo que se venía construyendo, sembrando terror y zozobra en los líderes comunitarios. Entonces el pensamiento y el accionar deben ser modificados frente a situaciones tan adversas, con el fin de salvar la vida de cada uno. El pensamiento colectivo tiende a volverse individual, pues mantenerse con vida es el principal objetivo.

¹⁰² Ibíd. Pág. 17

La intensidad global, la distribución de poder y el carácter de la violencia colectiva dentro y entre las comunidades depende en buena parte de dos características interrelacionadas de las organizaciones violentas: primero el grado en el que operan independientemente del control del gobierno central; segundo del grado en el cual controlan sus propios recursos productores de valor. Las organizaciones violentas no sirven simplemente a los intereses de sus entidades mayores – gobiernos, partidos, comunidades, grupos étnicos y otros – con los que hoy están alineados; siguen dinámicas propias. Se dedican en forma regular a la explotación y al atesoramiento de oportunidades, a veces a expensas de sus propios empleados nominales o de sus electores. Los regímenes difieren en forma significativa en las oportunidades que ofrecen y los lugares que asignan a los especialistas en violencia. No hay más alternativa que considerar el cuidado y aprovisionamiento de los medios violentos.¹⁰³

Los grupos paramilitares en el municipio de Tumaco, con el transcurrir del tiempo, fueron ganando terreno; tanto en la zona urbana como en la zona rural, fortaleciendo sus redes de apoyo, incluso han sustituido el papel de las autoridades locales en vastas zonas de la región, sus actividades ilícitas de las cuales provienen sus recursos les han permitido cierto grado de independencia con quienes en un comienzo los contrataron para objetivos preestablecidos, de ahí que con sus recursos y el uso de medios violentos para mantenerse en su posición se cataloguen como una autoridad dentro del municipio de Tumaco.

De acuerdo con Reinares “en general, la acción colectiva violenta se dirige principalmente contra blancos de alguna manera seleccionados en atención a su relevancia simbólica en el seno de una sociedad dada. Blancos cuya integridad física menoscabada los convierta, de acuerdo con el significado que les confiere un marco cultural e institucional vigente, en medio para que la violencia colectiva desempeñe funciones complementarias, de comunicación y control social. Es decir, en medio a través del cual canalizar algún tipo de mensaje destinado a la sociedad en su conjunto, o parte de ella. Al mismo tiempo, en medio para fortalecer o debilitar, según se trate, ciertas lealtades y aquiescencias en relación a algún asunto considerado de importancia, al menos por los propios agentes de la violencia”.¹⁰⁴

El líder Francisco Hurtado y la Hermana Yolanda Cerón fueron unas de las primeras vidas que cobraron los grupos paramilitares, ellos hacían parte del proceso, organizativo de comunidades negras, eran cabezas visibles, ambos vinculados con el trabajo comunitario, en el caso de Francisco su trabajo lo venía desempeñando como representante del Consejo del Alto Mira y Frontera y fue asesinado cuando estaba llevando a cabo el censo y la demarcación del territorio

¹⁰³ Tilly Charles, Organizaciones violentas, Revista Sociedad y Economía, Universidad del Valle. Octubre 2004. No. 7 Págs. 17-23

¹⁰⁴ REINARES, Fernando, Terrorismo y Antiterrorismo, Editorial Paidós. Barcelona. 2001. Pág. 16-17.

para la respectiva titulación colectiva y la Hermana Yolanda directora de la Pastoral Social de Tumaco, era guía y vocera del proceso organizativo, y específicamente del Consejo Comunitario Acapa, encargada además de denunciar los hechos de violencia que cometían los grupos paramilitares en contra de líderes comunitarios y demás población civil.

De acuerdo con Tilly la acción colectiva violenta se define como “cualquier interacción observable en el curso de la cual personas u objetos son atacados o dañados físicamente a pesar de su resistencia”.¹⁰⁵ Las organizaciones violentas afirma Tilly figuran en la generación y mantenimiento de la desigualdad categórica, que resulta del control de los recursos que producen valor por parte de redes de personas y organizaciones como beneficiarios directos de su propia actividad coercitiva, y como aliados de otras organizaciones productoras de desigualdad.

Surge un momento en que la situación de amenazas e intimidaciones por parte del Bloque Libertadores del Sur se tornó extremadamente grave e inmanejable, ningún sector social se atrevía a denunciar lo que estaba ocurriendo, sólo la Hermana Yolanda y un pequeño grupo de compañeros entre ellos el sacerdote Guillermo Correa se atrevieron a hacerlo; dejando su labor comunitaria temporalmente, se dedicaron a hacer públicos los sucesos violentos que acontecían en el puerto de Tumaco y sus alrededores, haciendo llamados urgentes para que cesara esta situación. Pese a esto, las denuncias que hicieron no tuvieron los efectos que ellos esperaban con las autoridades locales y regionales; pues incluso la Hermana Yolanda fue acusada de hacer declaraciones irresponsables y tendenciosas, por afirmar que había cierta convivencia entre paramilitares y fuerzas militares.

Las consecuencias negativas de estas denuncias no se hicieron esperar, y el 19 de septiembre de 2001, la Hermana Yolanda, de 43 años, fue asesinada frente a la puerta de La Iglesia de La Merced por sicarios que le propinaron ocho disparos con un arma provista de silenciador.

De acuerdo con un entrevistado, menciona: *Nosotros siempre estábamos apoyando a las comunidades negras para lograr que tuvieran sus títulos, y al parecer muchos entendieron esto, como si fuera una acción diríamos, como de revolución, entonces parece que por esa época algunos de las fuerzas armadas entendieron que tal vez nosotros estábamos como en contra de ellos, que estábamos en contra porque favorecíamos a las comunidades negras, pero en ningún momento nosotros quisimos entrar en un conflicto político ahí en ese campo; de todas maneras fue creciendo esa oposición y pues ya empezaron como ciertas amenazas en contra de lo que nosotros estábamos haciendo, sin embargo la Hermana Yolanda siempre fue clara en sus planteamientos y siguió luchando*

¹⁰⁵ Tilly Charles, Organizaciones violentas, Revista Sociedad y Economía, Universidad del Valle. Octubre 2004. No. 7 Págs. 17-23

*por la unión de todas las comunidades negras, esto como lo mencionó fue malentendido por algunos grupos y eso dio resultado que los grupos paramilitares como ya se tiene establecido dieran la orden para que la Hermana Yolanda fuera asesinada”.*¹⁰⁶

Con el asesinato de la Hermana Yolanda Cerón, los grupos paramilitares traspasaron una barrera que ni la misma iglesia creyó que podían violar, si en algún momento la iglesia y quienes apoyaban su labor social en ella, se sintieron protegidos, este asesinato borra cualquier mecanismo de protección, cualquier halo de seguridad, ya no existen barreras para estos grupos ilegales, tanto la población civil, los líderes como la iglesia se encuentran en la misma situación de inseguridad, de ser blanco de los paramilitares.

Las primeras muertes de líderes causadas por los grupos paramilitares vienen acompañadas de aspectos positivos y negativos, si bien esta pérdida trajo consigo efectos devastadores para sus seres queridos y para el trabajo comunitario, estas muertes también impidieron el asesinato de muchas otras personas, líderes principalmente, que habían sido señalados y amenazados por los grupos paramilitares; particularmente la muerte de la Hermana Yolanda fue un golpe tan certero que logró frenar el trabajo que venían adelantando muchos líderes comunitarios del Consejo Comunitario Acapa y del Proceso Organizativo de Comunidades negras en general, trabajo que era visto como amenaza para los objetivos de los grupos paramilitares.

A nivel internacional este crimen logra que la situación de violencia que se vive en Tumaco salga a la luz pública, y organismos nacionales e internacionales de derechos humanos exijan al gobierno nacional mecanismos de protección e investigación frente a los crímenes de lesa humanidad cometidos por los grupos paramilitares contra los líderes comunitarios.

Para el Consejo Comunitario Acapa el impacto de la pérdida de la Hermana Yolanda fue bastante negativo, muchos de sus integrantes se vieron obligados a salir del territorio dadas las continuas amenazas y persecuciones, el proceso organizativo de las comunidades negras, entró en crisis dado que Yolanda era el motor que los alentaba y guiaba, entonces se genera un declive muy profundo a nivel de las organizaciones, surgen otros intereses, otras orientaciones, el impacto del homicidio les hace reflexionar sobre lo que también podría pasar con los demás integrantes del proceso organizativo de comunidades negras. Incluso para la misma Pastoral social, toda la orientación de trabajo comunitario se desdibuja debido al temor y las amenazas que venían haciendo los grupos paramilitares sobre los líderes sociales y la misma Pastoral.

¹⁰⁶ Testimonio del Obispo de la Diócesis de Tumaco, Gustavo Girón Higueta.

En el año 2000 aparecieron masivamente los grupos paramilitares que a través de muertes selectivas e intimidación amedrentaban en contra de todo lo que era organización comunitaria. Y con el asesinato de la entonces impulsora del proceso afro, defensora de derechos humanos y directora de Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco, Yolanda Cerón Delgado, el 19 de septiembre de 2001 a mediodía y delante de las puertas de la iglesia de La Merced a manos de sicarios paramilitares, todas las organizaciones se vieron obligadas a trabajar de manera más cautelosa y bajar su perfil. Muchos de los líderes se dispersaron, como resultado de esta estrategia del terror, que nuevamente se está incrementando. Muchos líderes que estaban en Tumaco salieron de la ciudad entre el 2001 y el 2002, casi en su totalidad para Bogotá. Algunos salieron desplazados y bajo amenazas, otros debido a diferentes circunstancias menos directamente relacionadas con la escalada del conflicto, pero en medio de la zozobra que causó el asesinato de la Hermana Yolanda Cerón, las amenazas directas sobre algunos de sus compañeros y del desplome del Palenque como entidad coordinadora regional.¹⁰⁷

En términos de Escobar: “El proyecto político del Consejo Comunitario Acapa, definido por el conjunto de premisas y propuestas que articulan las prácticas y discursos organizativos de las comunidades negras como grupo étnico, esto es, el entramado de sus políticas culturales, se centraba en el territorio, la identidad y la cultura se ve fuertemente afectado por la irrupción de los grupos paramilitares, se pierde el derecho al ejercicio de la territorialidad colectiva con base en la autonomía que apuntaba la reproducción de la naturaleza y la comunidad”.¹⁰⁸

De acuerdo con un entrevistado: *“Entonces cuando la Hermana muere, cuando la asesinan, Acapa sufre digamos, creo que el más duro golpe que ha recibido y digo que va a recibir, porque con la muerte de la Hermana toda la dinámica se viene abajo, todas las relaciones, todos los contactos se vienen abajo, llega el miedo, la incertidumbre, de que es lo que va a pasar, quien toma las riendas, para dónde vamos, qué hacemos, quienes seguimos. Eran las preguntas que muchos líderes nos hacíamos; entonces todo este proceso se viene abajo, se recobran algunas acciones, algunas responsabilidades, se puede decir con la gestión de recursos de proyectos, pero la dinámica organizativa, la dinámica de defensa bajó notablemente, el mismo respaldo institucional de algunas organizaciones que la acompañaban también decayó, todo esto hace que la dinámica de trabajo que veníamos desarrollando se frene. Solo nos mirábamos a la cara, pues no se podía hablar de nada, la zozobra, el miedo nos abrumaban, fue un golpe muy tremendo, eso en el sentido colectivo”*.

¹⁰⁷ Que nadie diga que no pasa nada. Una mirada desde la región del pacífico nariñense. Balance No. 1 Diócesis de Tumaco. Nariño – Colombia. Junio de 2009. Pág. 46

¹⁰⁸ Escobar, Arturo. 2004. “Desplazamientos, desarrollo y modernidad en el Pacífico colombiano” En: Eduardo Restrepo y Axel Rojas (eds.), Conflicto e (in)visibilidad: retos de los estudios de la gente negra en Colombia. pp. 51-70. Popayán: Editorial Universidad del Cauca.

El fenómeno de la muerte, causó un gran impacto en el consejo Comunitario Acapa, tanto así que sus líderes quienes decidieron continuar con el proceso comunitario no lograban obtener la misma credibilidad y confianza que había generado tiempo atrás. Sumado a esto, los cultivos de uso ilícito comienzan a ganar terreno, como medio de subsistencia para estas comunidades pobres; alternativa que es bien recibida dejando atrás el proceso que se venía gestando. Al igual que los cultivos ilícitos llega al territorio gente foránea con intención de apropiarse del territorio y aliada de los grupos paramilitares, a generar controversia y desprestigiar el trabajo comunitario de los líderes de los consejos comunitarios. De acuerdo con uno de los entrevistados, todo el trabajo logrado hasta el año 2001 estuvo a punto de perderse.

Los líderes que decidieron quedarse pese a todas las amenazas que continuaban surgiendo; cuentan que por un largo tiempo se sintieron muy solos, sin embargo, continuaron adelante con el proceso, llenándose de fuerza para seguir con el trabajo, motivándose unos a otros a continuar luchando por su territorio.

De acuerdo con un entrevistado: *“Después de la muerte de la Hermana Yolanda y del compañero Francisco, el trabajo que se venía haciendo se estancó, en mi caso yo retome el trabajo después de cinco años, pero incluso hay líderes que tardaron más tiempo, pues cuando salieron del municipio establecieron una nueva vida en otra ciudad. Pero hoy esos líderes que nos quedamos, los que sobrevivimos y los que volvieron, nos hemos llenó nuevamente de valentía, de fuerza, con la misma fuerza que heredamos de nuestros antepasados y hemos decidido continuar con nuestro trabajo, queremos continuar defendiendo nuestros derechos y nuestro territorio, nuestras expectativas han vuelto a renacer y tenemos toda la capacidad y voluntad para hacerlo, ya es hora de que este pueblo tenga verdadera justicia. Ya es hora de que los grupos armados legales e ilegales dejen de impartir su justicia y nos dejen ejercer la nuestra.*

Por otra parte luego de este suceso imprevisto de la muerte, surge la propuesta de un relevo generacional que implicó la salida de Acapa, de líderes históricos que acompañaban el proceso organizativo del consejo comunitario desde su fundación, entonces se nombra una nueva junta directiva que relegó definitivamente a sus antecesores y abandonó como afirma la misma población: el trabajo social y comunitario en las diferentes veredas que conforman el Consejo Comunitario. Los nuevos líderes se alejan de las comunidades y sus conflictos; y de esta manera se pierde la confianza, y el espacio comunitario ganados con mucho esfuerzo y sangre. Incluso se dice que estos nuevos líderes mostraron simpatía por el desarrollo de proyectos productivos foráneos e intervención de capital externo, diferenciándose claramente de los líderes históricos quienes se mostraban reticentes hacia esas propuestas y de esta manera se constituían en un obstáculo a los propósitos.

Posterior a estas muertes y desplazamientos forzados, se intenta retomar el proceso, y es cuando surgen nuevos líderes que se toman la vocería desde las organizaciones en las veredas, pero surgen con una visión ya distinta al trabajo en comunitario que se venía desarrollando. De acuerdo con informaciones se da una visión más individual; entonces se pierden dos elementos relevantes del proceso: uno es la dirección de trabajo que se traía al inicio del proceso organizativo, y el otro es el ánimo y las ganas de trabajar por las comunidades como normalmente se venía haciendo; surgen así una serie de conflictos al interior de la organización.

Con la pérdida de los primeros líderes se generó una situación de terror y desconfianza dentro de las comunidades, y también se evidenció la falta de solidaridad entre la misma comunidad negra y la falta de integración por parte de la Pastoral Social al trabajo comunitario que venía desarrollando, pues la dinámica de trabajo estaba encaminada no solo a dar asesoría frente al tema de titulación si no también se adelantaba un proceso de formación sociopolítica con varios líderes, de igual manera establecía contactos tanto a nivel nacional como internacional, los líderes que acompañaban este proceso, tenían la capacidad para asumir una posición política frente a todos los hechos que comenzaban a presentarse, como también frente a las acciones que se lideraban para ese entonces, todo giraba en torno a una dinámica de organización formación e información muy completa.

En la actualidad el Consejo Comunitario Acapa, si bien es notorio que ha retomado labores propias de la organización, también se puede constatar que aún no se ha recuperado del fuerte revés que causaron la muerte, los desplazamientos forzados y las amenazas contra sus líderes. El retomar un nuevo rumbo en su trabajo comunitario, se ha dificultado dado el temor ocasionado por los grupos paramilitares, el reemplazo de los antiguos líderes que acompañaron en el trabajo inicial, por líderes jóvenes y con nuevas ideas y con poca experiencia, y sobre todo la falta de conexión entre el trabajo pasado y el actual han hecho del Consejo Comunitario Acapa, una organización fracturada y confusa en sus horizontes, por otra parte el escaso liderazgo, la poca organización y la escasa entrega al trabajo comunitario que se tenía en tiempos pasados han imposibilitado el resurgir de esta organización tan representativa del proceso organizativo de las comunidades negras.

La iglesia se convirtió en una gran aliada para este consejo comunitario, siendo su asesora, intervino como constructora de un pensamiento político de empoderamiento de las comunidades sobre sus problemas sociales desde la perspectiva étnico – territorial. Por esta razón se generó una dependencia de los líderes del Consejo hacia la asesoría. Y aunque los intereses de la iglesia se centraron en “construir capacidad”, es decir, facilitar cualificación de los grupos de base para que puedan lidiar de manera efectiva con el Estado y otros agentes, este es un proceso que no logro de manera satisfactoria. De ahí que la falta de

una de sus principales líderes debilitó en extremo la organización en términos de empoderamiento de la comunidad hacia sus problemas sociales y hacia la reivindicación de su territorio.

En la actualidad sus líderes tratan de recuperar todo el trabajo que tenían, pero es muy difícil, se argumenta que mientras no haya un cambio estructural y dinámico al interior del consejo comunitario que integre a todos sus líderes y lideresas y las veredas que lo conforman, es difícil que la situación cambie. Al respecto se menciona: *“Hoy en día algunas personas están regresando, quieren volver a retomar el trabajo, pero se necesita del apoyo, respaldo e integración de todos para poder lograr que nuestro consejo comunitario resurja”*.

Si bien en muchos aspectos la presencia de los grupos paramilitares se relaciona directamente con el ingreso de los cultivos ilícitos al municipio de Tumaco y su posición estratégica clave para el narcotráfico, no se puede negar los efectos negativos que los paramilitares ejercieron sobre el Proceso Organizativo de Comunidades negras y la comunidad en general, pues a través de su estrategia de sembrar terror con masacres, amenazas, asesinatos selectivos y desplazamientos forzados lograron consolidar su proyecto de apropiación del territorio durante un largo periodo.

Con el accionar paramilitar, el Proceso Organizativo de las Comunidades Negras, fue quebrantado en más de una ocasión, por la muerte y el traslado forzoso de muchos de sus líderes fundadores. Muchos de los que se quedaron debieron asumir estrategias de invisibilidad para conservar sus vidas, de tal manera que el proceso de reconocimiento de sus derechos territoriales y étnicos que se consolidó por casi una década se vio frenado casi en su totalidad.

Para el Consejo Comunitario Acapa, la pérdida de líderes como la Hermana Yolanda significó la fractura casi irreversible para el Consejo, pues el empoderamiento en la región que lograron con su apoyo se perdió dada la falta de organización e integración de sus miembros, quienes después de su muerte se desorientaron acerca de los propósitos colectivos del trabajo comunitario de Acapa.

4. ACCIONES COLECTIVAS COMO RESPUESTA AL ACCIONAR COMETIDO POR LOS GRUPOS PARAMILITARES.

Existen varias versiones que fundamentan la consolidación del conflicto armado y la presencia de los grupos paramilitares en el municipio de Tumaco, en general se afirma que la escalada y la ampliación de las dinámicas de guerra o su creciente imbricación en el negocio del narcotráfico no son suficientes para entender lo que ha sucedido en la región desde finales de la década de los 90.

“Para el grueso de los académicos lo que está en juego en la disputa por el control militar del Pacífico dadas las tecnologías de terror instrumentalizadas contra sus pobladores locales y, en particular, contra sus diversas expresiones organizativas apunta a revertir de hecho los alcances de los reconocimientos territoriales y a una inserción por la fuerza a un proyecto de nación que supone el borramiento de las condiciones de existencia de la diversidad cultural y biológica de la región. Por tanto, lo que experimentan las poblaciones locales no son simple efectos colaterales de la perversa operación de las maquinarias de guerra cada vez más entrampadas en el capital económico y político proveniente del narcotráfico o de su combate, sino que también se articulan una amalgama de intereses sobre la región incompatibles con el empoderamiento logrado por los pobladores locales mediante el reconocimiento de sus derechos territoriales y étnicos.”¹⁰⁹

El terror sembrado por los grupos paramilitares cuya finalidad fue quebrantar los proyectos comunitarios, su resistencia e incluso exterminarlos, reorganizó no solo a la población sino al territorio mismo, donde las comunidades negras sufren un “traslado forzoso” que implica la pérdida de su autonomía, abandonar sus territorios ancestrales, diezmar a las comunidades, restringir sus formas organizativas, golpear el proceso de construcción de territorialidad colectiva desde su entramado político y cultural, el contexto tradicional se convierte en espacio irreconocible, ya no es posible transitar con libertad por todo el territorio, bien sea por restricción o por sentimientos de inseguridad. Los imaginarios de las comunidades negras son impactados de manera tal, que su sentido de pertenencia con el territorio se fractura y entonces surge la necesidad de huir, de abandonar el territorio para preservar la vida.

“La organización social es una colectividad instituida con miras a unos objetivos, con un orden normativo propio, unos rangos de autoridad y unos sistemas de acción coordinados; las organizaciones son instancias organizadas de representación e intereses e instrumentos estratégicos de acción colectiva. En ellas se gestan y precisan propósitos, se coordinan relaciones, se obtienen recursos, se forman nuevos líderes y se promueve la participación de las bases

¹⁰⁹ RESTREPO Eduardo. De ‘refugio de paz’ a la pesadilla de la guerra: Implicaciones del conflicto armado en el proceso organizativo de ‘comunidades negras’ del Pacífico nariñense. Informe División de Antropología Social. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Marzo 2005.

sociales, pero especialmente las acciones se organizan como proyectos; estos suponen una lectura más sistemática de las necesidades, la elaboración de un horizonte común y la construcción de nuevas identidades colectivas.”¹¹⁰

Las consecuencias que surgieron a partir de la irrupción de los grupos paramilitares al municipio de Tumaco, deben visualizarse desde diferentes ópticas, pues mientras algunas de estas consecuencias se dieron a corto plazo con efectos directos como los asesinatos y desplazamientos forzados, existen otras consecuencias cuyo efectos se desarrollan a un plazo más amplio, tal es el caso de la fractura ocasionada al Consejo Comunitario Acapa, que con la muerte de la Hermana Yolanda, padeció el ataque directo a su estructura organizativa y al proceso de empoderamiento que adelantaba en la región, viéndose en la necesidad urgente de articular nuevas respuestas y estrategias socio políticas frente al nuevo panorama que se avecinaba.

De esta manera, luego de un largo trabajo de empoderamiento del proceso organizativo de las comunidades negras surgido a raíz de la creación del Palenque Regional y fortalecido a través de la ley 70 de 1993 y el decreto 1745 de 1995, que promovió la titulación de la propiedad colectiva y la conformación de los Consejos Comunitarios; en el contexto del conflicto armado y la presencia de los grupos paramilitares el Consejo Comunitario Acapa repliega su accionar comunitario y organizativo, precipitado por la eliminación directa e indirecta de sus líderes ya sea amenazándolos para que abandonen el territorio, asesinándolos o prohibiéndoles que ejerzan sus actividades comunitarias. De esta manera los alcances políticos, las dinámicas organizativas y de propiedad sobre la tierra se vieron fuertemente afectados dadas las tensiones que surgieron a partir del accionar paramilitar. De igual manera el discurso y el trabajo colectivo se direcciona hacia la defensa y promoción de los derechos humanos, no solo en el respeto por la autonomía y el territorio sino por el derecho a la vida.

Las organizaciones se convierten en construcciones sociales que enriquecen el tejido social previo, amplían la lectura que la gente hace de sus problemas y por tanto de sus posibilidades de solución; también contribuyen al fortalecimiento o emergencia de identidades sociales y facilita la movilización social. Las organizaciones son espacios de cristalización e institucionalización de formas de solidaridad social presentes en la cotidianidad popular, son nudos del tejido local popular, desde las cuales los pobladores alcanzan un nivel.”¹¹¹

La consolidación de los Consejos Comunitarios como Acapa se constituye en acciones de resistencia para empoderarse de los procesos organizativos, por parte de las comunidades negras. De acuerdo con informaciones la Constitución

¹¹⁰ TORRES, Carrillo Alfonso. Movimientos sociales y organización popular. Unisur, Santafé de Bogotá. 1997.

¹¹¹ TORRES, Carrillo Alfonso. Movimientos sociales y organización popular. Unisur, Santafé de Bogotá. 1997.

del 91 y La Ley 70, le dan vida a un pensamiento colectivo que existía de tiempo atrás, de luchar por defender su territorio, de rescatar su identidad cultural a partir de su ancestralidad. Con la ley 70 las comunidades negras comienzan a repensar su origen que hasta el momento se había explicado por una cultura impuesta del afuera.

De acuerdo con un entrevistado *“A partir de ese proceso comunitario lo que comenzamos nosotros fue a preguntarnos bueno, de dónde venimos nosotros, quienes son nuestros descendientes, cual ha sido nuestra verdadera identidad cultural, que clase de cultura es la que hoy estamos practicando, entonces comenzamos en ese proceso, entonces lo que queríamos liderar fundamentalmente era la lucha por la identidad cultural, la lucha por la defensa del territorio porque si no tenemos territorio no tenemos identidad cultural.”*

De acuerdo con informaciones de integrantes del Consejo Comunitario Acapa, el permanecer en el territorio es una acción colectiva de resistencia, aunque deben adecuarse a ciertas exigencias de los grupos paramilitares que los inhiben de afirmar su territorialidad, pues en más de una ocasión les fue prohibido cualquier tipo de reunión que no fuera autorizada por ellos, por lo cual los integrantes del Consejo no volvieron a tocar temas con la reglamentación de la Ley 70 y los planes de manejo del territorio. Sin embargo, al permanecer en su territorio, con su presencia, sientan un precedente de organización y de solidaridad social. Al respecto Torres afirma: “Cuando las acciones se asumen de manera colectiva, permanente y organizadamente, la gente gana una mayor capacidad para comprender y resolver sistemáticamente sus necesidades; desde las experiencias organizativas, las necesidades se elaboran como reivindicaciones, derechos e intereses, en cuya solución el estado es responsable; estas también garantizan una mayor eficacia en la consecución de recursos y una estructuración mayor de las orientaciones, propósitos y relaciones de la acción colectiva.”¹¹²

Desde la pastoral social se promueve la celebración de la semana por la paz, como estrategia para visibilizar y denunciar lo que ocurre en Tumaco, y como estrategia para preservar la memoria colectiva, se realiza una exposición de una galería de la memoria que hace visible los rostros de las víctimas y su historia y se convoca a integrantes de las diferentes organizaciones y Consejos Comunitarios a expresar sus sentimientos de dolor por la pérdida de sus seres queridos. Todo esto para expresar los procesos de lucha, resistencia y reivindicación de sus derechos para estas comunidades.

Un gran número de líderes que tuvieron que abandonar el municipio, para enfrentar la escalada de los grupos paramilitares se agruparon en nuevas organizaciones sociales y desde la distancia apoyan los procesos organizativos de los consejos comunitarios, esta situación de desplazamiento les generó nuevas

¹¹² TORRES, Carrillo Alfonso. Movimientos sociales y organización popular. Unisur, Santafé de Bogotá. 1997.

posibilidades para aportar al proceso organizativo de las comunidades negras, pues desde sus nuevos asentamientos y desde otras esferas del proceso se han relacionado con organizaciones no gubernamentales en quien han encontrado apoyo y solidaridad y también desde estos espacios han logrado un acercamiento con organismos del Estado, ante quienes han podido visibilizar su situación.

En este sentido es importante analizar el papel del Estado, de contar con una estructura institucional que garantice unas mínimas condiciones para que las comunidades negras ejercieran sus derechos. En otras palabras, “las dinámicas organizativas suponen un margen mínimo de ejercicio de la democracia y de respeto del estado de derecho desde que puedan esgrimir los derechos étnico – culturales sancionados por la ley”¹¹³

La presencia de los grupos paramilitares en el municipio de Tumaco, no solo han demostrado la debilidad del Estado, sino que en vastas zonas del municipio, ha sido reemplazado demostrando no solo su ineficacia administrativa sino su negligencia al hacer uso de los medios de coerción para ofrecer protección a la población civil, muy por el contrario las autoridades locales se han visto estrechamente relacionadas con los grupos paramilitares y la violación a los derechos humanos.

Al respecto una entrevistada menciona: *“En cuanto al apoyo que recibimos del Estado se lo explico así: digamos que estamos en la casa y somos violentados por determinado grupo armado y entonces usted va y denuncia ante las autoridades, lo primero que pasa es que sale a la luz pública la identificación suya como denunciante, donde ya uno lo van anotando en su lista y pues ahí empieza el derramamiento de sangre, ese es uno de los problemas más grandes que hay, donde las cosas pasan pero no se pueden denunciar porque esta de segura la muerte de uno.”*

Con argumentaciones como estas las comunidades negras tienen claro que el papel del Estado en Tumaco, está lejos de ofrecer protección para salvaguardar la vida de sus habitantes y ayudar a promover sus derechos territoriales, culturales y económicos, por lo cual las estrategias de defensa de sus derechos y su territorio parten de sus iniciativas propias.

Una estrategia de resistencia por parte del proceso organizativo de comunidades negras y el Consejo Comunitario Acapa, ha sido el buscar acompañamiento internacional; en Tumaco hacen presencia muchas organizaciones internacionales y de derechos humanos que realizan acciones de acompañamiento y denuncia que manejan formas de comunicación alternativas que favorece no solo a la zona urbana sino que tiene cobertura en la zona rural.

¹¹³ RESTREPO, Eduardo. Etnización de la negritud: la invención de las ‘comunidades negras’ como grupo étnico en Colombia. Popayán: Editorial Universidad del Cauca. 2013. 384 Pág.

Hay comunidades que pertenecen al Consejo Comunitario Acapa que recibieron una amplia formación política desde la Pastoral Social en cabeza de la Hermana Yolanda, por lo cual estas comunidades han fortalecido sus valores y sentido de apropiación por la tierra, a pesar de las presiones ejercidas por los grupos paramilitares *“saben que es su tierra, saben de las malas costumbres, de la gente que llega de afuera, gente extraña que llega hacer daño, no puede ser aceptada”*, y es un trabajo que los líderes continúan haciendo, independientemente del Consejo Comunitario.

Una de las estrategias que se ha retomado por parte del proceso organizativo de Comunidades Negras ha sido la etnoeducación como herramienta para reconstruir el sentido de pertenencia con el territorio, de esta manera se plantea la idea de un pensamiento con identidad como la posibilidad del ser comunidad negra, de la igualdad en la diferencia, promoviendo una alternativa de futuro desde la historia y el presente, vividos y compartidos. Se propone la cultura como la base del territorio y de la identidad, como el hacer y el imaginar del ser comunidad negra.

De acuerdo con una entrevistada: *“Yo puedo mirar el mundo sino me conozco, entonces lo primero es reconocermé, que es ser autónomo, si alguien me regala una casa o yo vivo en mi casa, en mi rancho que construí desde mi pobreza y entonces yo comienzo a invertir en mi casita, en ir mejorándola, entonces es mi casa y yo la construí donde yo me siento digno, con mi trabajo entonces puedo decir que tengo autonomía en mi casa”*.

Se propone retomar la identidad cultural, como esencia de la etnoeducación, pues es ahí donde está la resistencia, donde el “ser negro” se reafirma y se construye a partir de sus raíces, de retomar sus prácticas ancestrales como el “mentidero” “la familia extendida” donde todos son primos, los rituales y ceremonias, las fiestas tradicionales, etc.

El Proceso de lucha que identifica a las comunidades negras como herencia en la búsqueda del reconocimiento de sus derechos colectivos como pueblo negro, continúa en pie y a medida que pasa el tiempo se está fortaleciendo, aunque los líderes históricos hayan muerto o tuvieron que salir de la región, el relevo generacional permitió continuar con el proceso organizativo y hoy en día la titulación colectiva ha logrado grandes avances en el territorio. De igual manera la lucha por su autonomía, por decidir sobre el futuro de su región y su comunidad sobre las bases de identidad, territorio y cultura se ha redireccionado de acuerdo a las diferentes situaciones que acarreo la presencia de los grupos paramilitares.

Una de las estrategias ha sido convocar a las nuevas generaciones, niños y jóvenes para que conozcan el proceso de lucha por la reivindicación de sus derechos de las comunidades negras, de la importancia de conocer su pasado para replantear su futuro. Pues no se puede negar que la población joven ha sido una víctima directa de la presencia paramilitar no solo por el reclutamiento forzado

sino porque en la vida cotidiana de los jóvenes se insertaron lenguajes de guerra, conflicto, dinero fácil e ilegalidad, que deben ser sustituidos por unos imaginarios colectivos de identidad del “ser negro” con afianzamiento en su propia cultura, en autonomía para decidir sobre su territorio, en proponer proyectos productivos y de desarrollo desde sus necesidades.

De igual manera se reconoce la importancia de rescatar la memoria histórica como estrategia para no olvidar y para no repetir la triste historia de violencia que ha padecido Tumaco durante las últimas décadas.

De acuerdo con una entrevistada: *“La población no puede seguir callando, hay que continuar haciendo resistencia hay que hablar, hay que denunciar, no podemos parar. Hubo un tiempo en que yo pensé en renunciar, en callar, porque parece que a veces nadie nos escucha. Sin embargo retome mi trabajo con más fuerza, reconociendo todo el trabajo que se hizo hasta ahora. Recuperar nuestra memoria, retomar nuestro pasado para visibilizar nuestro futuro es una estrategia de permanencia y apropiación de nuestro territorio”.*

Recuperar espacios de dialogo es una herramienta para reforzar la comunicación. Se han realizado encuentros del Consejo Comunitario Acapa para conmemorar la muerte de la Hermana Yolanda Cerón y en ese espacio se aprovecha para compartir experiencias pasadas y presentes acerca del trabajo colectivo. Los líderes históricos comparten el conocimiento y aprendizaje que lograron con la Hermana Yolanda, los líderes de hoy, plantean propuestas políticas para lograr que el Consejo vuelva a empoderarse de su proceso de construcción y organización colectiva. Se retoma esta estrategia de comunicación colectiva aprendida de sus antepasados quienes después de un día de pesca se reunían a dialogar fuera de sus casas en un espacio que le llamaban “El Mentidero”.

Sumado a la ola de violencia que azota a Tumaco, está la pérdida de los cultivos tradicionales, una de las propuestas que se plantea desde Acapa es recuperar los cultivos de pan coger, como estrategia de integración y preservación de saberes tradicionales. Las comunidades negras desde tiempos pasados tuvieron un sistema agrícola autosostenible, pues la naturaleza siempre les ofreció los recursos necesarios para sobrevivir. De tal manera que retomar sus raíces ancestrales es cerrarle la puerta a todo aquello que atenta contra su organización.

Por otra parte se promueve la ampliación de espacios de interlocución y participación, hoy en día se cuenta con una mesa municipal de mujeres y un consejo municipal de la juventud entre otras organizaciones. Con las cuales se quiere adelantar trabajo en la construcción de política pública para sectores menos favorecidos y de igual manera, las nuevas ideas que se plantean desde otras visiones permiten no solo direccionar fortalecer el trabajo de los Consejos Comunitarios sino oxigenarlos a partir de nuevas propuestas que integran todo un conjunto de saberes tradicionales y cultura política.

También existen puntos de vista de líderes actuales de Acapa, que manifiestan que el consejo en la actualidad está replegado, repensando las estrategias de defensa y permanencia en el territorio. Situación que les ha llevado a construir estrategias de educación y formación para sus integrantes, y fortalecer la capacidad organizativa, de resistencia, formación y decisión que un pasado caracterizo al Consejo Comunitario Acapa y que hizo que obtuviera un gran reconocimiento en la región Pacífica.

5. CONCLUSIONES

El municipio de Tumaco se ha convertido durante las últimas décadas, en un caso representativo del conflicto armado interno en el país, en más de una ocasión la tasa de homicidio superó por más de tres veces la tasa nacional. Por su parte el Estado en su dualidad como garante de derechos fundamentales y al mismo tiempo como parte del conflicto no logrado hasta el momento, fortalecer su presencia en el territorio, a través de políticas de intervención social, económica y militar, para mitigar o neutralizar la violencia que padece la población civil.

La incursión de los grupos paramilitares al municipio de Tumaco, ocasionó la muerte de algunos líderes reconocidos dentro del proceso organizativo de las comunidades negras, situación que trajo consigo un ambiente de inseguridad por el señalamiento, la persecución y la amenaza a aquellas personas que impulsaban los procesos organizativos para obtener los derechos de los títulos colectivos sobre los territorios que históricamente habitaron, de acuerdo como lo establecía la ley. Debido a estas prácticas de amedrentamiento muchos líderes y población en general debieron abandonar su región; quienes se mantuvieron en el territorio fueron sometidos a una serie de presiones y demandas que les impidieron no solo continuar con su trabajo comunitario durante un largo periodo de tiempo.

Ahora bien, entender el proceso organizativo de las comunidades negras desde la acción colectiva, es asumirlo desde una perspectiva relacional, como un proceso de articulación de la población negra, a partir de sentidos, vivencias y prácticas específicas organizadas en torno a lazos colectivos que surgen de la interacción social. Situación que me lleva a deducir que cuando los actores se unen pueden producir situaciones positivas, que se traducen en un lazo social de reclamación y exigencia de sus derechos sobre el territorio y su identidad. De acuerdo a la información recolectada se puede concluir que el proceso organizativo del Consejo Comunitario Acapa, se caracteriza por cinco aspectos que visibilizan las acciones colectivas que llevaron a cabo las comunidades negras del pacífico nariñense, como estrategia de empoderamiento de su territorio. En primer lugar se parte de la consolidación de la estructura Palenque Regional que aglutina a todas las organizaciones sociales y culturales de la época y que representa el sentir de los afrodescendientes, donde se dan una serie de experiencias sociales que consolidan redes y estructuras organizativas, producen significados, relaciones y aprendizajes en torno a la movilización colectiva. En segundo lugar está la nueva constitución del 91, que reivindica el carácter multiétnico del país, con el artículo transitorio 55 y posteriormente la Ley 70 de 1993 sobre derechos territoriales y culturales de las poblaciones negras, en esta etapa, se da un reconocimiento de la existencia del negro y de su cultura como un componente formativo de la nacionalidad colombiana, aclarando que los derechos son para las comunidades que viven en el ámbito rural, en zonas

baldías, en riberas de los ríos, que mantienen sus prácticas tradicionales y que habitan en una específica región del país: la cuenca del Pacífico. El propósito que surgió a raíz del transitorio 55 fue consolidar un proceso organizativo de comunidades negras que lograra la reconstrucción y la afirmación de la identidad cultural como base en la construcción de una expresión organizativa autónoma por la conquista de los derechos culturales, sociales, políticos, económicos, territoriales, defensa de los recursos naturales y el medio ambiente. De ahí la necesidad de luchar por ese territorio donde conviven y comparten y recrean sus prácticas culturales y de identidad, las cuales requieren como espacio vital el territorio. Estas comunidades no podrán ser sino tienen el lugar para vivir de acuerdo a sus creencias, a sus valores a su forma de vida. En tercer lugar está la creación de los consejos comunitarios como instancia administrativa necesaria para la adjudicación de la titulación colectiva de las tierras de las comunidades negras y como interlocutores con el Estado, representando a las comunidades de la zona rural. Con la creación de los Consejos Comunitarios se estructuran de forma legal organizaciones que se movilizan por la defensa del territorio, aquel que les garantiza su supervivencia y la permanencia de su identidad cultural. A partir de los Consejos, se integran y producen redes de acción social desde un marco cultural que se gesta cuando estos sujetos en su interrelación cotidiana crean un vínculo de identidad en torno al ser negro, vínculo, a partir del cual comienzan a movilizar sus acciones colectivas en torno una inclusión real dentro de la sociedad, una inclusión basada en la igualdad pero reconociendo la diferencia como grupo étnico; de tal manera que se reconozca el derecho de las comunidades negras a participar en la vida política, económica y social del país.

En cuarto lugar está el ingreso de los grupos paramilitares al municipio de Tumaco, que trajo como consecuencia una serie de Crímenes de Lesa Humanidad y el impacto que estos crímenes ocasionaron no solo a nivel individual sino colectivo, pues el accionar paramilitar trastocó todas las esferas del ámbito social en Tumaco y afectó fuertemente organizaciones sociales como el Consejo Comunitario Acapa, el asesinato de algunos líderes implicó la fractura temporal y las luchas internas a nivel organizativo del Consejo Comunitario

Finalmente están las acciones colectivas emprendidas por el Consejo Comunitario Acapa, como respuesta al accionar paramilitar y como estrategia para salvaguardar el proceso organizativo, pues el drama que se vive a raíz del conflicto armado, genera respuestas de supervivencia y de resistencia que tanto individuales como colectivas. Durante los últimos años esta organización ha logrado mantenerse en pie, y continuar luchando por conseguir los propósitos de autonomía y defensa del territorio que se plantearon al inicio de todo este proceso, esta crisis permitió visualizar la necesidad de retomar las riendas del proceso integrando a los diferentes líderes tanto fundadores como actuales que conforman la organización comunitaria.

El proceso organizativo del Consejo Comunitario Acapa desde la acción colectiva promovió la necesidad de liderazgos creativos al momento de seleccionar las formas de movilización en la lucha por el reclamo de sus derechos como comunidades negras, poseedoras de legados culturales e históricos elaboraron estrategias de acción colectiva que partieron tanto de fuerzas tradicionales como innovadoras. Líderes reconocidos como la Hermana Yolanda Cerón, inventaron y adaptaron numerosas formas de acción colectiva para estimular el apoyo de todas las comunidades negras, junto con ella se desplazaron por todo el territorio de Tumaco, los líderes que desde un comienzo acompañaron todo el proceso, de tal manera que al identificarse entre iguales afianzaron el trabajo colectivo y activaron la movilización con la creación de redes sociales en todas las veredas que componen el municipio. El Consejo Comunitario Acapa se vio fortalecido por el acompañamiento de la iglesia quien contribuyó a la consolidación de propuestas y reivindicaciones en torno a la titulación colectiva y la libertad para ejercer sus prácticas cotidianas dentro de un marco cultural.

La incursión paramilitar y el sinnúmero de Crímenes de Lesa Humanidad que cometieron contra líderes sociales y población civil, debilitaron el mantenimiento de la acción colectiva, pues destruyeron la identidad, la cooperación y el tejido social que las comunidades negras habían logrado construir con el proceso organizativo en torno a la ley 70.

La situación de violencia que atravesó el Consejo Comunitario Acapa, evidencia la situación generalizada por la que atraviesan todas las organizaciones sociales y comunitarias del municipio de Tumaco, a causa de la incursión paramilitar, donde el carácter irregular del conflicto conlleva a la vulneración de los derechos de la población civil, pues la confrontación se lleva a cabo en los territorios de las comunidades negras, es decir sobre el cuerpo de la población civil usada como soporte en la estrategia de guerra y dominación.

Pese a toda esta oleada de violencia organizaciones como el Consejo Comunitario Acapa, han logrado sostenerse en la lucha por la defensa de su territorio, promoviendo y ampliando espacios de participación e interlocución que integren a toda la comunidad pues el territorio es el espacio vital donde las comunidades negras crean y recrean las acciones colectivas que hacen parte de su identidad cultural.

BIBLIOGRAFIA

CUBIDES, Fernando. “Los paramilitares y su estrategia” En: DEAS Malcom y LLORENTE María Victoria (comps.), Reconocer la guerra para construir la paz. Bogotá: Uniandes – CEREC – Norma, 1999.

DEAS, Malcom. Canjes violentos: Reflexiones sobre la violencia política en Colombia”, En: Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia, Bogotá: FONADE y Departamento Nacional de Planeación, 1995.

DUNCAN Gustavo, Los Señores de la Guerra. Bogotá: Planeta Colombiana S.A. 2006. 368 pág.

ELÍAS, Norbert. Los Alemanes. España: Editorial Instituto Mora, 1994.

GAITAN, Fernando. “Una indagación sobre las causas de la violencia en Colombia” En: DEAS Malcom, Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia. Bogotá: Fonade y Departamento Nacional de Planeación, 1995.

GONZÁLEZ E, Fernán, Bolívar Ingrid y Vásquez Teófilo. Violencia Política en Colombia, De la nación fragmentada a la construcción de Estado. Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP. 2007.

GUIDDENS, Anthony. La constitución de la sociedad; bases para una teoría de la estructuración. Buenos Aires: Amorrurtu Editores, 1996.

GUTIERREZ, Francisco y BARON, Mauricio. Estado control territorial, paramilitar y orden político en Colombia. Notas para una economía política del paramilitarismo”, En: GUTIERREZ Francisco, WILLS, María Emma y SANCHEZ, Gonzalo. Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia. Bogotá: IEPRI – Norma, 2006.

MEDINA, Gallego Carlos y TELLEZ, Ardila Mireya. La violencia parainstitucional, paramilitar y parapolicial en Colombia. Bogotá: Rodríguez Quito Editores, 1994.

MEDINA, Gallego Carlos. Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia. Bogotá: Ed. Documentos periodísticos, 1990.

MEMORIAS SEMINARIO – TALLER “Corte a la impunidad”, Colombia en la mira de la Corte Penal Internacional, Bogotá, 2006.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, Compilación de Derecho Penal Internacional. El Estatuto de Roma y otros instrumentos de la Corte Penal Internacional, Bogotá, 2003.

OQUIST, Paul. Violencia política y conflicto en Colombia. Bogotá: Instituto de estudios colombianos, Biblioteca del Banco Popular, 1978.

PECAUT, Daniel. Crónicas de dos décadas de política colombiana. Bogotá: Editorial siglo XXI, 1998.

PECAUT, Daniel. Presente pasado y futuro de la violencia, En: PECAUT Daniel, Guerra contra la sociedad. Bogotá: Planeta, 2001.

PICOLLI, Guido. El sistema del pájaro, Colombia paramilitarismo y conflicto social. Colombia: Ediciones Antropos, 2005.

REINARES, Fernando. Terrorismo y Antiterrorismo, Madrid: Paidós, 1998.

RESTREPO, Eduardo. División de Antropología Social. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. De refugio de paz a la pesadilla de la guerra: El conflicto armado y el proceso organizativo en el pacífico nariñense. Marzo – 2005

SPILLMANN, Kurt y SPILLMANN, Katty. La imagen del enemigo y la escalada de conflictos” En: Revista internacional de ciencias sociales, No. 127, marzo de 1991.

TILLY, Charles. Organizaciones violentas, Revista Sociedad y Economía. Cali: Universidad del Valle, 2004.

TORRES, Alfonso. Movimientos sociales y organización popular. Santafé de Bogotá: Unisur, 1997.

TOURAINÉ, Alain, ¿Podremos Vivir Juntos? Iguales y diferentes. Argentina: Fondo de Cultura Económica, 1997.

ANEXOS

ANEXO A. CUESTIONARIO PARA ENTREVISTAS

- 1- Identificación
- 2- ¿Cómo surgió la organización comunitaria Palenque Regional Nariño?
- 3- ¿Cómo surgió el proceso organizativo de las comunidades negras en torno al artículo transitorio 55 y la creación de la ley 70 de 1993?
- 4- ¿Cuál fue el aporte de la Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco al proceso organizativo de las Comunidades negras?
- 5- ¿Cómo se dio el proceso de constitución del Consejo Comunitario Acapa?
- 6- ¿Cómo ocurrió el ingreso de los grupos paramilitares al municipio de Tumaco?
- 7- Describa el antes y el después de la presencia paramilitar.
- 8- ¿Cuáles fueron las primeras víctimas de la incursión paramilitar al municipio de Tumaco?
- 9- ¿Qué Crímenes de Lesa Humanidad cometieron los grupos paramilitares contra los habitantes del municipio de Tumaco?
- 10-¿De qué manera afectó la incursión paramilitar al proceso organizativo del Consejo Comunitario Acapa?
- 11-¿Cómo afectó la incursión paramilitar la vida cotidiana de las comunidades negras del municipio de Tumaco?
- 12-¿Cuáles son las razones que motivan la persecución al proceso organizativo de las comunidades negras por parte de los grupos paramilitares?
- 13-¿Qué logros y acciones de resistencia adoptó el consejo Comunitario Acapa como respuesta al accionar paramilitar?

ANEXO B. DATOS FISCALÍA UNIDAD 147 DE JUSTICIA Y PAZ



San Juan de Pasto (N), 10 de octubre de 2011
0809 – 2011 USFJP

Señorita
MARIA CLAUDIA VALLEJO ASCUNTAR
ESTUDIANTE DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Ciudad

REF: SOLICITUD ESCRITA

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informar con respecto a la solicitud realizada en el oficio de la referencia que la Unidad Satélite de Fiscalías para la Justicia y la Paz en el momento ha registrado a 3109 víctimas de la violencia en el departamento de Nariño, de los grupos de los cuales se extrae la información solicitada, la que se relaciona a continuación:

AÑO	DELITO	MUNICIPIO	
		TUMACO	FRANCISCO PIZARRO
2000 A 2005	HOMICIDIO	808	2
	TORTURA		
	ACCESO CARNAL VIOLENTO	2	
	PERSECUCION POLITICA		
	DESAPARICION FORZADA	118	3
	DESPLAZAMIENTO FORZADO	38	
	AMENAZAS		
	CONCIERTO PARA DELINQUIR	1	
	LESIONES PERSONALES	35	
	RECLUTAMIENTO ILICITO	2	
	SECUESTRO	1	
	TENTATIVA DE HOMICIDIO	3	

Es de anotar que para el caso de Tumaco los hechos fueron ocasionados por el Frente Héroes de Tumaco y Llorente y para el municipio de Francisco Pizarro corresponden al Frente Lorenzo de Aldana del Bloque Libertadores del Sur de las AUC que fueron los que delinquieron en esas zonas del departamento.

Atentamente,

RICARDO HERNÁN ROMERO YEPEZ
FISCAL 147 UNIDAD SATELITE JUSTICIA Y PAZ

UNIDAD SATELITE DE FISCALIAS PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

Calle 17 No. 26 – 59 Primer Piso – Edificio Sabadel - Telefax 7290428

San Juan de Pasto – Nariño

www.fiscalia.gov.co